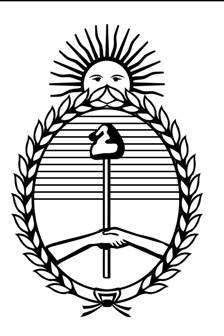
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 4
de enero de 2011

Año CXIX
Número 32.062

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADELAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2010, se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 363.233.674 representado por 363.233.674 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". Malvina Isabel Acuña, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2010.

Abogada - Malvina Isabel Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 87. Folio: 99.

e. 04/01/2011 Nº 164834/10 v. 04/01/2011

ADVANCE SHIPMENT INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 331 del 21/12/2010, Fº 941, Esc. Ana Aznarez Jáuregui. Reg. 1940 Titular CA.B.A. Socios: Juan Carlos Scaglia, argentino, nacido el 27/03/1972, DNI 22.707.414, C.U.I.T. 2022707414-1, Despachante de Aduana, casado; y Lorena Claudia Catarcio, argentina, nacida el 1/08/1972, DNI 22.825.071, con C.U.I.T 27-22825071-1, comerciante, ambos domiciliados en la Av. Belgrano 225, piso octavo departamento "A" C.A.B.A.- Denominación: Advance Shipment International S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: prestación de servicios como despachantes de aduana, agentes marítimos, importadores, exportadores, agentes de transporte internacional de cargas, logística nacional e internacional, almacenamiento de mercaderías nacionalizadas, contratistas, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina.- Sede social Avenida Belgrano 225, piso octavo, Departamento "A" CA.B.A.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/08 cada año.- Presidente: Juan Carlos Scaglia.- Director Suplente: Lorena Claudia Catarcio, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 225, piso octavo, Departamento "A" CA.B.A..- Autorizada: Paola Bonnardel por por Esc. 331 del 21/12/2010, Fº 941, Esc. Ana Aznarez Jáuregui. Reg. 1940 Titular CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 07.

e. 04/01/2011 Nº 164847/10 v. 04/01/2011

ARCROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 245, folio 561, del 17/12/2010, ante el escribano Guillermo L. Aguirre, Registro 18 de Avellaneda, pcia Buenos Aires. 1) Carlos José Mundin, argentino, 5/2/1954, 5 de febrero de 1954, ingeniero, casado, DNI 11.159.530, CUIT 20-11159530-6, domiciliado en Beauchef 1446, CABA y Héctor Alfredo Leis, argentino, 15/6/1954, ingeniero, DNI 11.159.693, con CUIT 20-11159693-0, casado, domiciliado en Elizalde 29, Avellaneda, pcia Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción. 3) Sede en Leandro N. Alem, 896, 5° piso, C.A.B.A. 4) Objeto: Desarrollo y explotación de toda actividad agrícola, forestal y pecuaria, en todos sus ciclos, etapas y especies, en establecimientos propios o de terceros, y la comercialización de los frutos o productos dentro o fuera del país mediante la importación y exportación. 5) $ 100.000, en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. 6) Cierre: 30/6. 7) Administración: uno a cinco directores titulares e igual o menor numero de suplentes, 3 ejercicios. Designados: Presidente: Carlos José Mundin, domicilio real y especial en Beauchef 1446, CABA; Vicepresidente, Héctor Alfredo Leis, domicilio real y especial en Elizalde 29, Avellaneda; Suplentes Carlos Damián Mundin, DNI 35.169.490 y Cristian Gabriel Leis, DNI 27.738.904, ambos domiciliados en Leandro N. Alem 896, 5° piso, CABA. 8) Fiscalización socios, sin sindicatura. Escribano autorizado por escritura 245, del 17/12/2010, R. 18, Avellaneda, provincia Buenos Aires.

Escribano – Luis Guillermo Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: FAA04190302.

e. 04/01/2011 Nº 93/11 v. 04/01/2011

AURELIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación número 158198/10, del 21/12/10. Se suprime "médicos"; "mediante la comercialización de servicios médicos destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico y propuestas terapéuticas"; "Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la Matrícula correspondiente" Autorizada por Estatuto del 20/10/10.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 04/01/2011 Nº 164772/10 v. 04/01/2011

BEVERAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y Acta de Directorio ambas del 30/09/2009, se resolvió: Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Sergio Oscar Andrés. Director Titular: Julio Ariel Aguilar. Director Suplente: Julio Martín Aguilar. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1546, 5º "502", Cap. Fed.- 2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/11/2010, se resolvió: a) Cambiar el objeto social, con reforma del Artículo Tercero del Estatuto conforme a: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados. La adquisición e intermediación, en la compra, venta y administración de créditos de consumo de los bienes antes mencionados y/o de las carteras de dichos créditos; la financiación, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público o la supervisión estatal especial. Y el servicio de consultoría y asesoramiento en todo lo concerniente a las actividades mencionadas. Las actividades en que por disposición legal así correspondiere quedarán reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. b) Aumentar el Capital Social, con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, conforme a: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000), representados por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. c) Reformar el Artículo Noveno del Estatuto social fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000. Y d) Fijar nueva sede social en Viamonte 1546, 5º "502", Cap. Fed. Josefina Esther Palenzona, autorizada por instrumentos privados de fechas 30/09/2009 y 02/11/2010.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 73.

e. 04/01/2011 Nº 164796/10 v. 04/01/2011

BRAIN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 83, Folio 222, Registro 416 C.A.B.A. 14/12/2010. Socios: Guillermo Daniel Pérez, argentino, 16/5/1970, DNI 21.584.352, CUIT 20-21584352-2, casado, comerciante, domicilio real Av. de los Incas 4170, C.A.B.A.; y Javier Gonzalo Belert, argentino, 20/10/1970, DNI 21.609.771, CUIT 20-21609771-9, casado, comerciante, domicilio real Acoyte 532, 6º A, C.A.B.A. Denominación: "Brain Group S.A.", Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: la producción, comercialización, distribución, industrialización, fraccionamiento, representación, importación y exportación de semillas agrícolas de diversas especies y géneros, así como sus derivados; y de suplementos dietarios y de alimentos varios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Administración: Directorio 1 a 7 titulares, tres ejercicios, Suplentes igual o menor número que titulares, plazo igual que titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Guillermo Daniel Pérez, Director Suplente Javier Gonzalo Belert; ambos domicilio especial Virrey Loreto 2839, C.A.B.A. Sede Social: Virrey Loreto 2839, C.A.B.A. Autorizada: Escritura 83, 14/12/2010, Folio 222, Registro 416, Eugenio Juan Linari.

Escribano - Eugenio Juan Linari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229641171/8. Matrícula Profesional Nº: 3709.

e. 04/01/2011 Nº 164757/10 v. 04/01/2011

CARLOS ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 245 del 28/10/10: asamblea del 31/3/09 ratificó aumento de capital a $ 300.001, aumentó capital a $ 750.000, lo redujo a $ 260.000, reformó Artículo 5 y designó directorio: presidente: Carlos Alejandro Alvarez, DNI 13.288.053, domicilio real en Roque Sáenz Peña 640 Arrecifes Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Agustín Alvarez, DNI 4.657.447, domicilio real en San Martín y España Pérez Millán, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Juan Cruz Alvarez, DNI 31.426.961, domicilio real en Roque Sáenz Peña 640 Arrecifes Provincia de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 4646 Piso 14 CABA.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 101223632561/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 04/01/2011 Nº 164829/10 v. 04/01/2011

CIVINEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que “Civinext SA” por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2010 (1) Aceptó la Renuncia del Directores titulares Damian Herrera -Presidente-, Julio Cesar Herrera-Vicepresidente y Director Suplente Marisa Liliana Macha y fijó el número de directores en uno titular y uno suplente, designando titular y Presidente Juan Manuel Rosales y Director Suplente a Flavio Nahuel Ramolo, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Carlos Calvo 1626, Piso 3º, Departamento 14, Capital Federal. (2) Modificó la denominación a “Crossine S.A.” continuadora de “Civinext SA” y el artículo primero de sus estatutos. (3) Modificó su objeto y el artículo 3º de los estatutos: “La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, compraventa al por mayor y menor y exportación de productos comercializables en supermercados, maxikioscos, jugueterías, poli-rubros, bazar, menaje, cristalería, herramientas eléctricas y maquinarias neumáticas, elementos de medición, de seguridad vial, artículos de camping, cuchillería, playa, regalería incluyendo objetos artísticos, decorativos, telas de fibra vegetal y/o sintética, artículos de novedad, pilas en todos sus modelos y productos eléctricos - generadores - electrónicos - audio y video - y de iluminación”. Y 4) Cambió el domicilio de la sede social a Carlos Calvo 1626, Piso 3º, Departamento 14 de Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 98 del 27 de Diciembre de 2010, folio 351, Registro 265.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 9.

e. 04/01/2011 Nº 164846/10 v. 04/01/2011

CLINICA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 349, 28/12/2010, Registro 1721 de CABA, se protocoliza el Acta de Directorio 4, 10/12/2010, Registro de Asistencia Asamblea 2, 23/12/2010, Acta de Asamblea Extraordinaria 3, 23/12/2010 mediante la cual se resolvió por Unanimidad el cambio de denominación social y reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales cambiando la denominación social de Clínica Uno SA por Centro Integral de Tratamiento Capilar SA. Por Escritura Nº 349, 28/12/2010, la Dra. Viviana Rivanera se encuentra facultada a publicar el edicto de ley.

Abogada - Viviana Rivanera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 38. Folio: 662.

e. 04/01/2011 Nº 164792/10 v. 04/01/2011

EXPODISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 245 del 28/10/10: por escisión de Carlos Alvarez S.A. (asamblea del 31/3/09) creó Expodiseño S.A. Accionistas: Carlos Alejandro Alvarez (presidente) DNI 13.288.053, 10/07/60, casado y Juan Cruz Alvarez (director suplente), DNI 31.426.961, 20/11/85, soltero, ambos con domicilio real en Roque Sáenz Peña 640 Arrecifes Provincia de Buenos Aires y especial en Avenida Del Libertador 4646 Piso 14 CABA, empresario, argentinos. Sede: Avenida Del Libertador 7904 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar todo tipo de actividades inmobiliarias. Capital: $ 250.000. Sin síndico. Ejercicio: 31/12.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 101223632563/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 04/01/2011 Nº 164836/10 v. 04/01/2011

FORMOSA

S.A.I.C.I. Y A.

Por acta del 29/6/10 se aumentó el capital de $ 0,0000054 a $ 3.800.000. Se adecua el estatuto. 3) se cambió la denominación social a Formosa S.A. 8) Cesan en su cargo por vencimiento del mandato: Presidente: Angela Maria Colombo; Vicepresidente: Alberto Reginaldo Casey, y Directora Suplente: Else Clementina Cuerda. Se designan Presidente: Presidente: Angela Maria Colombo; Director Suplente: Alberto Reginaldo Casey, fijan domicilio especial en Alberti 93, piso 2º, departamento “D”, Capital Federal. 9) Administración: 1 a 5 titulares por el plazo de 3 ejercicios. Se fija la sede social de Alberti 93, piso 2º, departamento “D”, Capital Federal. Autorizado en acta del 29/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/01/2011 Nº 164800/10 v. 04/01/2011

LA TEMPRANERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 186, del 29/12/2010, al folio 428, ante Escribano Daniel A. Ferro, Registro 548 de C.A.B.A, como consecuencia de la escisión aprobada en la asamblea extraordinaria unánime del 25/11/2010 y la reducción de su capital social se modificó el artículo 4º de los estatutos, quedando redactado asi: “El capital social es de pesos cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000.-) representado por cuatrocientos cuarenta mil acciones de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias.” Firma: María Julia Dentone. Presidenta, Por reunión de directorio del 18/04/2008.

Presidente – María J. Dentone de Paz

Certificación emitida por: Daniel Augusto Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 2267. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 013.

e. 04/01/2011 Nº 164755/10 v. 04/01/2011

LANMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 716, del 27/12/10, Registro 1819 Cap. Fed. Socios: Rubén Jorge Moreno, argentino, nacido 10/4/36, LE 4.175.941, CUIL 20-04175941-0, jubilado, casado, domicilio Independencia 4247 piso 5º depto A, CABA; y Oscar Carlos Latorre, argentino, nacido 22/10/38, DNI 5.617.408, CUIL 20-05617408-8, jubilado, casado, domicilio Campichuelo 3453, Castelar, Morón, pcia de Bs. As. Denominación: Lanmed S.A Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos, estudios y proyectos, intermediación y producción, organización atención técnica; relevamiento de muestras, informes y estudio de mercados, desarrollo de programas de promoción, desarrollo de sistemas de abastecimiento de bienes y servicios, de descuentos, inclusive realizados y expedidos por profesionales con título habilitante si correspondiere. Realizar contratos con obras sociales, ya sean estatales, sindicales, o privadas, como así también con entes privados y públicos de la salud, de orden nacional, provincial o municipal, mediante la contratación directa y/o sub-contratación, a través de colegios profesionales u otras agrupaciones profesionales, o gremiales. Representar a laboratorios farmacéuticos y droguerías establecidas asumiendo su representación ante entes prestadores de servicios de salud, administrando sus cobranzas y promoviendo ventas entre las entidades con quienes contrate, y percibir pagos en su nombre. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad puede formar Agrupaciones de colaboración Empresaria y/o Uniones Transitorias de Empresas de acuerdo con lo que dispone el Capitulo III, Sección I, y II de la Ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Servicios: Prestación de servicios de administración de los contratos suscriptos en forma directa o a través de otras personas, sociedades o asociaciones de cualquier tipo, de provisión, suministro, dispensación o venta de productos farmacéuticos con obras sociales y/o entidades de medicina prepaga y/o estados provinciales, municipales o estado Nacional; y/o entes prestadores de atención médica, ya sean estos privados o públicos, de orden nacional, provincial o municipal, así como para administrar cualquier contrato de servicios de salud, especialmente de medicamentos y procesamiento de recetas, no siendo ello excluyente de la administración de todo tipo de contratación en la materia; de igual modo el objeto alcanza a toda o cualquier otra entidad de atención médica; aplicación de programas adquiridos y/o desarrollados en nuestro país o en el extranjero para todos los fines del objeto social, incluyendo asistencia, gerenciamiento, información, control, asesoramiento, procedimientos de todo y cualquier tipo y naturaleza mediante la utilización de medios electrónicos, informáticos y/o computarizados y cualquier otro tipo de sistemas, incluyendo sistema hardware y software, creados o a crearse; de administración, de abastecimiento de bienes y servicios, y optimización de costos y de manejo y utilización de medios en relación con la administración de los servicios. Desarrollo, administración y control de sistemas de descuentos de especialidades medicinales; de abastecimiento a las instituciones antes mencionadas, servicios de auditoría comercial para el mercado farmacéutico. Incluyendo a tales fines el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computación, servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta, suministro de información, gestión documental, guarda y tenencia de archivos, producción de bases informáticas, cursos de capacitación en sistemas operativos, servicio de apoyo tecnológico informático y promoción de estudios. Desarrollo, industrialización, fabricación, creación, armado, compra, importación, representación, alquiler de equipos y/o máquinas de computación y/o sistemas informáticos y de cualquier otro tipo de relación con el presente objeto social y adaptación de sistemas existentes, nacionales y/o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Directorio: Director titular y presidente: Carlos Alberto Battilana, argentino, nacido 5/3/43, LE 4.408.422, casado, contador público. Directora suplente: Lilian Elida Duccoli, argentina, nacida el 9/4/41, LC 3.997.351, casada, contadora pública, ambos domiciliados en Uruguay 651, Piso 12º depto “J”. CABA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Uruguay 651, Piso 12º depto “J”. CABA. Duración 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230643826/3. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 04/01/2011 Nº 164953/10 v. 04/01/2011

LAS CALENDULAS

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Ricardo Preckel, 8-11-49, L.E. 8069332, y Graciela Luján Pagliu CA, 11-12-51, DNI. 10096846, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Arroyo 855, piso 8º, Dpto. B C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Operaciones agrícologanaderas y forestal en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado, compra y venta de hacienda, cereales y demás frutos del país; importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderias máquinarias, productos del agro; representaciones, comisiones, distribucion consignaciones y mandatos. 4) $ 12.000.- 8) Administración y dirección: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 30-11 de cada año. Presidente: Graciela Berta Feldman, viuda, 26-8-44, DNI. 5103792, Av. Córdoba 1539, piso 7, Dpto. C y Director Suplente: Gerardo Gabriel Feldman, 9-11-46, divorciado, DNI. 4551715, Pichincha 1306, piso 1, ambos argentinos, empleados de C.A.B.A. Sede Social y domicilio especial: Av. Córdoba 1539, piso 7, Dpto C, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 293 del 23-12-10. Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

e. 04/01/2011 Nº 164779/10 v. 04/01/2011

NIMBUZZ ARGENTINA MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 22-12-10 (Nº 158650/10). **Donde dice** que los Sres. Sergio Emanuel Cusmai, Lars Hoogweg y Albert Renzo Westers fijan domicilio especial en Colonia 170 – CABA, **debe decir** que lo fijan en “Enrique Butty 275 piso 11º - CABA”. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 14-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 04/01/2011 Nº 164797/10 v. 04/01/2011

PIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04-03-10 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 6.200.000, modificándose el artículo 5º del estatuto, estableciendo un capital de $ 6.200.000 representado por 6.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; 2) Reformar el artículo 9º del estatuto social ampliando la duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios. 3) Designar directorio y por acta de directorio del 04-03-10 distribuir cargos: Presidente: Claudio David Mekler y Directora Suplente: Silvia Judith Frenkel, todos los nombrados con domicilio especial en Salguero 2835 piso 5º departamento “A” CABA. María Silvia Ramos autorizada en acta del 04-03-10.

Abogada - María Silvia Ramos

e. 04/01/2011 Nº 164833/10 v. 04/01/2011

SABIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.758.666. RPC 29.9.2005, N° 11.455, Lº 29 de S.A. Comunica que según Asamblea Extraordinaria de fecha 1/1/2011 se resolvió cambiar la denominación social de Sabia S.A. a Campari Argentina S.A. y reformar el artículo 1° del Estatuto Social. María Fernanda Mierez en su carácter de autorizada según Asamblea Extraordinaria del 1/1/2011.

Abogada – María Fernanda Mierez

e. 04/01/2011 N° 42/11 v. 04/01/2011

TOTAL TIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 22/12/10 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, y reformar el artículo tercero del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Objeto Social. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Argentina o en el exterior, por medios virtuales o reales, al desarrollo de las siguientes actividades: prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo sin limitación, servicios de valor agregado, transmisión de datos y telefonía de larga distancia nacional e internacional, a través de todo tipo de redes de distribución; así como todo aquel que permita la comercialización de entretenimiento y desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros, enajenar, gravar, prendar sus bienes muebles o hipotecar sus bienes inmuebles, celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes a la consecución del objeto social, inclusive celebrar contratos de sociedad, adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto este directamente relacionada con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo." Firma la presente Daniela Fernanda Stratico, abogada, inscripta al tomo 107 folio 974, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por acta de fecha 22/12/2010.

Abogada - Daniela F. Stratico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 107. Folio: 974.

e. 04/01/2011 Nº 164761/10 v. 04/01/2011

TRANSOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinara y Extraordinaria del 14/10/2010 se resolvió reformar el art. 3 conforme lo siguiente: Objeto: La sociedad tiene como objeto comercializar y brindar servicios conforme las siguientes actividades relacionadas con el comercio exterior: I) Depósito General y Fiscal para el almacenamiento de toda clase de mercaderías; II) plazoleta de contenedores y carga general; III) operador de contenedores; IV) agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres, transporte, logística distribución y estibajes; V) servicios de amarres, tareas de estibajes, contratación de personal para la prestación de los servicios de estibador, fleteros y barranquero; VI) servicio de correo nacional e internacional; VII) compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización por menor y mayor, importación y exportación, de todo tipo de mercadería, incluidas aquellas relacionadas con la actividad marítima y portuaria; VIII) importación y exportación de toda clase de mercaderías, incluyendo la importación de residuos y exportación de residuos y residuos peligrosos; IX) cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con el comercio exterior o interior. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como permisionario de depósito fiscal y/o plazoleta fiscal, agente marítimo, agente de transporte aduanero, importador, exportador, correo nacional e internacional, plazoleta de contenedores y carga general, operador de contenedores, contratista y estibadora ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar compañías de seguros, y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, ejercer sus representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, y todo lo concerniente al transporte en general y toda otra actividad anexa al servicio aduanero y/o marítimo. X) desarrollo de ventas y contratación de servicios vinculados con la instalación y uso de los Sistemas de Precinto Electrónico de Monitoreo Aduanero. XI) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, y ser proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. XII) Otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. A los fines del cumplimiento del presente objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. Abogada autorizada: Dra. Tamara Madero Tº 79 Fº 425 CPACF.

Abogada - Tamara Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 79. Folio: 425.

e. 04/01/2011 Nº 164746/10 v. 04/01/2011

TRANSPORTES GENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/12/10, Nº 336, fº 842, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Transportes Genesis S.A.".- Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed.- Socios: Rubén Norberto Paez, argentino, nacido el 17/05/83, soltero, DNI 30.721.733, empresario; y Lidia Ester Sosa, argentina, nacida el 24 de octubre de 1948, casada, DNI 5.906.476, empresaria; ambos en General Pico 555, Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. Bs As.- Objeto: transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de toda clase de bienes, muebles y/o mercaderías, ya sea con medios de transportes propio y/o contratado, y, todas aquellas actividades afines, de logística y apoyo para el almacenamiento, carga, descarga, y custodia, en galpones propios o de terceros.-. Capital Social: $ 200.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Presidente: Rubén Norberto Paez, DNI Nº 30.721.733, Director Suplente: Rubén Norberto Paez, DNI Nº 5.224.318, ambos constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, de la Capital Federal.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Luciana Monteros, DNI 27.942.532, apoderada según Poder Especial del 22/12/10, Nº 336, fº 842, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 7.

e. 04/01/2011 Nº 164751/10 v. 04/01/2011

TRES CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 186 del 29/12/2010, al folio Nº 428, ante el Escribano Daniel Augusto Ferro, Registro 548, y como consecuencia de la escisión de la sociedad "La Tempranera Sociedad Anónima", se constituyó la sociedad "Tres Caminos Sociedad Anónima": 1) Socios: Ricardo Horacio Paz, argentino, 11/10/1956, D.N.I Nº 11.988.484, divorciado, comerciante, domicilio Guatemala 4148 C.A.B.A; Santiago Ricardo Paz, argentino, 29/02/1960, D.N.I Nº 13.881.684, casado, licenciado en filosofía, domicilio Cesar Díaz 4544 de C.A.B.A; María Paz, argentina, 17/05/1965, D.N.I Nº 17.363.069, casada, comerciante, domicilio Cacique Antriao 1780, Villa La Angostura, Provincia del Neuquen. 2) Domicilio social: El Salvador 4656 de C.A.B.A. 3) Plazo de duración: hasta el 21/03/2074.- 4) Objeto social; Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades agropecuarias: mediante la explotación, administración y arrendamiento de campos, bosques y haciendas; comerciales: mediante la importación, exportación, comercialización de carnes, cereales, y demás productos agropecuarios; industriales: mediante la faena y procesamiento de bovinos, ovinos, porcinos, yeguarizos, caprinos y animales de granja; financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real y de avales y garantías para la realización de actividades agropecuarias y/o de sus industrias derivadas y para hacer aportes de capital a sociedades por acciones que se dediquen a la actividad agropecuaria. 5) Capital Social: $ 360.000.-, representado por 360.000, acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. 6) Administración y Representación: Por directorio integrado entre un mínimo 1 y máximo 4 directores, mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Directorio: Presidente: Ricardo Horacio Paz. Directora Suplente: María Paz, todos constituyen domicilio especial en El Salvador 4656 C.A.B.A. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Firma: Ricardo Horacio Paz, Presidente, por escritura constitutiva del 29/12/2010, ante Escribano Daniel A. Ferro, Registro 548 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Daniel Augusto Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 2267. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 013.

e. 04/01/2011 Nº 164759/10 v. 04/01/2011

TURKUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 263 de fecha 27-12-2010, Reg. 1884 Capital, Modificación de los artículos 3, 4, 6, 7, y 9.- Cambio de domicilio.- Nuevo Texto Integro y Ordenado- Inscripción Articulo 60.- Objeto: Articulo Tercero: Compra, venta, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512.- Capital: Articulo Cuarto: Es de $ 20.000 representado por acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una.- Administración: Articulo Sexto: Directorio, minino 1, máximo 5 mandato por 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente.- Garantía Directores: Artículo Séptimo: La garantía dispuesta por las normas en vigencia.- Fiscalización: Articulo Noveno: Prescinde de la sindicatura nombrando 1 Director Suplente.- Cambio de Domicilio Sede Social: Boyacá Nº 971 C.A.B.A. Inscripción Art. 60, Ley 19.550.- Presidente: Rosa Kustin, Vicepresidente: Abraham Turjanski.- Directora Suplente: Ana María Martínez.- Buenos Aires.- 28 Diciembre 2010.- Alberto María Miguens, Escribano.- Autorizado por escritura del 27/12/2010, Fº 909.- Reg. 1.884. C.A.B.A.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643342/1. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 04/01/2011 Nº 164812/10 v. 04/01/2011

WINCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07/12/10. Diego Gabriel Hendlin, argentino, nacido el 25/4/71, soltero, DNI 21952073, Ingeniero Industrial, Quirno Costa 1274, 4º piso, departamento C, CABA; Rafael Eduardo Díaz, argentino, nacido el 16/8/71, soltero, DNI 22349165, ingeniero industrial, General Enrique Martínez 755, CABA; Marcelo Eduardo Mondolo, argentino, nacido el 9/2/58, DNI 12126782, casado, empresario, Damian P. Garat 577, Concordia, Prov. Entre Ríos; Carlos Alberto María Mondolo, argentino, nacido el 27/9/52, DNI 10699080, casado, empresario, Entre Ríos 2061, Concordia, Prov. Entre Ríos y Sergio Javier Larceri, argentino, nacido el 5/1/61, DNI 14274138, casado, empleado, San Martín 182, Concordia, Prov. Entre Ríos. Sede: General Enrique Martínez 755, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, a través de bonos, libretas, órdenes u otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de todo tipo de bienes, pagaderos en cuotas o a término; otorgamiento de préstamos personales, con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o con cualquier otra garantía, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones; créditos y préstamos que podrá otorgar con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ella, incluso mediante fideicomisos de garantía, en moneda de curso legal o extranjera; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, bonos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y B) Ejercicio de la intermediación crediticia y financiera. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 350000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 28/02. Presidente: Sergio Javier Larceri; Vicepresidente: Rafael Eduardo Díaz y Suplente: Diego Gabriel Hendlin, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 198 del 7/12/10, reg. 1595, CABA.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230643791/2. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 04/01/2011 Nº 164802/10 v. 04/01/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 29/12/2010, Macarena Frangi Allario vende, cede, transfiere la totalidad de sus cuotas (6000 cuotas Valor Nominal $ 1 cada una) a Vanessa Valeria Bochert, argentina, 10/1/1976, D.N.I. 25.196.805, C.U.I.T. 27-25196805-0, soltera, empresaria, domicilio real y especial Santo Tomé 3645 C.A.B.A., renuncia Gerente Gustavo Oscar Frangi, designa gerente Vanessa Valeria Bochert. Autorizada en Instrumento Privado del 29/12/2010: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 103.

e. 04/01/2011 Nº 164988/10 v. 04/01/2011

AMPEZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 575 del 23 de diciembre de 2010, folio 1279, Registro 464 de Capital Federal, "Ampezo SRL", reformó el artículo cuarto del Contrato Social, quedando integrado el capital: Ingrid Beatriz Mas Kein 7.500 cuotas y Anita Browner 7.500 cuotas; Marcelo Alejandro Nudel renunció a su condición de gerente de "Ampezo S.R.L." y se nombró gerentes a Ingrid Beatriz Mas Kein y Anita Browner, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Libertad 269, de Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, apoderado segun escritura 575 del 23 de diciembre de 2010, folio 1279 Registro 464 Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 98.

e. 04/01/2011 Nº 164839/10 v. 04/01/2011

ANYCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6/12/10, se resolvió la Constitución de la Sociedad Anycla S.R.L. 1) Saúl Grinberg, argentino, nacido el 10/2/44, casado, DNI 4.426.577, empresario, con domicilio en Araoz 161 Piso 4 Depto A de CABA y Mario H. Méndez, argentino, nacido el 29/7/57 casado, con DNI 13.266.731, empresario, con domicilio real en Güemes 1676, San Miguel, Provincia de Bs. As. 2) Sede social: Boyacá 761 piso 2 Depto 6 de CABA. 3) Capital social de pesos veinte mil ($ 20.000) divididos en 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 4) Objeto construcción: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería públicas y/o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción así como equipamiento y amoblamiento para la vivienda en general; producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Servicios de mantenimiento de edificios, albañilería, carpintería, pinturería, herrería, mecánica general, soldaduras, montaje de estructuras metálicas, depósito y talleres de mantenimiento o reparaciones de empresa constructora y/u otra actividad afín relacionado a la actividad principal. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados, administración de fideicomisos. Financiación de operaciones sociales, como acreedor prendario y realizar toda otra operación de carácter financiero permitidas por la ley vigente, con exclusión de las operaciones previstas específicamente por la ley de entidades financieras 21.526 y modificatorias. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con bancos y/o entidades financieras, públicas o privadas y cualquier otra relacionada con este objeto social. Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales o inmuebles en general, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Comercial: Compraventa de productos y subproductos, bienes materiales e inmateriales, existentes en plaza, fungibles o no, pudiendo ejercer el comercio en todas sus ramas. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante 5) Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. 7) Gerentes por 3 ejercicios: Saúl Grinberg y Mario Héctor Méndez ambos con domicilio especial en Boyacá 761 piso 2 Depto 6 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por instrumento privado del 6/12/10.

Abogado - José M. Seoane

e. 04/01/2011 Nº 164785/10 v. 04/01/2011

ARGENESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/12/10 el socio Gabriel Adolfo Sirni cedió al socio Thomas James Hutton y a Alejandra Fabiana Berrozpe, 15/1/67, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 18.218.224, Blanco Encalada 5127, Cap. Fed. las 100 cuotas que tenía; se designó gerente a Thomas James Hutton, que constituyó domicilio en Blanco Encalada 5127, Cap. Fed. y se trasladó la sede social a Blanco Encalada 5127, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 211 del 22/12/10, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230644320/6. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 04/01/2011 Nº 164865/10 v. 04/01/2011

BACAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-12-2010 se constituyó la sociedad. Socios: Pamela Tamara Carcagno, empleada, DNI 29274512, 11/3/82, domicilio real en De La Doma 1037, Parque Leloir, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Ezequiel Matias Sposito, gastronómica, DNI 28866969, 1/6/81, domicilio real en Mitre 2138 departamento B Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados; Plazo 99 años; Objeto: Comercialización, distribución, fraccionamiento y elaboración de productos alimenticios y operaciones vinculadas a la gastronomía, pudiendo ejercer franquicias y toda otra actividad, anexa y/o conexa a la descripta; Capital: $ 100.000.- ; Gerentes: Pamela Tamara Carcagno y Ezequiel Matias Sposito ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 30/11 de cada año; Sede: Entre Rios 1648 CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado en Instrumento Privado del 29-12-2010 sobre constitución.-

Abogado – Pablo Damian La Rosa

e. 04/01/2011 Nº 164784/10 v. 04/01/2011

CLARESSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 172 del 10/12/10 Registro 2081 C.A.B.A. Socios: Alberto Pablo Barreira, argentino, DNI 22.048.444, nacido el 14/1/71, soltero, empresario, domiciliado en José Luis Cantilo 5067 C.A.B.A.; y Sergio Marcelo Da Torre, argentino, DNI 26.732.720, nacido el 15/7/78, soltero, empresario, domiciliado en Olegario Andrade 1143, Bellavista, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, compra y venta, de elementos de señalización, señalética, iluminación, sistemas de control, seguridad, tecnología, desarrollo de tecnología, ya sea en espacios públicos o privados. Importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en el presente objeto. Capital: $ 10.000. Administración y representación: uno o más Gerentes, socios o no. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Alberto Pablo Barreira y Sergio Marcelo Da Torre. Sede social y domicilio especial de los gerentes: José Luis Cantilo 5067 piso 1 depto. 4, C.A.B.A. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 172 del 10/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana - Albina del C. Cerpa Juarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2010. Número: 101216614976/6. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164913/10 v. 04/01/2011

COCINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 21/12/2010 se resolvió por unanimidad la reforma la cláusula quinta, del Contrato Social. “Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Luis Alberto Ameri suscribe el 50% del capital social, o sea 1.000 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una; la Sra. Carina Ines Salomone suscribe el 50% del capital social, o sea 1.000 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una; lo que en su conjunto representa el cien por ciento del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración”. María Laura Román, Abogada, T° 80 F° 211 CPACF, autorizada por Reunión de Socios del 21/12/2010.

Abogada - María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 04/01/2011 Nº 164754/10 v. 04/01/2011

DISTRIBUIDORA MARVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Ignacio Leonardo Szulman, arquitecto, DNI 10.698.053, 15/06/53 y Claudia Patricia Fiscman, empresaria, DNI 11.987.383, 03/06/58, ambos argentinos, casados y domicilio real y especial en José Hernandez 1654 piso 6° Dpto. “B” CABA. 2) Escritura 501 del 27/12/10 Registro 1358 CABA. 3) Distribuidora Marver S.R.L. 4) José Hernandez 1654 piso 6° Dpto. “B” CABA. 5) Fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de todo tipo de productos que estén vinculados con la seguridad industrial. 6)99 Años. 7) $ 12.000,= 9) Gerencia Indistinta: Por Termino Social. 10) 30/11.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Mariano Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 5138. Fecha: 30/12/2010. N° Acta: 38. N° Libro: 2.

e. 04/01/2011 N° 34/11 v. 04/01/2011

DREAMS TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 07/12/10, fº 781, Nº 315, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Matías Pedro Gigena cedio a Catalina Beatriz Cerda 150 cuotas sociales y a Brenda Eliana Carrazan 150 cuotas sociales.- 2) Modifican: artículos 4º en lo que respecta a la distribución de las cuotas.- Luciana Monteros, DNI 27.942.532, apoderada según Poder Especial del 07/12/10, fº 781, Nº 315, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 7.

e. 04/01/2011 Nº 164748/10 v. 04/01/2011

DUCKVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 10/10/10 la sociedad resolvió: (i) aumentar el capital social a $ 2.513.160; (ii) aprobar la cesión de cuotas de Angel L. Cabrera y Manuel A. Tagle a favor de Federico N. Cabrera y Angel F. Cabrera; (iii) reformar el artículo quinto del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital social y la participación de cada socio (Ángel L. Cabrera 216.216 cuotas, Federico N. Cabrera 17.550 cuotas y Angel F. Cabrera 17.550 cuotas); y (iv) reelegir a Manuel A. Tagle como Gerente, quien constituyó domicilio especial en la AV. Leandro N. Alem 449, Piso 6, CABA. Autorizado por reunión de socios ut supra indicada.

Abogado - José M. Aranguren

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 105. Folio: 815.

e. 04/01/2011 Nº 164866/10 v. 04/01/2011

EDICION REMOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Simona Martínez, 43 años, soltera, DNI 18401596, Santos Dumont 4424 CABA; Marcela Beatriz Amado, 50 años, divorciada, DNI 14189465, Juramento 2195 piso 5 dpto 8 CABA; ambas argentinas y empresarias. 2) Edición Remota SRL. 3) Escritura del 9/12/10. 4) Santos Dumont 4424 CABA. 5) 99 años. 6) I) Editar y Distribuir libros, diarios, revistas, folletos por cualquier medio y/o soporte técnico incluyendo medios electrónicos. II) Prestar servicios de edición, producción, impresión y consultoría de servicios relacionados. Impresos de diarios, folletos, publicaciones, material promocional, periódicos, revistas, fascículos, libros, colecciones, cuentos, artículos de encuadernación, caracteres de imprenta, materiales de instrucción o de enseñanza, artículos escolares y demás productos de librería y papelería; material publicitario impreso, etiquetas, calcomanías, figuritas, álbumes de figuritas, pósters, tarjetas y productos decorativos de papel. Actividades editoriales: edición de textos, fotografía, servicios de publicación de libros, publicación electrónica de libros y periódicos en línea, micro edición, sevicios de edición, producción e impresión y de todo tipo, relacionados con estas actividades, incluyendo espectáculos. Servicios de organización de eventos tales como: desfiles, pasarelas, desfiles de moda, presentación de colecciones de fotografías; eventos empresariales, conferencias, congresos, seminarios, simposios, organización, representación y producción de espectáculos, institutos, escuelas, escuelas de montajes relacionados con la fotografia, alquiler de accesorios de espectáculos, centros de diversión y esparcimiento, eventos, montajes de programas y muestras fotográficas. Importar o Exportar todo tipo de elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. 7) $ 100000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Marcela Beatriz Amado domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 04/01/2011 Nº 164765/10 v. 04/01/2011

LOCATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 09/08/2010 se resolvió; por unanimidad fijar en cuatro el número de gerentes y designar como tales a los siguientes: Sylvia Esther Rossi de Brons, Martín Alfredo Brons, Patricio Guillermo Brons y Carolina María Brons. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los gerentes designados y la Sra. Rossi de Brons será quien tenga voto de desempate. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 972, piso 2°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 4.516.505 a $ 6.983.255, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. La firmante está autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/08/10.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 04/01/2011 N° 164816/10 v. 04/01/2011

NARI CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Delgado transfirió 30.000 cuotas a Carlos José Polito; 30.000 cuotas a Alejandro Gustavo Delgado; y 30.000 cuotas a Carlos Alberto Tallone; todos eran socios con anterioridad, modificándose por unanimidad: el art 4º del Estatuto manteniéndose el capital de $ 300.000 y el art. 5º reformando la garantía de los gerentes. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 146, del 14-12-2010, Registro 877, CABA.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230644290/6. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 04/01/2011 Nº 164843/10 v. 04/01/2011

NC AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Delgado transfirió 100 cuotas a Carlos José Polito; 100 cuotas a Alejandro Gustavo Delgado; y 100 cuotas a Carlos Alberto Tallone; todos eran socios con anterioridad.- Renuncia al cargo de gerente Miguel Angel

Delgado, la cual es aceptada por unanimidad.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 147, del 14-12-2010, Registro 877, CABA.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230644289/6. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 04/01/2011 Nº 164840/10 v. 04/01/2011

NISTOGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/12/10. Darío Ariel Lipovich, argentino, nacido el 23/2/75, DNI 24496956, soltero, músico, Concepción Arenal 3825, Planta Baja, CABA; Carlos Framiñan Ramos, español, nacido el 29/10/68, DNI 92562544, soltero, comerciante, Carlos Calvo 2279, CABA. Sede: Carlos Calvo 2279, CABA. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: la comercialización, conservación, distribución y abastecimiento, al por mayor y/o menor, de bebidas alcohólicas o no y de productos alimenticios perecederos o no perecederos, en general. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: estará a cargo de dos gerentes quienes deberán ser socios de esta Sociedad, en forma individual e indistinta por el plazo social. Cierre: 30/11. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 213 del 21/12/10, reg. 1595, CABA.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230643792/2. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 04/01/2011 Nº 164799/10 v. 04/01/2011

NOVOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 19/11/2010 y complementario de 17/12/2010, la socia Martha Lertora, cede 270 cuotas y la socia Fabiana Lugones, cede 30 cuotas, adquiridas por Diego Armando Cardona Herreros; paraguayo, 13/12/1969, casado, DNI. 93.690.598, Av. Córdoba 1184 Piso 4° (75 cuotas); Martha Adriana Pan, argentina, 10/10/1957, soltera, DNI. 13.481.039, Lavalle 1747 Piso 8° B, (75 cuotas); y Ricardo Nestor Doti, argentino, 5/7/1951, casado, DNI. 8.607.101; Teodoro García 2487 Piso 1° D (150 cuotas), todos empresarios, domicilios de C.A.B.A.; Modifican Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de $3.000, dividido en 300 cuotas de $10 de valor nominal, suscriptas: Diego Armando Cardona Herreros: 75 cuotas; Martha Adriana Pan: 75 cuotas y Ricardo Nestor Doti: 150 cuotas.- Designan gerentes a Diego Armando Cardona Herreros, Martha Adriana Pan y Ricardo Nestor Doti, todos con domicilio especial en Abraham J. Luppi 1781 y 1785 de C.A.B.A.- Autorizada en Instrumentos privados del 19/11/2010 y 17/12/2010.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643580/8. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 04/01/2011 N° 164864/10 v. 04/01/2011

POLICRONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 700 de Cesión de cuotas del 27/12/10, folio 1646, Registro 13, CABA. 2) Denominación: Policronio S.R.L. 3) Las socias Liliana del Pilar Fernández Luna, argentina, nacida el 11/8/53; casada, DNI. 10.919.486, CUIT 27-10919486-2, empresaria, domiciliada en Baigorria 3118, CABA y Graciela Haydee Yebra de Abad, argentina, nacida el 14/10/54, casada, DNI. 11.410.239, CUIT 27-11410239-9, empresaria, domiciliada en Andrés Lamas 2261, CABA, ceden a Javier Carlos Espiño, argentino, nacido el 4/10/82, soltero, DNI. 29.904.039, CUIL 23-29904039-9, empleado, y a Pablo Hernán Espiño, argentino, nacido el 16/3/78, soltero, DNI. 26.471.226, CUIT 20-26471226-3; empleado, ambos domiciliados en Baigorria 3118, CABA, la cantidad de 20.000 cuotas sociales de Policromo S.R.L., en la proporción de 10.000 cuotas sociales la señora Fernández Luna y 10.000 cuotas sociales la señora Yebra de Abad, quedando integrado el capital de la siguiente forma: Liliana del Pilar Fernández Luna: 20.000 cuotas; Javier Carlos Espiño: 10.000 cuotas; Pablo Hernán Espiño: 10.000 cuotas.- 4) Precio de la Cesión: $ 20.000.- 5) Se hace constar la renuncia presentada por la señora Graciela Haydee Yebra de Abad a su cargo de Gerente, la cual es aceptada por unanimidad.- Firmado: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura de Cesión de Cuotas N° 700, fecha 27/12/10, folio 1646, Registro 13, CABA.- Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2010.-

Vanesa Paula Scazzuso

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 117.

e. 04/01/2011 N° 110/11 v. 04/01/2011

R.O.S. MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 15/11/2010 se resolvió: i) Confirmar en el cargo a los Gerentes Rubén Alfredo Oppedisano, Marcela Rodríguez Mazzeo y Gustavo Alberto Jesús Marello, quiens fijaron domicilios especiales en Ambrosetti 565 Planta Baja "J" de CABA y ii) reformar el artículo 6º del contrato social adaptando su redacción a la Resolución IGJ Nº 20/04 respecto de las pólizas de los administradores. Leonardo J. Fernando por Poder por instrumento del 16/12/2010 ante el Registro Notarial 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 33.

e. 04/01/2011 Nº 164777/10 v. 04/01/2011

SKINS SUMMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/12/2010 Fº 1424 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó Skins Summit S.R.L.: 1) Socios: Fernando Bernabé Fiorotto, 21/04/1953, casado en primeras nupcias con Liliana Teresa Gladis Alfaro, Documento Nacional de Identidad Nº 10.753.813, CUIT 20-10753813-6, domicilio real en Bolivia 1555 de CABA y Andrés Zantedeschi, 17/05/1986, casado en primeras nupcias con Marina Araceli Rivero, Documento Nacional de Identidad Nº 32.026.079, CUIT 20-32026079-6, domicilio real en Olegario Víctor Andrade 57, Larroque, Gualeguaychú, Entre Ríos, ambos argentinos y empresarios 2) Plazo 99 años 3) Objeto Social: I) Criadero y Reproducción: El criadero y reproducción de chinchillas. II) Comercialización, Importación y Exportación: La compra, venta, comercialización, intermediación, distribución, importación y exportación de chinchillas, sus pieles y derivados de las mismas. III) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. El objeto social se desarrollará conforme al régimen legal vigente en la materia. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal y 1 voto por c/u. 5) Administración y Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta 6) Cierre Ejercicio Social 31/7 de cada año 7) Disolución Según Art. 94 Ley 19.550. 8) Sede Social Bolivia 1555 de CABA 9) Sindicatura Prescinde. 10) Gerente Fernando Bernabé Fiorotto, fijó domicilio especial en Bolivia 1555 de CABA. Leonardo J. Fernández Apoderado por poder especial escritura del 21/12/2010 Fº 1424 del Registro Notarial 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 33.

e. 04/01/2011 Nº 164782/10 v. 04/01/2011

SOLVAY PEROXIDOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social del 23-Dic-2010, suscripto ante el Esc. Gregorio O. Sanz, titular del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Gustavo Enrique Garrido, argentino, DNI Nº 18.405.296, nacido el 27-Oct-1967, soltero, y María Marta Cancio, argentina DNI Nº 24.313.574, nacida el 08-Sep-1974, casada, ambos con domicilio en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: "Solvay Peroxidos del Plata S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: (i) la industria, producción, elaboración, comercialización, compraventa, intermediación, representación, importación y exportación de productos químicos industriales, peróxidos, saneantes y desinfectantes, servicios de asistencia técnica, productos químicos en general, así como de materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados vinculados con los mismos; (ii) la realización de todo tipo de inversiones en bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, administrarlas, percibir sus frutos y reinvertirlas sin restricciones de ninguna especie en relación al giro de sus negocios; (iii) compra y venta de bienes y servicios relacionados al giro de su negocio; (iv) la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a la realización del objeto social recién expresado. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido: 600 Cuotas; María Marta Cancio: 600 Cuotas. 6) Administración: a cargo de una Gerencia compuesta de 1 a 5 miembros Gerentes Titulares quienes actuarán en forma individual e indistinta, que durarán 1 año en sus funciones. 7) Sindicatura: se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerencia: Gerente Titular: Juan Alberto Cancio y Gerentes Suplentes: Heraldo Barbosa Botelho Junior y Lorenzo Marín Rodríguez. Los Gerentes constituyen domicilio especial en: Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso C.A.B.A. 10) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso C.A.B.A. Lucrecia Accini, apoderada por Contrato Social del 23-Dic-2010, suscripto ante el Esc. Gregorio O. Sanz, titular del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Lucrecia Accini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 74. Folio: 45.

e. 04/01/2011 Nº 164789/10 v. 04/01/2011

SOUTHERN FIELDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 22/11/10 resolvió aumentar el capital social de $ 28.550.000 a $ 32.550.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizada por Reunión de Socios del 22/11/10.

Abogada - Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 04/01/2011 Nº 164825/10 v. 04/01/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESTRELLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 67 del 30-3-10, Registro 1415 de Clara Glagovsky la socia comanditada Esther Vaisman cedió a título gratuito todo su capital a sus hijos Miguel Angel Kemper, 1-8-48, casado, industrial, DNI 4.619.488, Darwin 588, Piso 1; a Raquel Amelia Kemper, 30-10-54, divorciada, ama de casa, DNI 11.410.421, Biedma 974, Piso 5, Departamento E; y a Sara Kemper, 16-6-44, viuda, ama de casa, LC 4.880.738, Juan B. Justo 2706, Planta Baja, Departamento D; todos argentinos, de CABA.- En virtud de la cesión, queda desvinculada de la administración la Sra. Esther Vaisman.- Y por Asamblea Extraordinaria del 16-4-10 las socias Sara Kemper y Raquel Amelia Kemper, renunciaron al cargo de Administradoras desde el 30-3-10; quedando como único administrador Miguel Angel Kemper, con domicilio especial en Niceto Vega 5534, CABA.- En consecuencia se modificaron los Artículos 4º y 9º del Estatuto y se efectuó su Texto Ordenado por Adecuación a la ley 19.550 Autorizada por Esc. 338 del 27-12-10, Registro 1415 de Clara Glagovsky.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 04/01/2011 Nº 164737/10 v. 04/01/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas llama a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, con arreglo a lo establecido en el Artículo N° 6 del Estatuto Social, para el día lunes 17 de enero de 2011, a las 9:00 horas, en Tucumán 612, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adquisición del inmueble de la Avenida Maipú 47/51/54, identificado como Oficina N° "7". Piso 5, de la Ciudad de Córdoba.

2°) Designación de dos Directores para firmar la escritura traslativa de dominio.

3°) Designación de dos Asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Publica: Martín Augusto Ramos Presidente del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas conforme acta de Asamblea N° 465 y de acta de Consejo Directivo N° 466 de fecha 30-04-09 en ejercicio de la presidencia conforme acta de Consejo Directivo N° 466 de fecha 30-04-09.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 070. N° Libro: 67.

e. 04/01/2011 N° 117/11 v. 04/01/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Paola Gisela Szwarc, T° 68, F° 006 CPACF, con domicilio en Montevideo 765, 4° Depto. C, comunica que la Sra. Laura Andrea D'Elia, DNI 22.915.220, domiciliada en Los Fresnos y Con-

greve, Barrio Privado El Aromo, Escobar, Bs. As. transfiere, libre de toda deuda, a favor de Mipro S.R.L., representada por Laura Mercedes Jaime en su carácter de gerente con domicilio en Pareja 3235, Piso 1° "A" CABA, el fondo de comercio dedicado al rubro Escuela infantil/jardín maternal/ jardín de infantes ubicado en la Av. Monroe 1740 CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 04/01/2011 N° 164766/10 v. 10/01/2011

Por cinco días se hace saber que Ceta de Gabriela Neuburger S.R.L. con domicilio en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. vende y transfiere el fondo de comercio ubicado en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. con rubro Centro de Día a Ceta Centro de Día S.R.L. domiciliado en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. en los términos de la ley 11.867. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

e. 04/01/2011 N° 164869/10 v. 10/01/2011

Stella Mary Cabrera Servin, domiciliada en Virrey Cevallos 264 C.A.B.A. transfiere a Treval SA domiciliada en Avenida Pereyra 1555 Laprida Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en Virrey Cevallos 264 PB C.A.B.A. habilitado como (700110) Hotel sin servicio de comidas, Observaciones Planta baja. Se deja constancia que no se consigna superficie toda vez que la misma no fue registrada en el momento de su habilitación primitiva. Numero de habilitación anterior 65379/1995. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 264 C.A.B.A.

e. 04/01/2011 N° 164995/10 v. 10/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABMAS S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 22/12/2010 se resolvió trasladar la sede social de Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 de la Ciudad de Buenos Aires, al domicilio de la calle Sarmiento 570, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Martín Zapata, abogado, inscripto al Tº 84 Fº 813 del C.P.A.C.F, autorizado por Acta de Directorio de fecha 22/12/2010.

Abogado – Martín Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 84. Folio: 813.

e. 04/01/2011 Nº 164786/10 v. 04/01/2011

ADAGRAF IMPRESORES S.A.

En aviso Nº 139283 **donde dice** "Adagraf S.A." **debe decir** "Adagraf Impresores S.A." y **donde dice** "2º B", **debe decir** "2º". Autorizada por Asamblea del 22/07/10.

Abogada – María Agustina Roca

e. 04/01/2011 Nº 164993/10 v. 04/01/2011

AGENCIA MARITIMA TAGSA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 5.11.10, volcada en Instrumento privado del 14.12.10, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Horacio Daniel Márquez (argentino, casado, DNI 4415587, licenciado en química, 66 años), Vicepresidente: Terje Storeng (noruego, casado, Pasaporte G-0345550-35, empresario, 63 años) y Director Titular: Carlos Bússoli (argentino, casado, L.E. 8037442, empresario, 60 años). Todos los designados constituyeron domicilio especial en avenida Alicia Moreau de Justo 1960 – 2° piso – oficina "202" - C.A.B.A. y tienen mandato por un año. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 5.11.2010.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

e. 04/01/2011 N° 125/11 v. 04/01/2011

AGRO PLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que "Agro Plan S.A. de Ahorro y Préstamo para fines Determinados". por Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 2010 reeligió a Sonia Paola Heinrich Fontana como Directora Titular por el término de dos ejercicios, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2011; quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Avda. Cordoba 1584, 6º Piso "C" Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445 apoderado segun escritura 550 del 15 de Diciembre 2010, Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 98.

e. 04/01/2011 Nº 164842/10 v. 04/01/2011

AJS JET S.A.

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 25.11.2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Corrientes 345, Piso 3º, de la C.A. de Bs. As. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 25.11.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez

e. 04/01/2011 Nº 164734/10 v. 04/01/2011

ALERCON S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 08/11/2010 se convoca a Asamblea General Ordinaria. Por Asamblea del 23/11/2010 se decidió el aumento del capital social. El mismo pasa de ser de $ 126.000 a $ 190.000. El aumento se integra con capitalización de pasivos por $ 56.677 e integración de efectivo por $ 7323. El aumento no implica reforma de Estatuto. El suscripto esta autorizado en el acta de asamblea del 23/11/2010, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 04/01/2011 N° 72/11 v. 04/01/2011

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por esc. 497, Fº 1529 del 28/12/2010, Registro 77, C.A.B.A., se protocolizaron la asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas del 29/10/2010, que Designaron: Presidente: Edward Henry Lange. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Directores titulares: Federico Guillermo Tomas Leonhardt (secretario) y Vicente Tardío Barutel. Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Domicilio especial: todos en San Martín 550, C.A.B.A.- Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 04/01/2011 Nº 164947/10 v. 04/01/2011

ARGENTINA OPERATING PARTNERS S.A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria del 02/08/10, por renuncia de Presidente: Bernardo Andres Movsichoff y Director Suplente: Angel Marcelo Bassani, el Directorio quedó integrado por Presidente: Pablo Daniel Ridella, DNI 27.113.627 y Director Suplente: Marcelo Ezequiel Meler, DNI 26.420.062; ambos con domicilio especial en Florida 378 piso 2° Of. "B" CABA.- Pablo Daniel Ridel, residente según Acta "Ut-supra".

Certificación emitida por: Aníbal E. Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 82. N° Libro: 25.

e. 04/01/2011 N° 35/11 v. 04/01/2011

AVENTAR S.A.

Acta del 16/12/10, que me autoriza.- Por renuncia de la Direcora Suplente Mary Concepción Martinsevich, se designó Directora Suplente a Carla Lorena Cappagli, con domicilio especial en Maipú 566 9° piso departamento H CABA. Se trasladó la sede social a Maipú 566 piso 9° departamento H, CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 04/01/2011 Nº 164771/10 v. 04/01/2011

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Anexo II

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2010. Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Pricoop Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 01 de diciembre de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PASQUET MARIA ANTONIA	27035939763	218731	01/06/2010
NAVARRO OSCAR ALFREDO	20147365609	221302	12/07/2010
HERRERA ANGELA BEATRIZ	27044277501	225141	08/09/2010
GUEVARA RAMON MARCOS	23035126139	226600	09/09/2010
BARRERA ROSA ISABEL	27036840477	226788	13/09/2010
TOLABA CIRILO SIMON	20072782551	227033	14/09/2010
SUTER ROSA CRISTINA	27089543016	227253	15/09/2010
GATTI JOSE CEFERINO	20054478640	227331	15/09/2010
SALVATIERRA FERNANDA ELEUTERIA	27032086735	227452	16/09/2010
SALVATIERRA FERNANDA ELEUTERIA	27032086735	227456	16/09/2010
AVILA MARIA ALCIRA	27019501839	227988	22/09/2010
DETZEL JUAN EMILIO	20051783639	228294	27/09/2010
MASCIALINO ANA MARIA	27064854602	228627	29/09/2010
LOPEZ ANDRES DIONICIO	20045114741	228882	01/10/2010
CASATTI RAMON SIXTO	20069277218	228933	01/10/2010
CORREA BLANCA EMMA	23009653244	229138	04/10/2010
LOPEZ PEDRO	20057916967	229182	05/10/2010
LOPEZ PEDRO	20057916967	229290	05/10/2010
TORREZ ALBA LUZ DEL VALLE	27039352007	229305	05/10/2010
ADORNO RICARDO	20073413347	229384	06/10/2010
GALVAN EMILIANO JORGE	20073973911	229583	07/10/2010
GALVAN EMILIANO JORGE	20073973911	229584	07/10/2010
GIMENEZ NORMA ISABEL	27062997058	229608	08/10/2010
LEDESMA BEATRIZ	27061725097	229615	08/10/2010
MONZON AIDA RITA	27007236803	229654	08/10/2010
ROJAS SARA ELENA	27037856148	229691	12/10/2010
ROMERO MIGUEL	20072578369	229742	12/10/2010
MIRANDA NORMA BEATRIZ	27061889103	229747	12/10/2010
ACEVEDO JUANA	27065649786	229801	13/10/2010
HUBERT ZULEMA ELENA	27049385558	229813	12/10/2010
SALINAS HILDA CONSTANZA	27056217725	229830	13/10/2010
FUNES YOLANDA RUFINA	27051897124	229831	13/10/2010
HUBERT ZULEMA ELENA	27049385558	229832	13/10/2010
NAVARRETE GERONIMA DEL VALLE	27053267551	229835	13/10/2010
CUBA ELIMENA BEATRIZ	27005222740	229876	13/10/2010
PAVIOLO NIDIA ANDREINA	27038825785	229887	13/10/2010
MARTINEZ JUANA ROSA	27057603211	229889	13/10/2010
MASMUD CIPRIANO	20069253157	229891	13/10/2010
MONZON AIDA RITA	27007236803	229899	13/10/2010
GONZALEZ DOMINGA ESTHER	27042541368	229917	13/10/2010
LUCERO PEDRO JOSE	20080330112	229959	13/10/2010
GASQUES ORLANDO GRERORIO	20073983399	229961	13/10/2010
DIAZ SEGUNDO OCTAVIO	20075688238	229962	14/10/2010
HUENELAF EUSTAQUIA	27009856183	229966	13/10/2010
BECERRA ANTONIO	20080277343	229973	14/10/2010
SORIA ALBA GUILLERMINA	27044898204	229988	14/10/2010
SORIA ALBA GUILLERMINA	27044898204	229989	14/10/2010
ROJERO AMADEO CELESTINO	20063339289	229997	14/10/2010
LUCERO ALICIA MARGARITA	27059623430	230002	14/10/2010
AGUERO CARLOS ROQUE	20073911924	230022	14/10/2010
RAMIREZ ARMANDO	20066915299	230048	14/10/2010
SOLA JUANA BEATRIZ	27046487732	230051	14/10/2010
ESCUDERO RICARDO	20067955227	230100	14/10/2010
SANCHEZ NICOLAS GUILLERMO	20065919290	230101	14/10/2010
NIEVAS NOEMI LUJAN	27040768799	230108	14/10/2010
MIGUETTO MARIA LUISA	27020144195	230110	15/10/2010
BRAVO ISNOEL	20069164359	230121	15/10/2010
GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	20056034251	230122	15/10/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FABRI GEORGINA VELIA	27093041815	230123	15/10/2010
FERNANDEZ CARMEN	27047177702	230144	15/10/2010
VIVAS IRMA ROSA	27041585132	230147	15/10/2010
HERRERA ROQUE ANTONIO	20071206263	230155	15/10/2010
AMAD SARA	27008058666	230163	15/10/2010
GOMEZ EULALIA	27027722097	230172	15/10/2010
CASAS ELENA DE JESUS	27033898105	230202	15/10/2010
MOYANO CARLOS JULIO	20080519487	230203	15/10/2010
CORONEL JUAN ENRIQUE	23073460239	230217	18/10/2010
TORRES LUIS MANUEL	20078682060	230219	18/10/2010
REQUENA MARTA ALICIA	27107736463	230226	18/10/2010
SERANTES MAGDALENA	27112756006	230227	18/10/2010
MOLINA CARLOS	20130387862	230232	18/10/2010
FREITES FRANCISCO	20069357963	230248	18/10/2010
SOSA LUIS GONZAGA	20071797970	230251	18/10/2010
GOMEZ MARIO	20079080838	230252	18/10/2010
PICHIPIL SERGIO EMILIO	20142053692	230261	18/10/2010
HERRERA CATALINA MERCEDES	27037833938	230279	18/10/2010
CARPIO MARIA ELBA	27054384233	230300	18/10/2010
CARPIO MARIA ELBA	27054384233	230301	18/10/2010
BATALLA DI PAOLA SARA ROSA	27040602556	230302	18/10/2010
PASTEN ERMINIA	27027537273	230305	18/10/2010
FERNANDEZ ROSA NATIVIDAD	27049316238	230307	18/10/2010
ROMANO MARCOLINA DEL JESUS	27033127168	230314	19/10/2010
SILVETTI MONICA CARMEN	27066879459	230317	19/10/2010
SILVETTI MONICA CARMEN	27066879459	230318	19/10/2010
IBARROLA JUANA	27048249529	230320	19/10/2010
MORALES BLANCA AZUCENA	27059377545	230321	19/10/2010
HERNANDEZ OSVALDO VICENTE	20069386475	230322	19/10/2010
PEDERNERA JOSE BENITO	20123465440	230323	19/10/2010
VILLALBA MARIA ANGELA	27054560635	230333	19/10/2010
MORALES ADELIA	27053029278	230338	19/10/2010
ALFEREZ HUMBERTO	20080258365	230341	19/10/2010
FAJINA MIGUEL ANGEL	20105050241	230345	19/10/2010
FAJINA MIGUEL ANGEL	20105050241	230347	19/10/2010
GRAMAJO RAMONA DEL CARMEN	27051744298	230348	19/10/2010
ACOSTA BICTERVIO MODESTO	20054562439	230351	19/10/2010
ALANIZ ENRIQUETA NELIDA	27030342637	230352	19/10/2010
CAMPOS ORACIO	20071617204	230355	19/10/2010
SANDEZ LIDIA	23036279354	230356	19/10/2010
YAFAR NORA ESTER	27057752128	230358	19/10/2010
ATENCIO DOMINGO ESTEBAN	20030147376	230372	19/10/2010
REYES DELIANA ROSA	27064002274	230377	19/10/2010
AMOROS JOSE	20069344160	230383	19/10/2010
GALINDES MERCEDES LEONOR	27099902464	230388	19/10/2010
GOMEZ TRANCITO	23038099574	230392	19/10/2010
ORDO¥EZ FRANCISCO SATURNINO	20071883265	230393	19/10/2010
SILVA YOLANDA JUANA	27054128547	230396	19/10/2010
CASTILLO MARGARITA	27023059741	230404	19/10/2010
GOMEZ TRANCITO	23038099574	230415	19/10/2010
FLORES EUSEVIA	27094962507	230417	19/10/2010
ATENCIO DOMINGO ESTEBAN	20030147376	230422	19/10/2010
SANCHEZ SERAPIA	27046661546	230423	19/10/2010
LOBOS ANITA	27029024419	230428	20/10/2010
MENA GIMENEZ BLANCA LUCINDA	27041561004	230458	20/10/2010
VIOLA JULIO OSCAR	20049739371	230474	20/10/2010
LUNA REYES AMERICO	20080472243	230477	20/10/2010
PERALTA RICARDO ESTEBAN	20071556531	230483	20/10/2010
CASTRO MARIA NELIDA	27008151941	230484	20/10/2010
MOLINA ELISA ASCENCION	27078825176	230485	20/10/2010
CALDERON JORGE	20069319050	230488	20/10/2010
SANCHEZ JULIA BERNARDA	27087763558	230489	20/10/2010
LUCERO TEODOLINO LEONCIO	20068330174	230493	20/10/2010
TORRES ELVA	27056874785	230504	20/10/2010
ASSAF ELENA	27009684048	230507	20/10/2010
CRAPISTI AYZAGUIRRE NELLY	27040418054	230509	20/10/2010
MOLINA ELISA ASCENCION	27078825176	230510	20/10/2010
MOLINA ELISA ASCENCION	27078825176	230511	20/10/2010
GALLINO PEDRO MARCELO	20083046091	230513	20/10/2010
CAJIDE MARIA JOSEFINA	27019484519	230515	20/10/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERREYRA MARTA VICENTA	27032418827	230516	20/10/2010
FERREYRA MARTA VICENTA	27032418827	230517	20/10/2010
VILLEGAS MARTIN JOEL	20080205113	230518	20/10/2010
CIVITELLA MIRTA EMMA	27049846776	230522	20/10/2010
CORIA RICARDO RUBEN	20072008015	230527	20/10/2010
CRAPISTI AYZAGUIRRE NELLY	27040418054	230530	20/10/2010
LEDESMA ENRIQUE ROGER	20070471192	230533	20/10/2010
RODRIGUEZ MARCIANA	27062994164	230534	20/10/2010
CORDOBA RODOLFO ARMANDO	20069946284	230535	21/10/2010
HEREDIA ANA MARCELA	27184645314	230538	20/10/2010
PAZ AMANDA JULIETA	27025279307	230545	20/10/2010
VARGAS IGNACIO	20082262688	230546	20/10/2010
COFRE MARIA DE LAS NIEVES	27007151670	230547	20/10/2010
RODRIGUEZ GREGORIO RITO	20069639292	230553	20/10/2010
DIAZ CLARA NIEVES	23066373304	230554	20/10/2010
DIAZ CLARA NIEVES	23066373304	230556	20/10/2010
SALVATIERRA MARIA CRISTINA	27061622905	230557	20/10/2010
SILVA AMALIA ESTHER	27042176627	230559	20/10/2010
ROBLEDO CRISTINA DEL CARMEN	27122471662	230560	20/10/2010
ROBLEDO CRISTINA DEL CARMEN	27122471662	230562	20/10/2010
BINOTTO ELENA SANDRINA	27030565962	230563	20/10/2010
RODRIGUEZ RAMONA	27089649884	230566	20/10/2010
RODRIGUEZ RAMONA	27089649884	230567	20/10/2010
SALINAS DOMINGA	27007961613	230571	21/10/2010
SABATINO MIGUEL SEBASTIAN	20054997427	230572	21/10/2010
VAZQUEZ EVA ROSA	27108050360	230574	21/10/2010
CACERES MIGUEL GERONIMO	20034534382	230577	21/10/2010
GONZALEZ TEODORA PATRICIA	27014645204	230578	21/10/2010
FRUTOS OSCAR ROBERTO	20149814435	230580	21/10/2010
SUAREZ RICARDO RAMON	20080860561	230584	21/10/2010
ANDRADA GLADYS MABEL	27038039453	230585	21/10/2010
ANDRADA GLADYS MABEL	27038039453	230586	21/10/2010
GUZMAN MARIA LUISA	27017885605	230589	21/10/2010
LEIVA ROSSI MARIA CRISTINA DEL	27942862151	230590	21/10/2010
CRUZ GABRIEL ELEUTERIO	20055007048	230592	21/10/2010
ABBA ANSELMA	27045894350	230599	21/10/2010
CAMPO MERCEDES ELSA	23041671734	230611	21/10/2010
AGUILAR MARIA ANGELA	27139457086	230614	21/10/2010
VILLEGAS EDITH JUSTINA	27134671330	230630	21/10/2010
MOYANO PETRONA	23049379684	230636	21/10/2010
BOLLA JUAN CARLOS	20081230960	230637	21/10/2010
GUARDIOLA JESUS	20069275150	230639	21/10/2010
MOYANO PETRONA	23049379684	230640	21/10/2010
ALBARRACIN DALILA CARLOTA	27166762818	230642	21/10/2010
DIEZ LOLA	27014376068	230645	21/10/2010
GARCIA ALBERTO	20070697174	230646	21/10/2010
CARABAJAL JULIA FRANCISCA	27121971688	230649	21/10/2010
CARABAJAL JULIA FRANCISCA	27121971688	230650	21/10/2010
MEDRANO EUFEMIA	27044101411	230652	21/10/2010
AUBE JUAN EULOGIO	23070275309	230653	21/10/2010
RUIZ PEDRO JOSE	20161137082	230656	21/10/2010
MEDRANO MIRTA ROSA	27062202152	230657	21/10/2010
BALDUZZI MARIA EUGENIA	27062200559	230658	21/10/2010
DE VITTA CESAR VICENTE	20068533849	230659	21/10/2010
CORDOBA RODOLFO ARMANDO	20069946284	230660	21/10/2010
GOMEZ CLARA LETICIA	27022855056	230661	21/10/2010
GOMEZ CLARA LETICIA	27022855056	230662	21/10/2010
MORIGGIA YOLANDA NELIDA	27037124171	230664	21/10/2010
BAZAN JUANA DEL CARMEN	27126589013	230667	21/10/2010
RISSO ELISARDA ABEGAIS	27089342215	230668	21/10/2010
GONZALEZ ALEJANDRO ALBINO	20069961208	230669	21/10/2010
AYALA MATEO	23056297669	230670	21/10/2010
RAMIREZ ANDREA	27049009939	230674	21/10/2010
RODRIGUEZ OSCAR ALCIDES	20117328288	230680	22/10/2010
RODRIGUEZ OSCAR ALCIDES	20117328288	230681	22/10/2010
ARAVALES PEDRO ANGEL	20075722371	230682	22/10/2010
MONTOYA MAGDALENA	27064879648	230685	22/10/2010
CORONEL RAMONA EUDOSIA	27066306467	230690	22/10/2010
SANDOVAL LUCAS	20057422158	230691	22/10/2010
AVILA JUAN BENITO	20069262687	230697	22/10/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SOMBRA AURELIO FRANCISCO	20080257679	230698	22/10/2010
ACEVEDO JUAN CARLOS	20071741444	230705	22/10/2010
ACEVEDO JUAN CARLOS	20071741444	230706	22/10/2010
CEBALLOS MARIA TERESA	27059623104	230707	22/10/2010
SERRA MIGUEL JACINTO	20058776832	230714	22/10/2010
SCHROH ISIDRO FERMIN	20054834846	230720	22/10/2010
BINOTTO ELENA SANDRINA	27030565962	230725	22/10/2010
CORTINEZ DORA ANSELMA	27062793819	230726	22/10/2010
CORONEL LUIS RICARDO	20076524298	230730	22/10/2010
CANONICA SUSANA DEL CARMEN	27018385215	230732	22/10/2010
NAVARRETE SEBASTIAN	20073873771	230735	22/10/2010
CORONEL JUAN CARLOS	20072095309	230736	22/10/2010
NEIROT ORLANDO ARGENTINO	20113277085	230737	22/10/2010
DIAZ GERARDO VICENTE	20059466012	230747	22/10/2010
MARTIN MARIA FRANCISCA	27022676631	230749	22/10/2010
BRANDAN JOSELINO	20071609821	230751	22/10/2010
BRANDAN JOSELINO	20071609821	230752	22/10/2010
MARILLAN QUINTANA LIDIA	23936460194	230757	22/10/2010
JAUNIN JULIO OMAR	20068112363	230759	22/10/2010
PALACIOS LEONILDA HERMINIA	27010703846	230760	22/10/2010
CUTICA MARIA ESTELA	27042623909	230765	22/10/2010
PETTINARI NELIDA MARIA	27035457815	230768	22/10/2010
HERRERA JUAN BAUTISTA	20069929959	230770	22/10/2010
HERRERA MARIA HILARIA	27006463237	230772	22/10/2010
HERRERA JUAN BAUTISTA	20069929959	230773	22/10/2010
GONZALEZ VIRGILIO	20057449765	230775	22/10/2010
SAZO MARTA SUSANA	27065360026	230777	22/10/2010
GONZALEZ TEODORA PATRICIA	27014645204	230782	22/10/2010
PEREZ ORALDO	20074337857	230783	22/10/2010
DURE NORMA ALICIA	27109183801	230788	22/10/2010
BOSSA CARMEN BEATRIZ	27067080977	230789	22/10/2010
VEDIA PETRONA DEL CARMEN	27037950942	230799	25/10/2010
MEDINA DELFA	27020213073	230801	25/10/2010
GOMEZ TERESA GABINA	27027886170	230803	25/10/2010
TALAVERA GREGORIO	20056717251	230805	25/10/2010
RETMAN NORMAN JOSE	20054771321	230806	25/10/2010
MANSILLA DAMACIO	20074303499	230807	25/10/2010
AVILA ALBERTINA	27023355898	230810	25/10/2010
CARDOSO ROSA ESTER	27062523099	230812	25/10/2010
GARNICA JUAN SANTOS	23071925889	230820	25/10/2010
PEREYRA CLAUDIA BERTINA	27048486903	230821	25/10/2010
TALA ROSA	24035736405	230828	25/10/2010
QUINTERO IGNACIA ANTONIA	27014711649	230829	25/10/2010
LOPEZ SOTO JOSE RAMON TEODORO	20057287064	230830	25/10/2010
QUINTERO IGNACIA ANTONIA	27014711649	230831	25/10/2010
PETTINARI NELIDA MARIA	27035457815	230832	25/10/2010
TREJO FRANCO RUBEN	20071937934	230833	25/10/2010
JIMENEZ DELIA ARMANDA	27047448234	230838	25/10/2010
MARTINEZ RAUL ERNESTO	23049997019	230839	25/10/2010
HERNANDEZ BERNARDO	20075610018	230844	25/10/2010
CUELLO MARIA ROSA	27051232726	230847	25/10/2010
ACOSTA CARMEN ROSA	27049635813	230853	25/10/2010
MEXANDEAU NIDIA CLIDE	27024473029	230855	25/10/2010
PALAVECINO JORGE ROGELIO	20072009550	230856	25/10/2010
ORELLANA OLGA INES	27033244911	230861	25/10/2010
IBA¥EZ MARIA TERESA	27054913503	230863	25/10/2010
DELENKO ANTONIO	20069330380	230866	25/10/2010
CARRIZO JUAN CARLOS	23070142309	230867	25/10/2010
JUAREZ ANGELA CECILIA	27136031525	230868	25/10/2010
MARTINEZ ROSA	27037200072	230869	25/10/2010
MORENO ANDRES	20069378421	230882	25/10/2010
DE CESARE ESTELA HORTENCIA	27041627188	230886	25/10/2010
PEDRAZA RITA ESTELA	23049424884	230887	25/10/2010
COLOMBI CARMEN PAULINA	27035453216	230902	25/10/2010
MARRON CARLOS	20071511899	230904	25/10/2010
PEICHOTO FRANCISCA MARIA	27049091996	230905	25/10/2010
ACEVEDO ANTONIO OSMAR	23069977359	230912	25/10/2010
LEAL MARIA	27045323272	230913	25/10/2010
PE¥AFLOR MARIA AURORA	27041603394	230915	25/10/2010
CORREA ALICIA AZUCENA	27087888547	230917	25/10/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MUDRY MARIA ISABEL MARTINA	27032726939	230918	25/10/2010
HRASTE CELIA DOMINGA	27007226832	230919	25/10/2010
OVIEDO ELVIRA SILVERIA	27016033583	230922	25/10/2010
RIOS LUIS FERNANDO	20070050995	230924	25/10/2010
GONZALEZ MIGUEL CESAR	20070120772	230925	25/10/2010
MEDEL SAAVEDRA OSCAR DEL CARME	20922514896	230927	25/10/2010
GAY RICARDO	20104741968	230931	26/10/2010
SUAREZ REYNALDO	20073809348	230948	26/10/2010
BARROS IRMA NORBERTA	27044511598	230952	26/10/2010
MORALES NORMA BEATRIZ	27162770042	230996	27/10/2010
CERATTO HUMBERTO IGNACIO	20141070453	231002	27/10/2010
JUAREZ PASTOR VICTOR	20069913831	231008	28/10/2010
SOSA ENRIQUE	20075391898	231021	28/10/2010
SOSA JOSE ROSENDO	20061795775	231022	28/10/2010
CERATTO HUMBERTO IGNACIO	20141070453	231028	28/10/2010
PRAUSSELLO JUANA MARIA	27120208018	231036	28/10/2010
IBA¥EZ LEONOR DEL VALLE	27052737708	231051	28/10/2010
GARCIA JULIO CESAR	20105311959	231053	28/10/2010
GALLO AROLDO LORENZO	20046945086	231058	28/10/2010
MADANI NESTOR MANUEL	20043851269	231080	28/10/2010
PERALTA ANA MARIA	27057204384	231081	28/10/2010
PAJON PETRONA VICTORIA	27099904157	231090	28/10/2010
GALVAN ANGELICA ROSALINA	27044073159	231095	28/10/2010
AGUIRRE CARLOS ALBERTO	20116160863	231107	28/10/2010
ZELAYA JESUS ANGEL	20071892213	231110	28/10/2010
PALFERRO CONCEPCION DEL ROSARI	27049726231	231114	28/10/2010
LOVERA ISIDRO LUIS	20111514136	231116	28/10/2010
RODRIGUEZ EMILIA DEL VALLE	27044293264	231125	28/10/2010
OLMOS MARIA VICTORIA	27016828721	231130	28/10/2010
JALI ELENA	27037169078	231131	28/10/2010
LIZONDO JUSTO VIRGILIO	20070683882	231134	28/10/2010
CORREA SIMON ALVINO	20072207468	231145	28/10/2010
FIGUEROA MARIA CRISTINA	27060573684	231157	29/10/2010
MANCILLA FELIPE SANTIAGO	20042636267	231162	28/10/2010
LUNA EUFEMIA	27097490169	231168	29/10/2010
FRANCO DOLORES MERCEDES	23093057074	231180	28/10/2010
SILVA PEDRO PABLO	20078576627	231203	28/10/2010
ISRAEL ALBERTO RUFINO	20070148014	231209	29/10/2010
DIP JORGE PEDRO	20071180981	231210	29/10/2010
HEIDEL SARA ISABEL	27045105429	231217	29/10/2010
RIZZI RICARDO COSME	20070604672	231239	29/10/2010
SOSA JOSE ROSENDO	20061795775	231241	29/10/2010
VAZQUEZ MARIA ANTONIA	27061287170	231262	29/10/2010
SANTILLAN ROSARIO ESTHER	27068439367	231266	29/10/2010
RUIZ RITALFO DIONICIO	20081241091	231283	29/10/2010
FARIAS MARIA DINA	27035774861	231335	01/11/2010
LAVADO JUSTO GERONIMO	20078211114	231337	01/11/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza
- Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 15.

e. 04/01/2011 Nº 164930/10 v. 04/01/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Anexo II

Buenos Aires 07 de Diciembre de 2010. Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65- Ciudad- Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07de Diciembre de 2010, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARMANI, ELENA ANGELA	27097475836	16958	09/08/2010
LAZARINI, SEGUNDO CARLOS	20068890811	16959	09/08/2010
TORRES, NOEMI MILAGRO	27057288316	16960	09/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TREJO, MERCEDES ALCIRA	27047724479	16961	09/08/2010
SAEZ, IRIS MARQUESA	27107510333	16962	10/08/2010
OCHOA, MODESTA	27024950072	16963	12/08/2010
CHOQUE, FAUSTINA	27057313531	16964	10/08/2010
ZEBALLOS, ALBINA	27030547549	16967	10/08/2010
ZEBALLOS, ALBINA	27030547549	16968	10/08/2010
GUZMAN, JUANA	27051732087	16969	11/08/2010
GONZALEZ, RAMON LEOPOLDO	20068675805	16970	10/08/2010
ROSLAN, LUCIANO	20939512471	16971	12/08/2010
GUAQUINCHAY, PAULINA ETELVINA	27051577286	16972	11/08/2010
FUENTES, SEVERO HENRI	20068679827	16974	11/08/2010
CANALES, ANSELMO	20069282653	16976	12/08/2010
ESPALLA, MARIA LEONOR	27083349501	16977	12/08/2010
ROSALES, ALBERTO	20068856699	16979	12/08/2010
FERRANDO, JOSE OMAR	20141973410	16981	17/08/2010
OLIVERA, AGAPITO	20030154410	16982	17/08/2010
SILVA, NORMA ERESMILA	27057667848	16983	17/08/2010
QUIROGA, OLGA ESTHER	27014476380	16984	17/08/2010
TREJO, MERCEDES ALCIRA	27047724479	16987	17/08/2010
TREJO, MERCEDES ALCIRA	27047724479	16988	17/08/2010
CASTRO, JORGELINA ALEJANDRA	27243818112	16989	17/08/2010
QUIROZ, JULIA ARGENTINA	27017386323	16990	17/08/2010
QUIROGA, MARTA ROSA	27041927572	16994	18/08/2010
CALDERONI, VICTOR GREGORIO	20068078157	16995	18/08/2010
FUNES, ROGELIA DEL CARMEN	27103514415	16997	19/08/2010
GONZALEZ, BERNARDINA	27083274714	16998	19/08/2010
GONZALEZ, BERNARDINA	27083274714	16999	19/08/2010
ROCO, JORGE DANIEL	23228352349	17000	19/08/2010
GARDE, ROSA MABEL	27041147186	17003	20/08/2010
BARRIONUEVO, JORGE SANTIAGO	20107512897	17004	20/08/2010
ORTIZ, CARMEN ANGELA	27054586863	17005	20/08/2010
LESCANO, SILVIA MABEL	27138827661	17007	20/08/2010
MURUA, MARIA ARGENTINA	27049258785	17008	20/08/2010
PEREZ, ROSA EVA	27057665233	17009	23/08/2010
ALLENDE, CARLOS DANIEL	20069037454	17010	23/08/2010
CUELLO, MARIO DUBERLI	23069365469	17011	23/08/2010
PESOA, FRANCISCO JOSE	20041332418	17014	24/08/2010
ALVARADO, LILIA MIRTA	27048715430	17015	24/08/2010
CORTEZ VARGAS, MARIA ANGELICA	27931782210	17016	24/08/2010
CORTEZ VARGAS, MARIA ANGELICA	27931782210	17017	24/08/2010
ARIAS, ANTONIO SEGUNDO	20065277949	17019	24/08/2010
JOFRE, NICOLAS	20033532858	17021	24/08/2010
GUAJARDO, TERESA SABINA	27048307073	17023	25/08/2010
PINA, SANTIAGO EMILIO	20069055800	17025	25/08/2010
ROSALES, OLGA MARIA	27105992241	17026	25/08/2010
SOSA, PEDRO	20068904332	17027	25/08/2010
AMAYA, MARIA ESTHER	27110600823	17031	26/08/2010
CALDERON, IDA	23037607444	17033	27/08/2010
LUCERO, EVA ARGENTINA	27056760356	17034	26/08/2010
PASANANTE, RAMON OSCAR	20068679223	17035	26/08/2010
PEREZ, BLANCA ROSA	27138331984	17037	26/08/2010
BOMPADRE, BEATRIZ ROSA	27042942338	17040	27/08/2010
GOMEZ, GUIDO EUSEBIO	20068971226	17041	27/08/2010
DIAZ, MARGARITA FLORINDA	27047048171	17042	27/08/2010
HERRERA, ALICIA PATRICIA	27030545112	17043	27/08/2010
AMIEVA, MARIA ANGELICA	27009528577	17044	27/08/2010
GATICA, TOMASA	27085651787	17045	27/08/2010
DIAZ, BRUNO MIGUEL	20068853312	17047	30/08/2010
DOMINGUEZ, AMALIA	27054130622	17048	30/08/2010
SARTORI, NORA AMANDA	27059596069	17049	30/08/2010
DIAZ, SUSANA	27032347091	17050	30/08/2010
DURIGUTTI, DOMINGA AURELIA	27050715324	71760	28/07/2010
MEJIA, ROBERTO	20069018646	71761	28/07/2010
MUÑOZ, ANA YOLANDA	27052612352	71762	28/07/2010
GARCIA, FELIX MARTIN	20067952473	71764	28/07/2010
CANALES, JORGE LUCIO	20068874573	71765	28/07/2010
DI GIOVAMBATTISTA, ANA JOSEFA	27024377720	71766	28/07/2010
GIL, DOLORES CATALINA	23022675974	71767	28/07/2010
FLORES, JULIA ITATI	27052836072	71768	28/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUZMAN, MARIA AMALIA	27051904228	71769	28/07/2010
VILLEGAS GUTIERREZ, JOSEFA	23937915934	71770	28/07/2010
FRANCO, NORMA CLARA	27056865840	71771	28/07/2010
SEGUI, LILIANA SUSANA	27059589631	71772	28/07/2010
GARAY, REMIGIA NELIDA	23059623974	71773	28/07/2010
RODRIGUEZ, MODESTO SILVERIO	20069073566	71775	28/07/2010
GARIN, CORNELIO	20069046364	71776	29/07/2010
BOGADO, LEONCIA	27030248363	71778	29/07/2010
ORTEGA, TERESA JESUS	23030436164	71780	29/07/2010
SOSA, MARIA MERCEDES	27055840844	71781	29/07/2010
OROZCO, ANTONIA	27046622311	71782	30/07/2010
CHAVEZ, AGUSTINA CELIA	27060651383	71783	30/07/2010
MOYA, DELIA ASCENCION	27042447620	71784	30/07/2010
MALOVINI, CIRO PASCUAL	20069086765	71785	30/07/2010
CHAVEZ, AGUSTINA CELIA	27060651383	71786	31/07/2010
FIEVETT, ELFIA MARINA	27035451175	71787	31/07/2010
DELSAUC, MARIA MARGARITA	27044031332	71788	31/07/2010
PEREYRA, FREDESWINDO	20067110197	71789	31/07/2010
RIVEROS, RITA ESTHER	27041954871	71790	31/07/2010
FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20067206895	71791	02/08/2010
GERONIMO, ANTONIA ELIDA	27045512083	71792	02/08/2010
CHAVEZ, MARIA VALENTINA	27029417461	71793	02/08/2010
LEDESMA, ANTONIO ALBERTO	20069033513	71794	02/08/2010
ABALLAY, ELBA ANTONIA	27054623793	71795	02/08/2010
GARCIA, PINTO SILVIA SONIA	27925439709	71796	02/08/2010
DE BORTOL, HUGO ALBERTO	20081482072	71797	02/08/2010
ZARATE, DALINDA ROSA	27051904562	71798	02/08/2010
GUTIERREZ, MARIA EVA	27059786356	71799	02/08/2010
FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20067206895	71801	03/08/2010
PEÑA, ESTER	27030373443	71802	03/08/2010
ESCUDERO, FRANCISCO TEODORO	20069016201	71803	03/08/2010
OROSCO, ISABEL	27022930996	71804	04/08/2010
PAEZ, CLELIA ROSA	27054644073	71805	04/08/2010
SANTANA, ELVIRA ISABEL	27052584383	71807	04/08/2010
MORALES, OLGA ANTONIA	27059294895	71808	04/08/2010
GONZALEZ, ELINA ROSA	27099941389	71809	04/08/2010
OVEJERO, DOMINGO GUZMAN	20080243198	71811	05/08/2010
SOSA, MARIA MERCEDES	27055840844	71812	05/08/2010
BALLEJOS, NILDA	27042340389	71813	05/08/2010
APORTA, PASCUA	27083271383	71814	06/08/2010
ECHEGARAY, FRANCISCO	23068614279	71815	06/08/2010
ALBORNOS, RAQUEL JESUS	27044030980	71816	06/08/2010
GONZALEZ, DOMINGO HECTOR	20068941769	71817	06/08/2010
ZABALA, DORA FANNY	27029270932	71818	06/08/2010
ESCUDERO, MARTA RAQUEL	27106370961	71819	06/08/2010
GUIÑAZU, ALISIA	27055840291	71820	06/08/2010
MOLINA, ADELA MARGARITA	27041390072	71821	07/08/2010
VILLEGAS, VICTOR	20068725381	71823	07/08/2010
CASTRO, JULIA ITATI	24056233993	71826	07/08/2010
CUELLO, ROSARIO DEL CARMEN	27061740827	71827	07/08/2010
FIGUEROA, CORTEZ ELOISA DE LAS MERCEDES	23037380474	71828	07/08/2010
VIDELA, SATURNINA IRMA	27041379206	71829	07/08/2010
BENEGAS, SARA ELENA	27044139419	71830	07/08/2010
PALACIO, ELSA SIXTA	27041139434	71831	07/08/2010
CASA, PAULA	27083396534	71832	07/08/2010
GONZALEZ, CONCEPCION	27054045501	71833	09/08/2010
CINQUEMANI, ANGEL	20081431214	71834	09/08/2010
MARTIN, JESUS FEDERICO	20068826897	71836	09/08/2010
RODRIGUEZ, MIGUEL HUMBERTO	23068951909	71837	09/08/2010
PONT, TERESA CATALINA	27057393403	71838	10/08/2010
SOSA, TERESA ANGELICA	27054622940	71839	10/08/2010
VITALE, BRUNO	20068725314	71840	10/08/2010
GONZALEZ, DOMINGA	27006384310	71841	10/08/2010
GALDAME, AGAPO FAUSTINO	20069354107	71842	10/08/2010
CERUTTI, INES URSULA	27041178715	71843	11/08/2010
ESPEJO, PETRONA JOSEFA	27036325882	71844	11/08/2010
IBARS, JUANA IRMA	23055752354	71845	11/08/2010
LINO, VILLEGAS MOYANO	20068780374	71847	11/08/2010
VIDELA, MARIA ANGELA	27054384659	71848	12/08/2010
DOMINGUEZ, ROSA TERESA	27041150225	71849	11/08/2010
OLMEDO, NERIO MASIMIANO	20080283890	71850	11/08/2010
MOYANO, ANTONIA	27041144284	71851	12/08/2010
RODRIGUEZ, GRISELDA	27046056103	71852	13/08/2010
RODRIGUEZ, GRISELDA	27046056103	71853	13/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TOLEDO, PEDRO	20068743150	71856	13/08/2010
GUZMAN, PEDRO GUILLERMO	20111050873	71857	13/08/2010
MAZA, RENEE EDITH	23035789154	71860	17/08/2010
ANZORENA, MIGUEL	20069330062	71861	17/08/2010
TORRES, CRUZ EMILIA	27042020562	71862	17/08/2010
BALDERRAMA, ESTHER	27053836041	71863	17/08/2010
COMBA, JUAN CARLOS	23066489299	71864	17/08/2010
QUIROGA, ANTONIA NELLY	27033409996	71865	17/08/2010
CHIARELO, ANGELA ROSA	27052612131	71866	17/08/2010
PAVES, EDILA	27045910968	71868	18/08/2010
VERNA, NICOLASA ELIDA	27030373753	71869	18/08/2010
ZAPATA, ERCILIA	27041171168	71872	19/08/2010
NUÑEZ, SATURNINA	27061506077	71873	19/08/2010
CELI, MIRTA NOEMI	27057118003	71874	19/08/2010
DI BERARDINO, SILVANA CARINA	27201141619	71876	19/08/2010
VEAZ, LUCIA NELLY	27083139744	71877	20/08/2010
CURADELLI, CAROLA RAMONA	27039060650	71878	20/08/2010
CARCHANO, MANUEL LUIS	20068622825	71880	21/08/2010
ASTORGA, MATILDE	27041378560	71881	21/08/2010
AMOEDO, MARINO RAMON	20068822867	71882	21/08/2010
VELAZQUEZ, JUAN CARLOS	20081418021	71885	23/08/2010
ACUÑA, ANGELA	27080815323	71886	23/08/2010
GRANDO, MARIO OSCAR	20068889570	71887	23/08/2010
BAZAN, AGUSTINA RENE	27030530697	71888	23/08/2010
NARVAEZ, GENOVEVA TERESA	27045894326	71890	23/08/2010
GUEVARA, ANGELA	23039075474	71891	23/08/2010
GIMENEZ, DOLORES	27030560650	71892	23/08/2010
PALMA, ISABEL ANTONIA	27058078579	71894	23/08/2010
LOPEZ, ROSA ELENA	27054128059	71896	24/08/2010
LUCERO, SILVERIA ROSARIO	27047254413	71897	24/08/2010
JAHAN, OSCAR ENRIQUE	20080246596	71898	24/08/2010
ALLENDE, DORA EMA	27047907875	71899	24/08/2010
ALCARAZ, MARIA ESTELA	27052086057	71901	24/08/2010
CALDERON, FROILAN	20080223103	71902	24/08/2010
CASTILLO, ELVA ROSA	27046530522	71904	24/08/2010
CACERES, ALICIA MAGDALENA	27064830274	71905	24/08/2010
DONAIRE, MANUELA	23022670654	71906	25/08/2010
AGÜERO, MERCEDES	20068867798	71907	25/08/2010
VIDELA, JOAQUIN	20069329269	71908	25/08/2010
FARIAS, ACUÑA MARIO DEL CARMEN	20934686846	71909	25/08/2010
LARDET, ANGELA ESTHER	27053836432	71911	25/08/2010
MARTINEZ, YOLANDA SUSANA	27051572098	71912	25/08/2010
CARRIZO, NELIDA HAYDEE	27020239404	71913	26/08/2010
ROCHA, JOSE LUIS	20083429233	71914	26/08/2010
ESCUDERO, RAMONA	27030371890	71915	26/08/2010
GARCIA, JOSE ANGEL	20066717748	71916	26/08/2010
VARAS, PAOLA NANCY	23287861184	71917	26/08/2010
CADIZ, ROSA	27045709634	71918	27/08/2010
GONZALEZ, AURORA	27022680183	71919	27/08/2010
SORIA, MARIO CRISTOBAL	20081536393	71920	27/08/2010
ESCUDERO, DOMINGA	27041396224	71921	27/08/2010
URBIETA, NELIDA GUILLERMINA	27054258157	71922	27/08/2010
OCHOA, BLANCA INES	27022669600	71923	27/08/2010
CORONEL, EMA	27006388669	71924	28/08/2010
TOBAR JARA, HUGO ANTONIO	23935831709	71925	28/08/2010
CORNEJO, ESTEBAN ARMANDO	20069043896	71926	28/08/2010
OVIEDO, NARCISA EUSEBIA	27041943780	71927	30/08/2010
SEGURA, OSCAR ALBERTO	20069367756	71928	30/08/2010
VIDELA, JOAQUIN	20069329269	71929	30/08/2010
ALTAMIRANO, MARIA FILOMENA	27051440043	71930	30/08/2010
FLORES, ARGENTINA MARGARITA	27041971946	82994	29/07/2010
VERA, AMADA TERESA	27052758608	82996	29/07/2010
DUIN, SARA MARIA	27030411558	82997	29/07/2010
TOBARES, JOSE NESTOR	20068787522	82999	29/07/2010
FUNES, CARLOS HECTOR	20068661197	83000	29/07/2010
CORREA, DIGNA EMERITA	27029270649	83002	29/07/2010
POMA, NELIDA ESTHER	23041133104	83003	29/07/2010
CARDOZO, MARGARITA LIDIA	27046769002	83004	29/07/2010
JOFRE, MARTA JOSEFINA	27012496309	83005	29/07/2010
JOFRE, MARTA JOSEFINA	27012496309	83006	29/07/2010
CASAS, EUGENIO SILVESTRE	20068530076	83007	29/07/2010
GALLART, IRMA LOLA	27051142115	83008	30/07/2010
BENSUSAN, ESTHER	23031675294	83010	30/07/2010
MARTINEZ, JOSE MIGUEL	20081423262	83011	05/08/2010
CORNEJO, DORA	27033081273	83012	30/07/2010
ZARATE, ANTONIA	27034055373	83014	30/07/2010
BURELA, MARIA JOSE	27030506907	83015	31/07/2010
MENICHETTI, RAMON ANTONIO	23069230709	83016	31/07/2010
ARIAS, JUANA DEL VALLE	27049655962	83018	31/07/2010
SEPULVEDA, PLACENIO LUIS ALFONSO	20941373845	83019	31/07/2010
MARTINEZ, RAMONA ANTONIA JOSEFA	27009966175	83020	06/08/2010
PEREZ, ILDA MARIA	27032174049	83022	02/08/2010
GUIÑAZU, STELLA MARIS	27053311607	83023	02/08/2010
DIAZ, JUANA DIONISIA	27049260216	83025	02/08/2010
PARIS, ELENA ANTONIA	27059519315	83026	07/08/2010
LOPEZ, FRANCISCO TEOFILO	20067924917	83027	02/08/2010
GUARNIERI, LUCIA DEL CARMEN	23062201304	83028	02/08/2010
GUARNIERI, MIGUEL ANGEL	20139963815	83029	02/08/2010
CARRERAS, CLODIS PETRONA	27030514306	83030	03/08/2010
GARRAFFO, MIRTA ELENA	27109124074	83031	03/08/2010
COLUCCI, DOMINGO ANGEL	23069012469	83032	03/08/2010
DEAN, CARLOS ALBERTO	20081416622	83033	03/08/2010
PUCHE, MARTA SILVIA ISABEL	27018287345	83035	04/08/2010
RODRIGUEZ, BLANCA NELLY	27042461577	83036	04/08/2010
CRUCEÑO, JOSE AMERICO	20068861307	83037	04/08/2010
BUSTOS, MARIO	20068617589	83038	04/08/2010
MANZANO, MARIO JOSE	20081403733	83039	04/08/2010
ARIAS, JUANA DEL VALLE	27049655962	83040	04/08/2010
NICOLAY, EMMA	27030544507	83041	05/08/2010
ALANIZ, LUISA	27082114608	83042	05/08/2010
MORENO, BALDOMERA LIBERTAD	27025151378	83043	05/08/2010
MOLINA, LORENZA CANDELARIA	27085802289	83045	05/08/2010
NATIVO, LILIANA RAQUEL	27118641898	83048	05/08/2010
GONZALEZ, LUISA REINA	27032321017	83049	05/08/2010
MORA, OLGA JOSEFINA	27025161829	83050	06/08/2010
DEL POZO, ELVIRA	27058664761	83051	06/08/2010
AMADEO, MARIA DEL CARMEN	27042108125	83052	06/08/2010
GONZALEZ, JUAN CARLOS	20047301174	83053	06/08/2010
RALLO, MARIA	27017907730	83054	07/08/2010
SILVA, JOSE HUMBERTO	20068364400	83056	09/08/2010
FLORES, RICARDO RODOLFO	20116292972	83057	09/08/2010
GARCIA, MARIA VALENTINA	27030500720	83058	09/08/2010
PARAJON, ROSALVA AMELIA	27092567724	83059	09/08/2010
FARIAS, MARTA EDITH	27056198143	83060	09/08/2010
MORENO, FRANCISCA MERCEDES	27034661818	83061	09/08/2010
DELAGUARDA, ELBA	23030515064	83062	09/08/2010
SILVA, JOSE HUMBERTO	20068364400	83063	09/08/2010
FERNANDEZ, MARIA ANTONIA	27025068209	83064	10/08/2010
OLIVA, MARIA TERESA	27025186015	83065	10/08/2010
TOBARES, ADELINA	27064879303	83066	10/08/2010
ORTIZ DE ADAMO, NELIDA	27085691584	83067	10/08/2010
MOLINA, LORENZA CANDELARIA	27085802289	83069	11/08/2010
VENTURA, JUAN CARLOS	20060218146	83070	11/08/2010
OCHOA, ZIDANELIA	27108748171	83072	11/08/2010
SALINAS, JUAN PEDRO	23069098509	83073	11/08/2010
RODRIGUEZ, RAUL OMAR	20137166330	83074	11/08/2010
FERRER, NORMA	27054957101	83075	11/08/2010
AGUILAR, MIRTA NOEMI	27054103730	83077	12/08/2010
ALOS, ANTONIA	27017339481	83078	12/08/2010
FLORES, ADELMA PASCUALA	27025166227	83079	12/08/2010
FLORES, ADELMA PASCUALA	27025166227	83080	12/08/2010
CASTRO, ADELA LUCILA	27046057231	83081	12/08/2010
CAMERUCCI, DAMASO DANTE	20068920818	83082	12/08/2010
BECERRA, LIDIA NILDA	27051732869	83084	12/08/2010
CARRIZO, BLANCA ERMELINDA	23056199144	83085	13/08/2010
BARRERA, MARGARITA ZUNILDA	23041160144	83086	13/08/2010
QUIROGA, ESTEBAN CARLOS	20081401242	83087	13/08/2010
GONZALEZ, ROSINDA GREGORIA	27050802812	83088	13/08/2010
BRUNA, CARLOS RUBEN	20068784752	83089	13/08/2010
MANZUR, JORGE EXEQUIEL	20069320784	83090	14/08/2010
CAMPO, ELSA AGUSTINA	27041397735	83091	17/08/2010
GOMEZ, NELIDA CATALINA	27006205831	83094	17/08/2010
DI CESARE, JOSE	20069027084	83095	18/08/2010
MORALES, TAPIA MARINA DEL CARMEN	27926094454	83096	18/08/2010
BERTOA, MIRTA SUSANA	27128605725	83097	18/08/2010
DI LELIO, IRENE	27033879968	83098	18/08/2010
PONCE, ELSA CARMEN	27049654761	83099	18/08/2010
ALTAMIRANO, RITA REYES	27061629829	83100	19/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MORA, FRANCISCA MAGDALENA	27024924802	83101	19/08/2010
GRISPO, JOSE NILBERTO	20068604827	83102	19/08/2010
ALESSANDRA, ASUNCION OLGA	27049606252	83103	19/08/2010
LEON, LEANDRO FRANCISCO	20069010874	83104	20/08/2010
CASTILLO, MARGARITA LUISA	27045122102	83105	20/08/2010
PALACIO, JOSEFA MARQUESA	27053303779	83106	20/08/2010
NAVEDA, SILVIA EDITH	27058749198	83107	20/08/2010
MOYANO, ANTONIO CARMEN	20068728089	83108	20/08/2010
PALACIO, JUANA	23018951304	83109	21/08/2010
GRILLI, ROLANDO DUVILIO	20069027467	83111	23/08/2010
RODRIGUEZ, LIDIA EVANGELINA	27055844726	83112	23/08/2010
SETTICASE, JUAN CARLOS	23068644089	83114	23/08/2010
FIORENZA, JOSE	23068786819	83115	23/08/2010
TUR, MARIA ROSA	27059294380	83117	23/08/2010
RETA, ROSALINA	27041398170	83118	23/08/2010
POLITINO, ALDO VICENTE	20100413419	83119	23/08/2010
FERREYRA, OSCAR ANDRES	20068707693	83120	23/08/2010
PUGA, AIDA FARA	27051606642	83122	24/08/2010
PUGA, AIDA FARA	27051606642	83123	24/08/2010
PALLERES, LINA ISABEL	27100390375	83124	24/08/2010
FLORES, MARIA ROSARIO	23011522904	83125	25/08/2010
MOYANO, CATALINA DEL VALLE	27041136907	83126	25/08/2010
GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	23069078729	83127	25/08/2010
ANCI, DAVID CARLOS	20068860211	83128	25/08/2010
JORDAN, HUGO	20068863539	83129	25/08/2010
SOSA, MANUELA ANTONIA	27066347775	83130	25/08/2010
ILLANES, JUAN CARLOS	20079439836	83131	25/08/2010
SALAMINO, BIBIANA LOURDES	27213748527	83132	26/08/2010
REINOSO, FRANCISCA ELBA	27036060722	83133	26/08/2010
MUSOTTO, MARIA ANGELICA	27057802133	83135	26/08/2010
FERNANDEZ, ESTEFANIA NIDIA	27018389946	83136	27/08/2010
FERNANDEZ, CIRIACO FERNANDO	20068157596	83137	27/08/2010
FLORES, MARIO	20936556958	83138	27/08/2010
FLORES, MARIO	20936556958	83139	27/08/2010
MUNUERA, TITO ANTONIO	20081450162	83140	27/08/2010
BRITO, ANA MARIA	27129837484	83141	27/08/2010
SALEM, DORALIZA	27038052859	83142	27/08/2010
OLGUIN, CARLOS	20068379327	83143	27/08/2010
ARCE, LUISA HERENIA	27032034395	83144	27/08/2010
MOYANO, ANGELICA	27051605611	83146	28/08/2010
ZEBALLOS, ANDREA VALENTINA	27048302179	83147	30/08/2010
RIVEROS, RITA ESTHER	27041954871	65000	30/07/2010
LEON, ARSENIO MARTIN	20068584311	65002	31/07/2010
GUTIERREZ, PEDRO ALDO	20067102828	65003	05/08/2010
CARDENAS, ELBA	27025167010	65004	06/08/2010
GUTIERREZ, ANA	27017815615	65007	10/08/2010
BUSTOS, EBLOJIA ANTONIA	27007852830	65008	11/08/2010
BUSTOS, EBLOJIA ANTONIA	27007852830	65009	11/08/2010
MARTINEZ, ORLANDA VALENTINA	27097492951	65010	11/08/2010
VALDEZ, JESUS TERESO	20067821190	65011	20/08/2010
HENRRY, GRACIANA DOROTEA	27077765986	65012	23/08/2010
MARTINEZ, ANA MARCIANA	27060400283	65013	24/08/2010
YEBER, NORA RAQUEL	27030499722	65014	27/08/2010
GONZALEZ, MARIA ESTHER	27027511002	65015	27/08/2010
SANTANA, MIRTA EVA	27054720624	65016	27/08/2010
AZATE, ADELA	27007958086	65017	27/08/2010
RODRIGUEZ, LUIS	23068024129	65018	30/08/2010
MOLINA, PAULA	27026396846	65019	30/08/2010
IBAÑEZ, LUISA	27063416393	65020	30/08/2010
PONCE, ELOY	20067653492	60041	29/07/2010
MOYANO, CLARA EDITH	27054215644	60042	29/07/2010
SANTANA, EMETERIO	20068267413	60045	30/07/2010
JOFRE, JORGE HUMBERTO	20081454435	60047	31/07/2010
SHUMAN, MYRIAM LYDIA	27037715447	60049	02/08/2010
RODA, LIDIA SUSANA	27054405974	60050	03/08/2010
GONZALEZ, FRANCISCA ALCIRA	27062924905	60051	04/08/2010
CELAN, PASCUALINA ROSARIO	23030433564	60052	04/08/2010
URTUBIA URTUBIA, CELSO ELIAS	20933735320	60054	05/08/2010
GERVASIO, CARLOS ERNESTO	20068618828	60056	10/08/2010
OLGUIN, ELIDES DINA	27083670644	60058	11/08/2010
SAAVEDRA MENAY, RAQUEL DEL CARMEN	27924730272	60060	08/08/2010
MAMMOLI, LIDIA ESTER	27061719585	60063	14/08/2010
HERNANDEZ, CLARA ARGENTINA	27059528055	60066	17/08/2010
ROMERO, JOSE MARIA	20068561451	60067	20/08/2010
GONZALEZ, EUGENIO	20067613806	60068	18/08/2010
SALAS, MARIA ELENA	27041127312	60070	20/08/2010
ARCE, AGUSTO AURELIANO	20067952252	60071	20/08/2010
PIPPI, ELODIA YOLANDA	27030373737	60076	26/08/2010
GONZALEZ, ADELAIDA ANGELA	27038042012	50006	31/07/2010
MENDOZA, LUCIANA IRMA	27031646478	50007	18/08/2010
GRATAROLA, ELISA ALVA	27017812144	50009	19/08/2010
PEREYRA, MARCELINA TEODOLINDA	27016319851	50010	20/08/2010
SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	20067455690	50011	24/08/2010
LUNA, MARIA JOVA	27030008710	50013	26/08/2010

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza
- Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 15.

e. 04/01/2011 Nº 164938/10 v. 04/01/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Anexo II

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010. Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Palmares Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle 25 de Mayo 460 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 06 de diciembre de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
Gamarra, Rosa Hilda	27045972866	0001-006382	01/06/2010
Benitez, Lucia Alicia	27062386849	0001-006393	02/06/2010
Argel, Maria Isabel	27051372986	0001-006432	08/06/2010
Osorio, Fermina Beatriz	27111610350	0001-006467	17/06/2010
Garate, Dionisio Demetrio	20083988097	0001-006486	24/06/2010
Canaveri, Juan Carlos	20058104338	0001-006564	14/07/2010
Diaz, Roberto Amado	20076659177	0001-006633	26/07/2010
Cabral, Evarista	27017900078	0001-006639	29/07/2010
Piedrabuena, Olga Ester	23062853034	0001-006650	29/07/2010
Pared, Maria Lorenza	27122594705	0002-011251	10/06/2010
Dutra Irinitz, Heber Hugo	20923560573	0002-011309	23/06/2010
Morales, Maria Emilia	27050571195	0002-011330	28/06/2010
Sanchez, Francisca Elsa	27036296246	0002-011347	01/07/2010
Gonzalez, Marta Matilde	27059530254	0002-011356	02/07/2010
Gonzalez, Sylvia Waldina	27042076703	0002-011368	02/07/2010
Gonzalez, Silvia Mariana	27252508118	0002-011370	05/07/2010
Silva, Cristina	27028027228	0002-011428	15/07/2010
Ortega, Jacinta Margarita	27057163440	0002-011438	16/07/2010
Aguirre, Maria Agustina	27055832612	0002-011507	03/08/2010
Osorio, Jacinta Beatriz	27106671872	0003-009850	11/06/2010
Rodriguez, Argelia	27101992115	0003-010013	13/07/2010
Pedro, Maria Encarnacion	27050166703	0003-010131	29/07/2010
Delfino, Dora Raquel	27056801710	0003-010138	30/07/2010
Cordoba, Elida Irma	27057960057	0004-003988	17/06/2009
Gimenez, Rosaura	27032939347	0004-004473	16/12/2009
Mengucci, Irene Julia	27016818262	0004-004818	30/07/2010
Cenizze, Elfa Raquel	27052202251	0004-004819	02/07/2010
Cenizze, Elfa Raquel	27052202251	0004-004820	02/07/2010
Hall, Enrique Tomas	23041499389	0004-004834	13/07/2010
Ojeda, Emma Obdulia	27102985902	0005-003387	03/11/2009
Markusek, Carlos Martin	20083500507	0005-003788	08/07/2010
Caceres, Jorge	24057885250	0006-006672	06/07/2010
Hereñu, Julia Haydee	24063454040	0007-007528	12/11/2009
Caceres, Bremilda Esther	27042734808	0007-007542	13/11/2009
Arnao, Aldo Hector	20058575322	0008-005176	05/06/2009
Suarez, José Antonio	20054774614	0008-006240	20/07/2010
Fiorotto, María Rosa	27101994932	0008-006269	31/07/2010
Chaparro, Olga Teresa	27050158778	0009-005195	21/08/2009
Carrizo, Zulema Esther	27028083896	0009-005661	04/11/2009
Gomez, Angela Ramona	23028070004	0009-005869	18/12/2009
Blanco, Elba Elsa	27038998531	0009-006385	02/06/2010
Bordes, Nelly Celia	23053718264	0009-006404	09/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
Gambino, Ana Maria	27103831240	0009-006407	09/06/2010
Montojo, Miguel Angel	20141608720	0009-006431	22/06/2010
Retamar, Manuel Federico	23085808079	0009-006443	25/06/2010
Gimenez, Gregoria	27057304885	0009-006457	08/07/2010
Ceballos, Leonilda Ines	27039374817	0009-006479	16/07/2010
Arevalo, Yolanda Dominga	27060476646	0009-006493	20/07/2010
Bona, Alicia Lerida	23053587364	0009-006495	20/07/2010
Krenz, Erminda Elisa	27053482673	0009-006504	26/07/2010
Fazioli, Silvia Lucia	27053373955	0009-006510	02/08/2010
Beber, Raul Ramon	20059409787	0009-006515	31/07/2010
Guayan, Maria Felisa	27027235048	0010-004022	04/01/2010
Galier, Alberta	23051696964	0010-004024	05/01/2010
Isasa, Ana Maria	27061985307	0010-004177	02/06/2010
Laurini, Claudia Alejandra	27170072931	0010-004181	08/06/2010
Grispo, Maria Rosa	27053818264	0010-004198	24/06/2010
Mendoza, Luis Jeronimo	20114538184	0010-004208	05/07/2010
Irigoy, Gioconda Margot	27012083039	0011-006006	07/06/2010
Gomez, Elsa Mabel	27164314842	0012-002082	04/11/2009
Cabral, Omar Miguel	23058222739	0012-002447	19/07/2010
Galvan, Yolanda Ramona	27138776226	0013-002542	02/11/2009
Villa, Alberto	20062510499	0013-002668	15/12/2009
Ballejos, Aurora	27134126049	0013-003079	02/07/2010
Sosa, Elda Mabel	27132294769	0014-002403	30/07/2010
Roa, Maximo Rito	20075308478	0015-003486	07/06/2010
Cubilla, Elsa Martina	27059919860	0015-003632	05/07/2010
Balbuena, Norma Beatriz	27124627015	0015-003668	13/07/2010
Pereyra, Clara Apolinaria	27104278146	0015-003683	12/07/2010
Torrandella, Librada	27054061078	0015-003719	15/07/2010
Perez, Lina Mercedes	27041480691	0015-003755	23/07/2010
Flores, Arturo Adolfo	20104081887	0015-003785	26/07/2010
Mierez, Antonio Florencio	20149635557	0015-003820	30/07/2010
Garate, Eloisa Maria	27049847144	0016-001880	04/11/2009
Camacho, Florencio	20058060845	0016-002337	08/07/2010
Fernandez, Juan Antonio	20057023644	0017-003300	07/01/2010
Romero, Angela Mericia	27029658043	0018-004271	28/11/2009
Cacciavillani, Eduardo Ruben	20051909993	0019-002699	27/11/2009
Bordon, Nieves	27050538767	0019-003028	16/06/2010
Fernandez, Humberto Enrique	20078451743	0020-004573	04/11/2009
Delgado, Eugenia	27046666483	0021-003613	01/06/2010
Fernandez, Francisca	27047176099	0021-003614	02/06/2010
Fernandez, Bernardino	23074281079	0021-003616	08/06/2010
Falcon, Adriana	23014476784	0021-003628	03/06/2010
Gomez, Enilda Teodora	23042838004	0021-003629	02/06/2010
Suarez, Olga Hermelinda	27118225312	0021-003655	07/06/2010
Cardozo, Dora Etelvina	27039141022	0021-003667	08/06/2010
Ramirez, Basilia Antonia	27027884992	0021-003673	08/06/2010
Zalazar, Marcelino	20056613049	0021-003747	18/06/2010
Acevedo, Pablina	27041505856	0021-003762	18/06/2010
Ramirez, Luis	20147994088	0021-003771	23/06/2010
Rodriguez, Maria Antonia	27049939332	0021-003775	24/06/2010
Gonzalez, Antonio	20079008754	0021-003778	23/06/2010
Klein, Ester Adela	27048657414	0021-003792	25/06/2010
Gomez, Ramon Julian	20056564269	0021-003803	29/06/2010
Lemos, Carlos Eulogio	20057491052	0021-003815	02/07/2010
Sanchez, Felipa	27017987777	0021-003837	14/07/2010
Obregon, Maria Valeriana	27014653126	0021-003845	07/07/2010
Duete, Ana Isabia	27041797687	0021-003872	14/07/2010
Alfonso, Ramona	27099845304	0021-003874	14/07/2010
Romero, Juan Carlos	20161217205	0021-003888	15/07/2010
Gamboa, Teresa Rosalia	27056027403	0021-003964	26/07/2010
Gimenez, Felipa	27041777406	0021-004001	03/08/2010
Martinez, Jose	20057069571	0022-002717	13/07/2009
Fernandez, Pedro	20056971727	0022-002995	04/11/2009
Acuña, Domingo Ernesto	20057013401	0022-003081	14/12/2009
Gutierrez, Victorino	20057019345	0022-003453	04/06/2010
Recalde, Florentina	27051940437	0026-007416	19/07/2010
Viana, Jose Raul	20043146891	0028-003492	11/11/2009
Dominguez, Emilia Beatriz	27054579573	0036-002143	10/11/2009
Dominguez, Emilia Beatriz	27054579573	0036-002240	09/12/2009

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.
Apoderados – Luis Tomás Cucuzza
- Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 15.

e. 04/01/2011 Nº 164915/10 v. 04/01/2011

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que Banco Privado de Inversiones S.A. ("BPI") en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") una cartera créditos originados en préstamos personales que se detallan en el Anexo I a la Propuesta que BPI enviara con fecha 13 de diciembre de 2010 a Banco Macro (la "Propuesta"). La cesión mencionada incluye todos los derechos emergentes de los Préstamos Personales Cedidos; la totalidad de los derechos de cobro de los Saldos Deudores; y los Derechos de BPI bajo los Seguros. La cesión que aquí se notifica refiere a los préstamos personales originados por BPI y cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos en el Anexo I al mismo. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Préstamos Personales Cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h) Registro Notarial 1444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 328 5º piso C.A.B.A. Ernesto López, apoderado según poder de fecha 24 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 164.

e. 04/01/2011 Nº 164982/10 v. 04/01/2011

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que Banco Privado de Inversiones S.A. ("BPI") en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") (i) una cartera de tarjetas de crédito "Banco Privado Visa", "Banco Privado American Express; "Banco Privado Mastercard" y "Banco Privado Makro" que se detallan en el Anexo I a la Propuesta que BPI enviara con fecha 10 de diciembre de 2010 a Banco Macro (la "Propuesta"), y (ii) los derechos y, en su caso, delegado las obligaciones, que se indican a continuación a cambio del pago del precio allí establecido. La cesión mencionada incluye: la Posición Contractual de BPI bajo cada uno de los Contratos de Tarjeta Cedidos; la totalidad de los Saldos Deudores; los derechos y obligaciones emergentes del Ajuste; la titularidad de las Cuentas existentes a cada Fecha de Corte; los Derechos de BPI bajo los Seguros; la totalidad de los derechos de BPI bajo las Prendas de Plazo Fijo; y los Derechos y Obligaciones Accesorias Cedidos. La cesión que aquí se notifica refiere a las tarjetas de crédito emitidas por BPI y cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos en el Anexo I de la misma. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de las Tarjetas Cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Registro Notarial 1444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 328 5º piso C.A.B.A. Ernesto López, apoderado según poder de fecha 24 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 164.

e. 04/01/2011 Nº 164987/10 v. 04/01/2011

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Por esc. 498, Fº 1534 del 30/12/2010, Registro 77 C.A.B.A., se protocolizó la reunión de directorio del 16/12/2010, que resolvió Aceptar la Renuncia del director titular Manuel Méndez del Río Piovich. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 04/01/2011 Nº 164955/10 v. 04/01/2011

"C"

CENTINELA S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por asamblea extraordinaria del 31/07/10 se aumentó el capital a $ 4.650.000. Autorizado por escritura del 22/12/10.

Contador – Enrique M. Skiarski

e. 04/01/2011 Nº 364/11 v. 04/01/2011

CISCO SYSTEMS (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 01.12.2010, se resolvió la designación del nuevo Directorio, el cual ha quedado conformado del siguiente modo: Presidente: Miguel Ángel Marsili; Directora Suplente: Ulrika Ellisabeth Carlsson. La totalidad de los directores designados constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 01.12.2010.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 04/01/2011 Nº 164809/10 v. 04/01/2011

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

Se hace saber por un dia que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27-04-10 por vencimiento de plazo se renovó el Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Pedro Antonio Garnero DNI 4292807, Vicepresidente: Hugo Alberto Molinari DNI 4439257, Director Suplente Primero: Horacio Munir Haddad LE 5586031 y Director Suplente Segundo: Ana Maria Aviotti DNI 4474601, quienes aceptaron el cargo. Los directores titulares fijan domicilio especial en Nicaragua 4940 P 11 "B", CABA y los suplentes lo hacen en Av. Las Heras 1965 P 1, CABA. Se deja constancia que el Directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Carlos Portela, abogado autorizado por resolución de Directorio del 21-12-10.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 04/01/2011 Nº 164801/10 v. 04/01/2011

COCINAR S.R.L.

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 21/12/2010 se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social a la Av. Rivadavia 3548, piso 2, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la misma fecha el Sr. Raúl David Farioli, DNI 26.821.831 renunció al cargo de Gerente, lo que fue aceptado por unanimidad y se designo a Luis Alberto Ameri, argentino, DNI 20.471.498, con domicilio en Av. Rivadavia 3548, piso 2, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como nuevo Gerente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Av. Rivadavia 3548, piso 2, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Laura Román, Abogada, Tº 80 Fº 211 CPACF, autorizada por Reunión de Socios del 21/12/2010.

Abogada - María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 04/01/2011 Nº 164758/10 v. 04/01/2011

CONFIRA S.A.

Asamblea del 30/04/08 cumplieron mandato de tres años: Presidente Ricardo Gabriel Kesteleboim, argentino, casado, nacido el 7/10/58, DNI 12945125, empresario, domicilio, Vidal 3055, CABA. Vicepresidente Roberto Sergio Zalcman, argentino, Casado, nacido el 29/12/53, DNI 11179676, contador, domicilio O'Higgins 1826, Piso 25, CABA y Director Suplente Enrique Tzvi Kestelboim, argentino, casado, L.E. 4027890, ingeniero, domicilio Velazco 219, CABA a consecuencia de ello renuncian. Misma Asamblea designa Directorio a los ya identificados y publicados en edicto 9/8/10 Nº 89075/10. Firma edicto María Angélica Valente, LC 4949830 autorizada por acta de directorio del 7/5/2007.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 07.

e. 04/01/2011 Nº 164814/10 v. 04/01/2011

CONSULTORIA Y TRANSPORTADORA SD S.A.

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 15-03-2010: a) Se aceptan las renuncias de Gabriel Mariano Rimedio y de Fiorella Maria Salatino a los cargos de Presidente y Directora

Suplente respectivamente.- b) Se designa directorio: Presidente: Sebastián Diego Tijera con Domicilio especial en Cajaravilla 4711, CABA; y Director Suplente: Guillermo Ezequiel Villalba con domicilio especial en Barrio General Savio Edificio 127 s/n piso 10º departamento C, CABA. 2) Las renuncias mencionadas también fueron por Acta de Directorio del 01-03-2010. Sebastián Diego Tijera, Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 15-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 49.

e. 04/01/2011 Nº 164744/10 v. 04/01/2011

CRISTALERIAS ROSARIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 4.10.210, se designó el siguiente directorio: como Directores Titulares a los Sres. Gustavo Caillaux Perez Velazco, Guillermo Dávila Jaramillo, Joao Manuel de Almeida Cameirao y Hugo Eduardo Ballester y a los Sres. Andrés López, Ronaldo Mathis, Alfredo L. Rovira y Laila Jimena Ballester como Directores Suplentes. La totalidad de los Sres. directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, con la excepción del Sr. Hugo Eduardo Ballester y la Srta. Laila Jimena Ballester que lo hicieron en Avenida del Libertador 7050, Piso 31º, Depto. 02, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 4.10.2010.

Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 04/01/2011 Nº 164818/10 v. 04/01/2011

CYTEC ARGENTINA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 25/10/10 la sociedad extranjera Cytec de Argentina S.A. ha resuelto designar al Sr. Juan José Berdina, argentino, DNI 10.747.211, casado, ingeniero, nacido el 14/3/53 como representante legal de su Sucursal en la República Argentina, hasta el 31/12/2013 ó hasta la fecha de la terminación de su relación, salvo que dicha designación sea revocada con anterioridad, asignándole facultades al efecto. El Sr. Juan José Berdina fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por instrumento público número 267 de 24/5/06, otorgado en la Ciudad de Buenos Aires ante el escribano Maria Cecilia Zucchino, a cargo del registro 289 a su cargo de dicha Ciudad.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 04/01/2011 Nº 164820/10 v. 04/01/2011

"D"

DARAICA S.A.

Correlativo IGJ 1671897. Por Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 2010, se designaron nuevas autoridades con mandato por un año: Presidente: Flavio Giovannini, Vicepresidente: Germán Casado. Ambos fijan domicilio legal en Obispo Oro 142 de la ciudad de Córdoba. Cesan en sus cargos: Presidente: Ernesto Darío Casado Galvez, Vicepresidente: Flavio Giovannini. Carlos Vanney, Tomo 56, Folio 72, CPACF. Autorizado por Acta de Directorio del 5 de octubre 2010.

Abogado – Carlos E. Vanney

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 56. Folio: 722.

e. 04/01/2011 Nº 164787/10 v. 04/01/2011

DESARROLLO EPSILON S.A.

Por Actas de Asamblea del 10/2/10 y de Directorio del 11/2/10 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Chrystian Gabriel Colombo, Vicepresidente: Carlos Alberto Giovanelli, Director Titular: Osvaldo Alberto Pieruzzini y Director Suplente: Nelson Damián Pozzoli; todos con domicilio especial en Ramsay 1810 piso 5°. Cap. Fed. La personería del solicitante surge de las Actas de Asamblea del 11/2/10.

Presidente – Chrystian Gabriel Colombo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 30.

e. 04/01/2011 Nº 164739/10 v. 04/01/2011

"E"

EDICIONES JOURNAL S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/10/2009 se ratificó al Directorio: Presidente Aníbal David Ilguisonis y Director Suplente Silvia Beatriz Cañaveral, ambos fijaron domicilio especial en Malabia 2283 - 3º "16" de CABA. Leonardo J. Fernández, Apoderado según Poder del 14/12/2010 ante Registro Notarial 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 33.

e. 04/01/2011 Nº 164780/10 v. 04/01/2011

EFFECTIVE S.A.

Escritura 732 Fº 1609 del 29/12/10 Registro 2103. Transcribe acta de directorio del 9/8/10 que convoca a asamblea Gral. Ordinaria para el 23/8/10 y asamblea Gral Ordinaria del 23/8/10 donde por finalización de mandatos eligen Presidente Carlos Alberto Garcia, DNI 12.980.442 y Directora Suplente: Fernanda Mariana Garcia, DNI 28.643.884, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Pedernera 264, piso 9, Depto A, CABA. Carlos Alberto Garcia autorizado por escritura 732 fº 1609 del 29/12/10.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 18.

e. 04/01/2011 Nº 164922/10 v. 04/01/2011

ELPIBO S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/04/2010 se ratificó al Directorio: Presidente Waldemar Emilio Peragallo, Vicepresidente Juan Ignacio Piloni y Director Suplente Ignacio Bogdan, todos fijaron Domicilio especial en Tucumán 326 1º "20" Tercer Cuerpo de CABA. Leonardo J. Fernandez, Apoderado según Poder del 09/12/2010 ante Registro Notarial 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 33.

e. 04/01/2011 Nº 164778/10 v. 04/01/2011

ENERSUS S.R.L.

Comunica que acta de reunión de socios del 23/12/2010 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 534, piso 4 Dpto. A CABA.- Autorizada por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2010, Escribano Carlos Ignacio Benguria Registro Notarial 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229640592/B. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 04/01/2011 Nº 164790/10 v. 04/01/2011

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 27/09/2010 se resolvió trasladar la sede social de Avenida del Campo 1520, C.A.B.A., a la calle Dr. Emilio Ravinagni 1460, C.A.B.A. María Ximena Digon, abogada, autorizada en Acta de Directorio del 27/09/2010.

Abogada – María Ximena Digon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 65. Folio: 873.

e. 04/01/2011 Nº 164856/10 v. 04/01/2011

EQUICUER S.A.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de Equicuer Sociedad Anónima, que esta constituido como sigue: Presidente: Marcela Ruiz Díaz, Director Suplente: Ricardo Fournier. Constituyen domicilio especial en: La Presidente, Sra. Marcela Ruiz Díaz en Cerrito 2465 San Martín, Provincia de Buenos Aires, El Director Suplente, Sr. Ricardo Fournier: en calle 127 Nro. 3373 San Martín, Provincia de Buenos Aires. Según el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2010.

Presidente - Marcela Ruíz Díaz

Certificación emitida por: Viviana Beatriz Martínez. Nº Registro: 124, Partido de General San Martín. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 38.

e. 04/01/2011 Nº 164992/10 v. 04/01/2011

ESTANCIA SAN MARTIN DE MANOLO S.A.

Por instrumento privado del 6 de mayo de 2010 (acta de asamblea general ordinaria), por vencimiento de mandatos anteriores, se procedió por unanimidad a reelegir los mismos directores y distribuir los cargos del mismo modo que durante el mandato anterior, a saber: Presidente: Adelaida Elena Cíntolo (LC 3521936), con domicilio especial en Boyacá 183, piso 8, CABA; Director Suplente: María Cecilia Echeverría (DNI 14026389), con domicilio especial en Boyacá 183, piso 8, CABA. Por instrumento privado del 7 de mayo de 2010 (reunión de directorio) se autorizó a Emilio Orlando Manganiello (DNI 18160950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar los trámites registrales pertinentes, según consta en acta de reunión de directorio del 7 de mayo de 2010.

Abogado/Autorizado – Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 42. Folio: 369.

e. 04/01/2011 Nº 164781/10 v. 04/01/2011

EXMAR SHIPMANAGEMENT NV SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 15 de noviembre de 2010, se resolvió el establecimiento de la sucursal de Exmar Shipmanagement NV en Argentina, constituyendo domicilio en calle San Martín 296, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, con fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año y la designación como representante legal del Sr. Alano Miguel Grundy, L.E. 7.730.935, argentino, contador publico , casado, constituyendo domicilio especial en calle San Martín 296, Piso 4°, de esta Ciudad. Denominación: Exmar Shipmanagement NV, inscripta en el distrito judicial de los Tribunales Comerciales de Amberes Nro de la empresa 0442.176.676, bajo las normas de Bélgica. Socios: Nicolas Saverys, Patrick De Brabandere. Fecha de obtención de la personería Jurídica: 11 de diciembre de 1990, registrada bajo el número 442.176.676. Domicilio: De Gerlachekaai 20, Municipalidad de Antwerp, Bélgica. Objeto: Prestar servicios y brindar asesoramiento como corredor, agente o asesor, a propietarios, compañías navieras, administradores o empresarios de buques (lo que incluye equipos y accesorios para el transporte de personas o mercadería por mar). Capital: EUR 62,000; Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Alano Miguel Grundy, en carácter de apoderado según instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 2010.

Alano M. Grundy

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 153. N° Libro: 07.

e. 04/01/2011 N° 100/11 v. 04/01/2011

"F"

FIDEICOMISOS ARGENTINOS S.A.

Por Esc. 179 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 27/2/09 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distrib.- yendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Director Suplente: Cristian Alejandro Fiorito. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 179 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643483/8. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164903/10 v. 04/01/2011

FIDEICOMISOS ARGENTINOS S.A.

Por Esc. 180 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 26/2/10 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distrib.- yendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Director Suplente: Cristian Alejandro Fiorito. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juárez, autorizada por Esc. 180 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643482/7. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164909/10 v. 04/01/2011

FIORITO FACTORING S.A.

Por Esc. 182 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/4/10 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Directora Suplente: Maria Teresa Gonzalez. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 182 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643480/6. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164888/10 v. 04/01/2011

FIORITO FACTORING S.A.

Por Esc. 181 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/4/09 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Directora Suplente: Maria Teresa Gonzalez. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juárez, autorizada por Esc. 181 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643481/6. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164895/10 v. 04/01/2011

FKAPITAL S.A.

Exp. 1.782.136. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/2010 renunciaron Daniel Jorge Razzetto y Guillermo Walter Cañas como Presidente – único Director Titular y Director Suplente del directorio respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electo Presidente – único Director Titular: Enrique Pedro Valli y Director Suplente: Gabriel Enrique Valli, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037 – piso 7° - C.A.B.A. Enrique Pedro Valli, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 028. N° Libro: 94.

e. 04/01/2011 N° 40/11 v. 04/01/2011

“H”

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución General 12/2004 y por el Artículo 85 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que en la reunión de Directorio unánime Nº 179 de fecha 7 de diciembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 5936, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según acta de directorio referida.

Abogado – Alberto F. Tujman

e. 04/01/2011 Nº 164808/10 v. 04/01/2011

HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución General 12/2004 y por el Artículo 85 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que en la reunión de Directorio unánime Nº 186 de fecha 7 de diciembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 5936, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según acta de directorio referida.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 04/01/2011 Nº 164804/10 v. 04/01/2011

“I”

IDEAS Y TENDENCIAS S.A.

Por renuncia Presidente y director suplente se designa por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 9/1/09 nuevos directores y se distribuyen cargos: Presidente Santos Néstor Figueroa y Director Suplente Emanuel Cayetano Figueroa Del Rio ambos constituyen domicilio en Av. de los Corrales 6742 piso 1° A. CABA. María Clara Magneres autorizada por acta 28/12/10.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 16.

e. 04/01/2011 Nº 164897/10 v. 04/01/2011

INSTITUTO CARLOS PELLEGRINI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-05-2010: Se designa directorio: Presidente: Ida Esther Puente; Vicepresidente: Alfredo Diego Mautone Puente; y Directora Suplente: Mabel Nancy Mautone Puente, todos fijan domicilio especial en Acoyte 49 piso 1º, CABA.- Ida Esther Puente, Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-05-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 49.

e. 04/01/2011 Nº 164743/10 v. 04/01/2011

“K”

KING-MATIC S.A.

Por acta de Directorio N° 74 del 27/10/10 se cambió la sede social a Condarco N° 4047, CABA. Autorizada por Esc. Púb. 181 del 29/12/10 Registro 1718 CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 04/01/2011 N° 12/11 v. 04/01/2011

“L”

LA NORTA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

27/07/70 n° 3047, F° 361, L° 71, T° A de Estatutos Nacionales. Por Escritura 85 del 21/12/2010 pasada ante la escribana de CABA, Carolina Paula Machline, al F° 878 del Reg. Notarial 75, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas Unánime del 03/04/2009 por la cual se resolvió la fijación del número de directores, su elección, la distribución y aceptación de los cargos; quedando conformado el actual Directorio de la siguiente manera: Presidente: Patricia Laura Elsztain, argentina, D.N.I. 14.526.321, nacida 05/04/62, casada.- Vicepresidente: Fernando Adrián Elsztain, argentino, D.N.I. 14.222.053, nacido 04/01/61, soltero.- Director Suplente: Elisabet Laura Scolpatti, argentina, D.N.I. 17.737.331, nacida 26/10/65, casada. Habiendo constituido domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley 19.550, todos en la calle Bolívar 108, piso 2°, CABA.- Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Asamblea Ordinaria, por unanimidad, con quórum y mayorías estatutarios suficientes.- Escribana Carolina P. Machline. Autorizada por escritura 85 del 21/12/2010.-

Escribana – Carolina P. Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229642172/C. Matrícula Profesional N°: 4394.

e. 04/01/2011 N° 50/11 v. 04/01/2011

LEASING ARGENTINO S.A.

Por Esc. 183 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 8/4/09, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Directora Suplente: Maria Teresa Gonzalez. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juárez, autorizada por Esc. 183 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643479/6. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164924/10 v. 04/01/2011

LEASING ARGENTINO S.A.

Por Esc. 184 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 8/4/10, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito. Director Titular: José Antonio Emperador. Directora Suplente: María Teresa Gonzalez. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 11, C.A.B.A. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 183 del 17/12/10 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643478/5. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 04/01/2011 Nº 164918/10 v. 04/01/2011

LENNON PUBLICIDAD S.A. (ANTES TENDENCIAS Y MERCADOS Y COMUNICACIONES S.A.)

Inscripción I.G.J. 31/10/2006 Nro. 17599 L. 33 T.S.A. Asamblea Ordinaria del 17/4/2009 designa Presidente: Santiago Moscariello, D.N.I. 31.584.900, Vicepresidente: Diego Martín Gerola, D.N.I. 26.735.092 Director Suplente: Oscar Armando Moscariello D.N.I. 10.578.261, todos domicilio especial Lerma Nro. 164 piso 1 Oficina C, C.A.B.A. Autoriza da en Instrumento Privado del 28/12/2010 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 098. Nº Libro: 103.

e. 04/01/2011 Nº 164990/10 v. 04/01/2011

“M”

MARIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de Agosto de 2010, la sociedad con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 5, of. 501, de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió: 1) Reducir voluntariamente el capital social por la suma de $ 286.238.- La reducción implica que el capital social quedó fijado en la suma de $ 22.300.360.- Importe de la reducción: $ 286.238- Total del activo antes de la reducción: $ 33.727.831,18.- Total de pasivo antes de reducción: $ 66.138,43.- Total del activo después de la reducción: $ 33.441.593,18.- Total del pasivo después de la reducción: $ 66.138,43.- Patrimonio neto antes de la reducción: $ 33.661.692,75.- Patrimonio neto después de la reducción: $ 33.375.454,75.-. Esta publicación se hace a los efectos de la oposición de los acreedores sociales que prescribe el art. 204 de la Ley 19550. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio de la sociedad en el horario de 11 hs. a 16 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del insctrumento de la acreencia. 2) Reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: “El capital social es de $ 22.300.360.-, representado por 22.300.360 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550”. La sociedad fue constituída el 29 de Diciembre de 1999 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 09.03-2000, N° 3386, Libro 10 de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.08.10 y Acta de Directorio Nº 96 del 12-08-10 (Aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 82.

e. 04/01/2011 Nº 164795/10 v. 06/01/2011

“N”

NEW PLAST S.R.L.

Por escritura del 23/12/10 se designó gerente a María José Cacciamani, por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio en Onofre Betbeder 1475, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 212 del 23/12/10, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230644319/5. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 04/01/2011 Nº 164868/10 v. 04/01/2011

NEXTANT ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Nº 10 de fecha 23/04/2010, se designó como Socio Gerente Titular al señor Tomás Claudio Wolodarsky-Franke por dos ejercicios. El Sr. Gerente Titular aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 23/04/2010.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 04/01/2011 Nº 164807/10 v. 04/01/2011

“P”

PARQUE EOLICO DEL ALTO VALLE S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 04/01/2011 Nº 164741/10 v. 04/01/2011

PEDRO GENTA Y CIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 20/7/10 se resolvió designar y distribuir los siguientes cargos del Directorio: Presidente: Alberto Julio Herz, Vicepresidente: Emilio Julián Herz y Director Titular: Gustavo Alberto Lambertini, todos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 2406 Cap. Fed. La personería del solicitante surge de la Asamblea Ordinaria del 20/7/10.

Presidente - Alberto J. Herz

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 30.

e. 04/01/2011 Nº 164740/10 v. 04/01/2011

PEPPERL+FUCHS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios del 6 de Abril de 2010 se resolvió designar como gerente de la sociedad al Sr. Roberto Francisco Riedl, quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Diego Alfredo Boltri, T° 87 F° 235, autorizado por acta de reunión de socios del 6 de Abril de 2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 04/01/2011 Nº 164742/10 v. 04/01/2011

PERSONALLY S.A.

Los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 16/12/09 Alicia Von der Wettern, Laura Susana Palermo, Marcelo Altuna, Roberto Von der Wettern, fijan domicilio especial en Corrientes 880, 12º, CABA. Autorizado Arturo Jose Lodetti por acta de directorio del 28/5/10.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 55.

e. 04/01/2011 Nº 164849/10 v. 04/01/2011

PLUSPETROL S.A. - PETRO ANDINA RESOURCES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°), de la Ley 19.550, que Pluspetrol S.A. (antes denominada Ave Fénix Energía S.A.), con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia 10 de Noviembre de 1994, bajo el N° 11.605 del Libro 115, Tomo A, de S.A., ha absorbido por fusión a Petro Andina Resources Argentina S.A., con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de Noviembre de 2010, bajo el N° 22140, del Libro 52 de Sociedades por Acciones. Importe del aumento de capital: $ 32.157.432. Valuación del Activo y el Pasivo de las sociedades fusionadas al 30/9/2010: Pluspetrol S.A.: $ 1.970.491.246 y $ 974.182.145, respectivamente; Petro Andina Resources Argentina S.A.: $ 922.202.815 y $ 653.740.610, respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 15 de Diciembre de 2010. Fecha de las Asambleas aprobatorias: 29 de Diciembre de 2010. María Ximena Storni se encuentra autorizada para suscribir el presente aviso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2010.

María Ximena Storni

Certificación emitida por: Andrea V. Termporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 198. N° Libro: 7.

e. 04/01/2011 N° 81/11 v. 04/01/2011

PRIFAMON S.A.

Por Acta de Directorio 677 del 02/10/2009, se resolvió el traslado de la sede social a Salguero 1575, 1º piso, C.A.B.A.- Joaquín Alberto Otero, DNI 30.485.381.- Apoderado Esc 395, Fº 1.509, 28/12/2010, Esc. Ernesto C. Mendizabal, Reg. 234.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 96.

e. 04/01/2011 Nº 164763/10 v. 04/01/2011

“R”

REGENCAR S.A.

Acta de Directorio Nº 12 del 07/08/1991: Se trasladó la sede social a Av. Almafuerte 407, CABA.- Autorizada por acto privado del 21/12/2010.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 04/01/2011 Nº 164736/10 v. 04/01/2011

RICARDO BONANNO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27-9-10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha se conformó así: Presidente: Ricardo José María Bonanno; Vicepresidente: Antonio Manuel Bonanno; Director suplente: Flavio Andrea Bonanno Bary; todos con domicilio especial en Bolivar 1753, CABA.- Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 105 del 15-12-10, Registro 125 de Nora Suarez Urtubey.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 04/01/2011 Nº 164735/10 v. 04/01/2011

"S"

SOFTLAND ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 22/12/2010 se resolvió fijar la sede social en Av. Del Libertador 6343, Piso 11° de C.A.B.A. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Acta de Directorio del 22/12/2010.

Abogada – Natalia F. Meneghini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 106. Folio: 37.

e. 04/01/2011 Nº 164828/10 v. 04/01/2011

SPALA S.A.

Avisa que por Acta del 31/10/08 se designa nuevo Directorio; Director Titular: Angel Domingo Cossettini; Director Suplente: Gaston Diego Cossettini, ambos con domicilio Especial en Alvarez Thomas 220 Cap. Fed. Autorizada Maria Lorena Monetti por instrumento privado del 31/10/08.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 04/01/2011 Nº 164767/10 v. 04/01/2011

"T"

TAURO FILMS S.A.

Por Asamblea del 22/11/10, que me autoriza, se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Martín Antonio Lobo. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria Tronador 671, CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 04/01/2011 Nº 164769/10 v. 04/01/2011

"V"

VICOAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-11-08 se eligió Directorio por nuevo período, así: Presidente: Héctor Colla; Director Suplente: Sergio Alcides Rolandi; ambos con domicilio especial en Corrientes 1296, Piso 3º Oficina 34, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 212 del 22-12-10, Registro 499 ante Susana Martinez Goitia.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 04/01/2011 Nº 164738/10 v. 04/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 QUILMES

El Tribunal de Unica Instancia del Trabajo N° 2, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Quilmes, cita al demandado Sr. Jorge Nicolás Renato Camodeca a los efectos de notificarle la Sentencia, liquidación y regulación de fs. 736/738, en los autos "Ruiz Marisa Alejandra c/ Camodeca Nicolás y Otros s/Despido". A continuacion se transcribe la sentencia, liquidación y regulación de honorarios: "Quilmes 26 de mayo de 2008. Sentencia: Autos y vistos: Considerando: Las citas legales y fundamentos del Acuerdo que antecede, el Tribunal falla: 1.- Haciendo lugar a la demanda instaurada por Marisa Alejandra Ruiz condenando a Jorge Nicolás Renato Camodeca, Millenium S.A. y Subpga S.A., en forma solidaria (art. 30 LCT) a abonar al actor en el plazo de diez días, la suma de pesos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos con noventa y nueve centavos ($ 33.382,99) comprensiva de los siguientes rubros: 1) Vacaciones 1999 y 2000 ($ 672); 2) SAC 1999, 2000 y 2001 proporcional ($ 1075); 3) Indemnización por antigüedad, art. 7 ley 25013 ($ 1400); 4) Indemnización por Vacaciones no Gozadas año 2001 ($ 196); 5) Indemnización art. 8 Ley 24013 ($ 4200); 6) Indemnización art. 15 ley 24013 ($ 9366.66); 7) Indemnización art. 178 LCT ($ 7.800); 8) Indemnización por preaviso omitido, art. 6 ley 25013 ($ 650); 9) Salarios meses de febrero al 17 de julio 2001 ($ 3340); 10) indemnización art. 2 ley 25323 ($ 4683.33).- La condena comprende los intereses a ser calculados conforme las pautas dadas precedentemente. 2.- Declarar abstracto el tratamiento del planteo de inconstitucionalidad del tope normado por el art. 7 de la ley 25013.- 3.- Rechazar las excepciones de falta de legitimación pasiva y prescripción opuesta por la demandada Subpga SA, con costas (art. 19, segunda parte de la ley 11.653). 4.- Rechazar los rubros salarios por integración en la indemnización por preaviso; sanción conminatoria art. 43 ley 25345 y la indemnización normada por el art. 45 de la ley 25345 (art. 63 ritual del fuero y 375 CPCC). 5.- Condenar a los demandados en forma solidaria a la presentación en autos en el plazo de diez días del certificado de trabajo (art. 80 Ley 21297); y en caso de inobservancia a abonar a la actora como sanción conminatoria el equivalente a un salario diario mínimo, vital y móvil por cada día de atraso en la entrega del mismo (art. 666 bis C.C.). 6.- Imponer las costas solidariamente a las demandadas por resultar vencidas (art. 19 de la ley 11.653). Notifíquese, regístrese y, oportunamente, archívese.- Fdo: Jorge A. Graziano.- Juez.- María C. Cerri.- Juez.- Marta A. Russo.- Juez.- Nora C. Dinegro.- Secretaria.- Quilmes, 23 de junio de 2008.- Liquidación que practica la Actuaria en la causa Nro. 23286 caratulada: "Ruiz, Marisa Alejandra c/Camodeca, Nicolas y otros s/Despido".- Tasa de Justicia $ 734,43. Contribución Caja de Abogados (depósito Bco. Pcia. Bs. As., Casa Matriz, Cta. 1.141/5 $ 73,44 Capital - $ 33.382,99 Intereses desde 17/07/01 al 23/06/08 .... $ 23.180,85, Total $ 57.371,71.-Importa la presente liquidación la suma de pesos cincuenta y siete mil trescientos setenta y uno con setenta y un centavos. De la liquidación practicada, traslado a las partes por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida (art. 48 de la ley 11653).- Notifíquese con entrega de copia.- Fdo: Nora C. Dinegro.- Secretaria. Quilmes, 23 de junio de 2008.- Autos y vistos: La causa N° 23286, caratulada: "Ruiz, Marisa Alejandra c/Camodeca, Nicolas y otros s/Despido" y considerando: Que atento el estado del proceso corresponde regular los honorarios de los profesionales intervinientes (art. 51 decreto-ley 8.904/77); Por ello, El Tribunal resuelve: En atención al monto del juicio, etapas procesales cumplidas, naturaleza de las cuestiones debatidas, resultado obtenido, actuaciones esenciales y de mero trámite realizadas y calidad y mérito de la labor desarrollada, regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes en las sumas "infra" especificadas. Al letrado de la parte actora, doctor Eduardo Javier Fandiño, en la suma de pesos once mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 11.475,00); con más el 10% de ley (arts. 2, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 28, 29, 51, 54, 57 y 58 decreto-ley 8.904/77 y 12 inc "a" ley 8.455). A los letrados de la demandada Subpga S.A. doctores Liliana Amalia Parodi y Marcelo Daniel De Carli en la suma de pesos dos mil seiscientos setenta y cinco ($ 2.675) a cada uno de los nombrados; con más el 10% de ley (arts. 2, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 28, 29, 51, 54, 57 y 58 decreto-ley 8.904/77 y 12 inc "a" ley 8.455) A los letrados de la demandada Millenium S.A. doctores Graciela Noemí Villota en la suma de pesos cinco mil trescientos cincuenta ($ 5.350); con más el 10% de ley (arts. 2, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 28, 29, 51, 54, 57 y 58 decreto-ley 8.904/77 y 12 inc "a" ley 8.455) Al perito contador Carlos Haber en la suma de pesos dos mil ochocientos setenta ($ 2.870), a la que deberá adicionarse el 5% del art.193 ley 10.620.- Aplicándose al caso la doctrina de la S.C.J.B.A. emanada de la sentencia dictada in re "Taraborelli¤¤", Expte. 44.095, que sostiene que el ordenamiento general establecido por la Ley 10.620 no debe aplicarse en cuanto concierne a la actuación de los contadores como auxiliares de la justicia.- Regístrese y notifíquese.- Fdo: Jorge A. Graziano.- Juez.- María C. Cerri.- Juez.- Nora C. Dinegro.- Secretaria. El auto que oredana el presente reza: "Quilmes, 26 de marzo de 2010.... Agréguese y atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de fs. 736/738, al demandado Jorge Nicolás Renato Camodeca, por edicto (art. 145 y cctes del C.P.C.C.), debiendo publicarse con el beneficio de litigar sin gastos (art. 20 ley 11653) por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, (Diario Clarín), (art. 341 CPCC). Hágase saber.- Fdo: Nora C. Dinegro.- Juez. El presente deberá publicarse, sin previo pago por tramitar la parte actora con beneficio de litigar sin gastos estatuido art. 20 ley 11653, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Diario Clarín de Capital Federal.

Quilmes, 8 de junio de 2010.

María Marta Garay, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164372/10 v. 05/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Isaac Daniel Benoliel (DNI N° 17.807.077) y Mirna Betina Glantch (DNI N° 21.696.660), lo resuelto con fecha 13/10/2010 en el marco del "Incidente Promovido por la Dra. María José Cuenca, en su carácter de abogada defensora del señor Jorge Daniel Cyper, por aplicación del art. 3 de la ley 26.476" formado en los autos N° 166/2008 (856), caratulados "Lejar Distribuidora S.R.L.; Cyper Jorge Daniel sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de ...Mirna Betina Glantch (D.N.I. 21.696.660), Isaac Daniel Benoliel (D.N.I. 17.807.077) ...en orden a la presunta evasión de pago de las sumas de $ 103.636,62 y $ 158.560,46 en concepto del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, respectivamente, al cual se encontraba obligada la contribuyente Lejar Distribuidora S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70182576-0). ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164242/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica al señor Sebastián Tariácuri Di Tella (D.N.I. N° 30.035.540) de la resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 dictada en el marco del "Incidente de Extinción de la Acción Penal por Aplicación del Art. 3 de la Ley 26.476 respecto de Sebastián Di Tella" formado en la causa N° 267/2008 (862), caratulada: "Tamara Di Tella S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la causa N° 267/2008 (862) respecto de Sebastián Tariácuri Di Tella (D.N.I. N° 30.035.540) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago de la suma de $ 113.461,95, en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 1/2004, 3/2004, 5/2004 a 9/2004 y 12/2004) al que se habría encontrado obligada la contribuyente Tamara Di Tella S.A. (CUIT N° 30-65417140-4) con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. II.- Sin costas (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164235/10 v. 10/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746), lo dispuesto por el auto de fs. 706 dictado en la causa Nº 435/2008 (909) caratulada "DST S.R.L. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746) ... notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito investigado en autos (artículo 294 del C.P.P.N.) en la audiencia prevista para... Asimismo, notifíquese a los nombrados que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Suipacha Nº 570 piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria" y "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010. I.- Advirtiéndose un error en la fecha consignada para las audiencias dispuestas por el punto II del decreto de fs. 706, fíjense las audiencias mencionadas para el 10 de febrero de 2011 a las 11.00 y 12.00 horas a fin de recibirle declaración indagatoria a Pablo Germán Di Paola y Mario Alberto Paya. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina en los mismos términos ordenados por el decreto mencionado... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.

María Desirée Barczuk, secretaria.

e. 04/01/2011 Nº 164256/10 v. 10/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Camilo Cortes Tellez, en la causa n° 45.623/10, seguida por el delito de robo en tentativa, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 163999/10 v. 06/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 76630 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Vanina Elizabeth Coscarella –DNI nro. 27.919.180– y María Cristina Aguilar –DNI nro. 18.794.988– bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/01/2011 N° 164464/10 v. 06/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "Tramanoni, Marta Teresa s/Quiebra" Expte. N° 092994 que cita a herederos de la fallida, Sra. Tramanoni, Marta Teresa, con D.N.I. 5.136.787, a fin de que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho y se expidan sobre la autenticidad de las copias acompañadas en autos; bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164344/10 v. 05/01/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría 10 con asiento en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB en autos: "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Quiebra" (Expte 60261/4) comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164005/10 v. 05/01/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Blockbuster Argentina S.A" - con fecha 17.12.2010. Que el Síndico es "Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados", con domicilio constituído en Callao 852, Piso 3° (tel 4815-5030) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo y 14 de julio de 2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164248/10 v. 10/01/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria Nro. 17, a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los en autos "Plásticos Arcobaleno S.A. s/Quiebra", con fecha 12 de noviembre de 2010 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ, y será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden la suma de $ 28.350,00.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 04/01/2011 N° 164259/10 v. 05/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que en lo autos caratulados: "Comodex S.A. s/ Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 090447, se dispuso el llamado a mejora de la oferta presentada en autos por para la adquisición en block de los bienes de la fallida situados en: a) calle Martín de Alzaga N° 640, entre las calles Córdoba y Niza en Santos Tesei, Partido de Morón, Nom. Catastral: circunscripción IV, Sección J. Manzana 289a, Parcela 15, Matrícula 61029, Partida 039936-6 y b) calle Martín de Alzaga N° 640, entre las calles Córdoba y Niza de la Ciudad y Partido de Morón, Nom. Catastral: circunscripción IV, Sección J. Manzana 289a, Parcela 16a, Matrícula 78263, Partida 039937-9 y c) los bienes muebles que surgen del inventario obrante en fs. 9/10 (ver fs. 248/251), que alcanza la suma total de $ 1.525.000. Presentación de Ofertas Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria de este juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. P, hasta el día 3 de febrero de 2011, en horario de atención al público –7:30 hs. a 13:30 hs.– en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Compra en autos 'Comodex S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes' - Expte. N° 090447", sin ningún dato que identifique al presentante y demás requisitos establecidos en la resolución de fs. 291/299. Garantía de Mantenimiento de Oferta Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 20% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea Condiciones a) La planta fabril y todos sus bienes muebles deberán ser afectados a la producción integrándose a la actividad económica y a la generación de empleo, dentro del mismo rubro al que se encuentra destinada. La adquisición de cualquier bien de la fallida de los mencionados con el único fin de excluirlo del mercado o de la producción, será causal de nulidad de la venta por resultar una conducta contraria a la defensa de la competencia, e implicará la inmediata responsabilidad del adquirente por los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado a la quiebra b) El adjudicatario deberá contratar –con el alcance previsto por el art. 199 LCQ– a la totalidad de los empleados que se desempeñan actualmente en la fábrica (según listado que agregará el síndico dentro del quinto día de notificado de la presente), salvo motivos fundados o la acreditación del desinterés del trabajador, c) Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la adquisición, posesión, escrituración, cesión, y/o venta del bien Apertura de Sobres La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día y la fecha para la apertura de sobres el día 7 de febrero de 2011, a las 11:00 hs., Resolución de Adjudicación La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto. Dentro de los tres días de concluida la audiencia, el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación. Integración de Saldo de Precio y Entrega de Posesión El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de veinte (10) días de la resolución del Tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso. Deudas Todos los gastos de escrituración –impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes– serán a cargo del adjudicatario. Exhibición se realizará, previa coordinación con el martillero actuante Mario Araujo al teléfono 011-4542-9640 y 011-4381-8157, a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 2 de febrero de 2011. Comisión del Martillero 3% del precio final que resulte del bien inmueble y el 10% de los muebles y deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio, con más el I.V.A. en caso de así corresponder. Publíquese edicto por cinco días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 04/01/2011 N° 164463/10 v. 10/01/2011

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 9 Sec. 18 comunica que en autos "Met Fer S.A.C.I. s/Quiebra (Indirecta)" (Expte. 68773) se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, que será aprobado si no se formula oposición dentro de 10 días (art. 218 ley 24522). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 04/01/2011 N° 164246/10 v. 05/01/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2010, se ha decretado la quiebra de Escar S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, dto. 20, "G", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 22/3/2011 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/5/2011, y el general el día 22/6/2011, (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164460/10 v. 10/01/2011

Pemar S.A. s/Quiebra: Tramita ante Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20, Expediente 85867, sito en Callao 635 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dispuesto con fecha 16/03/2010: "..reformulado que se encuentre el proyecto, hágase saber el informe final, el proyecto de distribución presentado y los honorarios regulados precedentemente.... de conformidad con lo previsto por la LCQ: 218, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Firmado. Héctor Osvaldo Chomer. Juez.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164258/10 v. 05/01/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Mangialavori Rodrigo (DNI: 28.641.608; CUIT: 20-28641608-0), decretada con fecha 13/12/2010. El síndico actuante es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.04.2011. Se deja constancia que el 18.05.2011 y el 1.07.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7) El presente se libra en el expediente caratulado "Mangialavori Rodrigo s/ Quiebra", tramitado por ante este Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 04/01/2011 N° 164448/10 v. 10/01/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Antebi Sacca, Zamir Isaac s/Quiebra" con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Zamir Isaac Antebi Sacca, (D.N.I. 18.752.588), que el Síndico designado es el contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en la calle Lavalle 2024, piso 6° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de abril de 2011. Fijanse hasta los días 7 de junio de 2011 y 3 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164466/10 v. 10/01/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría 28 en autos: De La Fuente Roberto Jorge s/Propia Quiebra" (Expte 091420) comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164009/10 v. 05/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21de Diciembre de 2010, en los autos caratulados "Millennium Ascensores S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Millennium Ascensores S.R.L. (CUIT 30-70793708-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de Junio de 2011 y el 18 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 piso 10 dpto "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164015/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dra. Susana M. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Tecnocan S.A. s/Quiebra (Expte. N° 78978)", hace saber por dos día que se ha puesto a consideración de los interesados el informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164002/10 v. 05/01/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Analia Edith Hryciuk (o Hryciuk y De Felipe), con DNI 22.581.386, CUIT N° 27-22581386-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135, 5° piso D de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de marzo de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de junio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entre-

gue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Hryciuk Analia Edith s/Quiebra" Expte. n° 053935, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 04/01/2011 N° 164465/10 v. 10/01/2011

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Champagne S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 056114) que con fecha 29.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Champagne S.A." CUIT 30-63833881-1; designándose síndico a la contadora Costa Susana Mabel con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 1° "116" de la C.A.B.A.". Tel 4314-0110, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 de mayo de 2011 de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 17 de junio de 2011 y el 16 de agosto de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164456/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Grupo Editor Platense S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 056546) que con fecha 10-12-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Grupo Editor Platense S.A."; designándose síndico al contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708 Piso 5° "25" C.A.B.A.". TE 4813-1140, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 de mayo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2011 y el 23 de agosto de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164461/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Rochifarm S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 052856) que con fecha 10.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Rochifarm S.R.L." C.U.I.T. n° 30-70766572-2; interviniendo el mismo síndico el contador Emilio Gallego con domicilio en la calle Esmeralda 1066 Piso 7 Depto. "B" de la C.A.B.A.". Tel 4311-1120, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 23 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 4 de mayo de 2011 y el 16 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164459/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Rodríguez Aguado Berta Elena s/Quiebra" (Expte. Nro. 051485) que con fecha 30.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Rodríguez Aguado Berta Elena" D.N.I. 21.731.621; designándose síndico al contador Crespo Horacio Fernando con domicilio en la calle Maipú 464 6° "614" de la C.A.B.A." Tel 4393-5788, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 de abril de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31 de mayo de 2011 y el 13 de julio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164462/10 v. 10/01/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 20 Secretaria N° 39 en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, hace saber por dos días en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia s/quiebra s/incidente de distribución anticipado y provisorio" que se presentó proyecto de distribución anticipado y provisorio y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164182/10 v. 05/01/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría 42 sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3, en autos: "Ediftan S.A. s/Quiebra (Expte 013065) comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos complementario, (art 222 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 04/01/2011 N° 164014/10 v. 05/01/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nro. 21 Secretaría Nro. 42, en los autos caratulados: "Fernández, Adrian Gustavo s/Quiebra", comunica por el término de cinco (5) días se ha decretado la quiebra del Sr. Adrián Gustavo Fernández (con DNI 20.946.911, (CUIT Nro. 20-20946911-2), con domicilio en la calle Concepción Arenal 2771, de esta Ciudad de Buenos Aires). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 22/03/2011, en las oficinas del Síndico designada Cra. Gladys Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", CABA, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe del art. 35 se presentara el 24/05/2011 y del art. 39 el 09/08/2011. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 04/01/2011 N° 164340/10 v. 10/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Secretaria Unica, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, cita por dos días a sucesores del demandado Pablo Ariel Falcioni, para que en el término de diez dias comparezcan a tomar intervencion que le corresponda en autos caratulados "Sarmoria, José Gabriel c/ Falcioni, Pablo Ariel y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. El presente deberá publicarse por dos día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.
Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 04/01/2011 N° 164207/10 v. 05/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Secretaria Unica, sito en calle Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, cita por dos días a sucesores del demandado Pablo Ariel Falcioni, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervencion que le corresponda en autos caratulados "Sarmoria, José Gabriel c/Falcioni, Pablo Ariel y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. El presente deberá publicarse por dos día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 04/01/2011 N° 164212/10 v. 05/01/2011

N° 43

El Juzgado Civil n° 43 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera con domicilio en Uruguay 714 Entrepiso notifica a Julio César Varela la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000. Y Vistos: ... Y Considerando: ...Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda impetrada por La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales a fs. 50/54 y condenando a Díaz Román Manuel conductor en la ocasión del accidente y a Julio César Varela, propietario de aquél, al pago de la suma de pesos mil cuatrocientos siete ($ 1.407), con más el interés previsto en el considerando III), dentro de los diez días de notificada la presente: 2) Todo ello con costas a cargo de los perdidosos, a cuyo fin se regulan los honorarios de los letrados de la parte actora Dres. Héctor Rosenvasser, Gustavo Guido Kruse y María Adela Landoni, en conjunto, en la suma de pesos quinientos ($ 500). Los honorarios han sido regulados tomándose en consideración la importancia y extensión de la labor profesional desarrollada, etapas procesales cumplidas, la circunstancia de que sólo la parte actora ha presentado alegatos y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 24.432. Regúlanse los honorarios de los peritos Rubén Orlando Badín y Juan Dichio Carlés, en la suma de cien pesos ($ 100) para cada uno de ellos. 3) Fíjase el plazo de diez días para el pago de todos los emolumentos regulados, incluso los periciales, computados desde la notificación del presente fallo. 4) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívense las presentes actuaciones. Roberto Angel Beatti. Juez. Publíquese edictos por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164958/10 v. 05/01/2011

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 36, a cargo de la Dra. Yolanda Liliana Scheidegger, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Nieves D'Alessandro, sito en Av. Roque Saénz Peña 760, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, télefono: 4124-8802 notifica a la Sra. Ariadna Martina Amaya Torresin, D.N.I. N° 35.804.131, para que dentro del plazo de los 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho en la causa "Torresin Silvia María c/Sassoon y Cía S.A. s/Despido" (Expte Nro. 21.303/95), por sí o por apoderado y constituya domicilio, citándosela por edicto durante un día, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones en rebeldía (conf. arts. 15, 52 y 53 de la L.O. y 145 del C.P.C.C.N.). Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Yolanda Liliana Scheidegger. Juez Nacional (Subr.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164451/10 v. 04/01/2011

N° 43

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 43 a cargo del Dr. Gerardo Miguel Magno, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra García, con asiento en Cerrito 264 Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado Pablo Raúl Benedetti, DNI N° 10.185.545, en el marco de la causa "Romanova, Yanina c/Argentina Comunicaciones S.A. y Otros s/Despido" (Expte N° 2575/10), para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho o tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Alejandra García, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 163983/10 v. 04/01/2011

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría única, a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1264, Piso 4°, de la C.A.B.A., de acuerdo a lo normado en el art. 146 del C.P.C.C.N., Cita y emplaza al codemandado de autos Daniel Alfredo Torrillate, para que en el plazo de diez días, desde la publicación de este edicto, conteste demanda, ofrezca pruebas y oponga las excepciones que tuviere, en los autos caratulados: "Ruiz, Erika Vanina c/Mapeal S.A. y Otros s/Despido", Expte Nro 8005/2007, todo ello a tenor de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2.010. En atención a lo solicitado y constancias obrantes en autos respecto del co demandado Daniel Alfredo Torrillate, lo normado por el art. 146 del C.P.C.C.N., publíquese edictos por un día en el Boletín oficial, a fin de que el co demandado, conteste demanda dentro del plazo de diez días, ofrezcan prueba y opongan las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de tomar intervención el Defensor de Ausentes (arts. 52 y 155 de la LO.) Para el cumplimiento de dicha medida, líbrese oficio de estilo al Registro de Publicaciones Oficiales, haciéndose saber que oportunamente deberá comunicar el resultado de la diligencia dispuesta, quedando a cargo de la parte actora su confección y diligenciamiento,. … Fdo. Dra. Silvia L Sayago: Juez Nacional". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Germán P. Mancuso, secretario.

e. 04/01/2011 N° 164231/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Silvia Taco Huayta para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164342/10 v. 10/01/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	22/12/2010	IGLESIAS CASIMIRO ALFREDO, POSADA ELSA BEATRIZ	163863/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/12/2010	NORA ROSARIO MARTINEZ	163883/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/12/2010	DELIA AURORA LOPEZ	163954/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/12/2010	MARIA TERESA LOPEZ	164061/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/08/2010	EDGARDO FERNANDO PECCI	163871/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/12/2010	LUCAS ELVERA Y RITA JOVITA PRADO	163922/10
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2010	LYDIA CLEMENTINA LEDESMA	163937/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/12/2010	MERCEDES EMILIA BOVEDA	164085/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/12/2010	AIDA IGLESIAS	164173/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/12/2010	CASALE ANA	163877/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	COSENTINO, JULIA NOEMI	163945/10
16	UNICA	EDUARDO A. CARUSO (JUEZ)	29/12/2010	SANTORO LUIS CARLOS	164047/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	DOTTI JUAN ALFREDO	164012/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/09/2010	JUAN CARLOS VIDAL	163990/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/12/2010	ESTELA AURORA VORBECK	164281/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/11/2010	HORACIO JORGE VIVADO	164226/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/12/2010	ORELLA JAIME DARDO	164138/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	RAMON ROBERTO GARCIA	164101/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/12/2010	HUGO SERAPIO SOLIS	164168/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/09/2010	ENRIQUE IGLESIAS	164071/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2010	ALDO EMILIO BORGONOVO	164163/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2010	BLANCA LIDIA BENQUET	164165/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2010	CASIMIRO LUENGO	164166/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2010	EDMUNDO AMADEO LESCANO	164019/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	DORA OLGA DOLFI	164029/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/12/2010	JACOBO BURSZTYN	163981/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/12/2010	LABONTES EMILIA MARIA	164192/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2010	MYRIAM REYES	163856/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/12/2010	ESTHER MONKOWSKI	163921/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/02/2010	LEANDRO LOPEZ	163908/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2010	FRANCISCO OSVALDO GARCIA	163864/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2010	ANTONIA CARMEN CASELLAS	163992/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	01/12/2010	CARMEN RID Y CATALDO FELIX SCAVUZZO	163953/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2010	ROBERTO MANEIRO	163997/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/12/2010	MARIA ANTONIETA BONNET	163879/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2010	AURELIA ROSALIA SANESE	163936/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	17/12/2010	MATILDE VARTANIAN	163942/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	29/12/2010	CURUTCHET MARCELO EDUARDO	164080/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/12/2010	JUAN CARLOS RUGGIERI	164097/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	15/12/2010	MARIA MANUELA PEREZ	163887/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	15/12/2010	FERRANTE ADOLFO CESAR	163938/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2010	ALFANO FRANCISCO EDUARDO NICOLAS	164130/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	ANTONIO LUIS ALEJANDRO ROSELL Y MARIA ESTHER UBERTAZZI	163831/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/12/2010	EMILIO JOSE DALMACIO VERGARA	163809/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/12/2010	RUBEN OMAR MENINATO	163925/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/11/2010	HECTOR ADRIAN BORRELLI	163893/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2010	VARELA ELVIRA	164018/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/12/2010	SILVESTRE SOSA Y ADELA MARIA DUARTE	164070/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/12/2010	RICARDO CANATELLI	163969/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/12/2010	PABLO RUBEN DE SANCHO	164181/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/12/2010	MARIA HORTENCIA MORAN	163839/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2010	CONTRATTI MIRELLA THAIS Y GOMEZ HECTOR VICENTE	163902/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/12/2010	SILVIA ALICIA AIELLO	163995/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	06/12/2010	DOMINGA RAÑA	163944/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/11/2010	CARMEN CARASA	163811/10
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	17/12/2010	SUSANA DOLORES MARTINEZ	163835/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/11/2010	JUAN CARLOS MAÑANA	164007/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/2010	AGUSTIN TROVATO	163901/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/12/2010	LIBERTAD CENTENO	163998/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/09/2010	CARCAVALLO MARIA ELENA	163950/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	26/10/2010	INES ANGELA ABALO	163916/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/11/2010	JAIME MENDEL KULSZON	163826/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2010	VALENTINA TORRES SAMANIEGO	163941/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/12/2010	ALBERTO MOLINS	163829/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/12/2010	ANGEL FIORILLO	164106/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2010	GUILLERMO ALBERTO GUIROY	164121/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/10/2010	GERMAN DERLIS BONFIGLIO	163882/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2010	JOSE RIZZELLO	164041/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/12/2010	ELIDA ROSA AGNELLI	163832/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/12/2010	ELVIRA ARBOLEDA	164187/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/12/2010	JORGE RAUL MAZA	163932/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/12/2010	ROSA LUCA	164171/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2010	BARBOSA HORACIO ALFREDO	164186/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/12/2010	AMELIA D 'ANDREA	164189/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2010	JOPIA VEGA MARIA ANA	164143/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/12/2010	GESUALDO MIGUEL CARLOS	163930/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/12/2010	ALVAREZ JOSE MANUEL	163943/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2010	SANTIAGO MOREIRA Y MARIA DEL CARMEN JODAR	164017/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/12/2010	MARTHA BEATRIZ SIGLIOCCOLI	164053/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/12/2010	GERMINAL FERNANDEZ DNI 1.803.123 Y MARIA ESTHER JUAREZ M.I. 93.379.328	164030/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/12/2010	YOLANDA MARIA CERMESONI	164269/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2010	TERESA ROCCO	164045/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	15/12/2010	ROBERTO DOLCE	164050/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	20/12/2010	AYVAIAN HAGOP	163808/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	29/12/2010	MAGDALENA DEL CARMEN NUÑEZ URZUA	164128/10
96	UNICA	MARTIN BELLENE	27/12/2010	MANUEL NAVARRO	163920/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	02/12/2010	JANA BRODSKY	164358/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/12/2010	FLORES MARIA ALEJANDRA	163900/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/10/2010	MARIA ZULEMA TISSONI	163886/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2010	NAUAR ABED DE AGUAYO	163858/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/11/2010	EMMA MARESCA	163948/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2010	JOSE ANTONIO MESSINA	164016/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/12/2010	LAURA IRMA PONTORIERO	164115/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/12/2010	ANDRES ALBAREDA	163899/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/12/2010	QUIROGA ROBERTO	163896/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/12/2010	DORA HAYDEE RODRIGUEZ	163855/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/12/2010	MARIA ESTHER GARCIA SANCHEZ	163861/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/12/2010	ALDO GABINO FERNANDEZ	163935/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/12/2010	DANIEL CARLOS ALBERTO	163862/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/12/2010	POL MANUEL ANTONIO	163888/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	GONZALEZ KING ROBERTO CECILIO	163947/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/12/2010	BARATA ELSA LIDIA	164105/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	FERNANDEZ ALICIA CRISTINA , NOCENT JUAN LUIS	163951/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/12/2010	NAPOLITANO FRANCISCO MAXIMO MIGUEL	163996/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	17/12/2010	VERA TEODORA	164356/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	09/12/2010	SCARNATO AMELIA ELSA	163813/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/12/2010	MANUEL RODRIGUEZ VARELA Y DOLORES DOMINGUEZ	163837/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2010	GERMAN ALBERTO ACERBI	164065/10

e. 04/01/2011 Nº 1755 v. 06/01/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Santa Fe

Santa Fe, 2 de noviembre de 2010.

Vistos los autos caratulados “Partido Unión Popular s/Solicita reconocimiento” Expte. No.1573 –P– 2008, de los que

Resulta:

Que con fecha 20 de agosto de 2008, se reúne un grupo de ciudadanos y conforme Acta Constitutiva obrante a fs. 4, decide la fundación –o “refundación”– de una agrupación política llamada “Partido Unión Popular”; se hallan presentes entre otros los Sres. Pablo Tubio, Maximiliano Gabriel Sodero, Fabio Collman, Daniel Omar Herrera, Hernán Demartini y Fernando Cristián Cutillo.

Que con tal propósito su apoderado, Dr. Hernán Demartini acompaña: Acta de Designación de Autoridades de la Junta Promotora (fs. 1/3), Carta Orgánica partidaria (fs. 8/15), Bases de Acción Política (fs. 16/17) y Declaración de Principios (fs. 18 y vta.); fotocopias certificadas expedidas por la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal de: la foja de habilitación del Libro de Actas del partido (fs. 19) y de la Carta Orgánica del mismo (orden nacional) (fs. 20/30 vta.); aduna además tres certificaciones expedidas por la Secretaría aludida que acreditan: a) que el Partido Unión Popular de los distritos Capital Federal, Buenos Aires, Corrientes, Mendoza y Misiones integran el Partido Unión Popular Orden Nacional de fecha 12 de febrero de 2008, –en original– (v. fs. 31); b) que el Partido Unión Popular Orden Nacional, obtuvo el reconocimiento jurídico político como partido nacional con fecha 7 de julio de 1972, encontrándose con personería vigente a la fecha (29.3.2006) –en fotocopia certificada por escribano– (v. fs. 32/34), y c) que el partido precitado constituyó domicilio legal en la calle Lavalle 1388 Casillero Judicial N° 1320 de Capital Federal, de fecha 14.09.2006 –también en fotocopia certificada por escribano– (v. fs. 35/37); fotocopia simple del Documento Nacional de identidad de Daniel Omar Herrera (fs. 38 y vta.), Logo partidario (fs. 39) Bases de Acción Política, (fs. 40/54 vta.), y Declaración de Principios (fs. 55/62) todo ello debidamente certificado por la Secretaría Electoral del Distrito Capital Federal. En la presentación de inicio (v. fs. 63 y vta.) adjunta también su apoderado, planillas de adhesiones.

Que el Juzgado lo tiene presente y dispone, previo a todo trámite, que el partido cumpla con lo dispuesto por el art. 22 de la ley 26.215.

Que a fs. 65/72, la agrupación cumplimenta la providencia antedicha, acompañando nueva Carta Orgánica, con la inclusión -en el art. 33, inc. “p” de la fecha de cierre del ejercicio contable anual.

Que por providencia de fs. 73 se dispone: correr vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral; hacer saber al apoderado partidario lo dispuesto en la Acordada Extraordinaria N° 27/07 CNE; cumplir con lo previsto en la Acordada N° 81/90, hecho lo cual y con su resultado, notificar a los partidos reconocidos y con reconocimiento en trámite en el distrito; y, la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la denominación propuesta y la fecha en la que fue adoptada, al efecto de la oposición que pudieren formular los partidos.

Que a fs. 76, la Sra. Procuradora Fiscal contesta la vista, no formulando oposición a la documentación presentada, como así tampoco a la procedencia del trámite incoado, proponiendo asimismo que sean reconocidas la planillas de adhesión acompañadas.

Que por decreto de fs. 78, se corre vista al Ministerio Público de las nuevas adhesiones presentadas, dictaminándose su procedencia formal (fs. 79) por lo que se ordena su remisión a la Sección Partidos Políticos a los fines de su verificación (fs. 80).

Que a fs. 83 obra agregado oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el que se informa que la agrupación “Unión Popular”, tiene personalidad jurídico política vigente en Capital Federal (orden nacional y de distrito), en Buenos Aires, Misiones y San Juan, habiendo iniciado trámites de reconocimiento en Chaco, Córdoba y Salta; en tanto que fue decretada la caducidad en los distritos de Corrientes y Mendoza.

Que a fs. 85, se glosa un oficio proveniente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, solicitando se informe el estado del trámite del Reconocimiento del Partido Unión Popular, al que se da respuesta, conforme surge de la copia obrante a fs. 86.

Que a fs. 88/130, obran agregadas las cédulas de notificación a los partidos del distrito, por las que se comunica la iniciación del trámite de reconocimiento por parte de la agrupación de marras.

Que a fs. 131, el ente político acompaña nuevas adhesiones, corriéndose vista a la Sra. Fiscal (fs. 132) y siendo remitidas a la Sección Partidos Políticos (fs. 134) para su verificación.

Que con el escrito de fs. 135/136, el Partido de Participación Popular por medio de su apoderado, formula oposición al reconocimiento de la personería jurídico-política del partido de marras, en virtud de la utilización de los nombres “Partido” y “Popular”, “....que coinciden exactamente con nuestro partido “Partido de Participación Popular”. Dentro de sus apreciaciones, colige que de permitirse la utilización del nombre pretendido, en especial la de “Popular” al final del mismo “...acarrearía mayor confusión a la elección del elector, lo que traería aparejado distintas anomalías que ya se han suscitado en nuestra provincia, y que este partido no quiere verse involucrado “. Por último expresa que “... surge que el reconocimiento solicitado no respeta la ley 23.298 en su articulado 16 en la que dispone que *Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido ...*, debiendo en consecuencia no aceptar el reconocimiento del nombre *Partido Unión Popular* por los fundamentos referidos ut-supra”.

Que por providencia de fs. 138, el Juzgado tiene por formulada la oposición deducida y presente para su oportunidad (art. 62, ley 23.298).

Que mediante las copias de oficios obrantes a fs. 141/148, librados al Boletín Oficial, y a las Secretarías Electorales de Capital Federal, Buenos Aires, Misiones, San Juan, Chaco, Córdoba y Salta respectivamente, se da cumplimiento a lo ordenado en el auto de fs. 73.

Que en diversas presentaciones (fs. 149, 166, 172 y 177) la agrupación acompaña nuevas adhesiones, corriéndose vista al Representante del Ministerio Público Fiscal, y remitiéndose las mismas a la Sección Partidos Políticos para su verificación.

Que a fs.153 se glosa un oficio de la Secretaría Electoral del distrito Chaco en el que se informa que las actuaciones de trámite de reconocimiento del partido de manas, fueron archivadas.

Que a fs. 154 se agrega copia de la publicación del edicto en el Boletín Oficial, ordenada a fs. 73.

Que a fs. 156/158 se anejan constancias del diligenciamiento del oficio librado al Distrito Buenos Aires, con cédula de notificación.

Que finalmente a fs. 182, la Sección Partidos Políticos, informa que se han aprobado 4.011 adhesiones, haciéndose saber tal circunstancia al Ministerio Público a fs. 183.

Que a fs. 184 se fija la audiencia de reconocimiento del art. 62 de la ley 23.298, disponiéndose las notificaciones pertinentes, cuyas constancias, –en algunos casos adelantándose vía fax el resultado de la diligencia– lucen agregadas a fs. 185/279 de estos actuados.

Que la referida audiencia se lleva a cabo el 18 del mes de octubre del año en curso, habiendo comparecido el Sr. Fiscal Federal Subrogante, Dr. Marcelo A. Del Teglia; por el Partido Unión Popular, el presidente de la Junta Promotora,

Sr. Pablo Tubio, sus apoderados, Sres. Hernán de Martini (apoderado provincial) y el Dr. Daniel Omar Herrera (apoderado nacional); encontrándose también presente el apoderado del Partido del Campo Popular, Sr. Alfredo Ramón Burgos.

Abierto el acto se cede la palabra al Sr. Demartini, quien manifiesta: "que se encuentran cumplidos los requisitos de ley, venimos a comparecer a esta audiencia a los efectos de solicitar el reconocimiento provisorio del Partido Unión Popular. Quiere dejar constancia asimismo que se tenga presente en el momento de dictar sentencia que la denominación correcta de la agrupación política es "Unión Popular".

Seguidamente el Sr. Daniel Omar Herrera, en su carácter de apoderado nacional del partido Unión Popular –orden nacional–, lo que acredita con la certificación que se glosa a fs. 279, manifiesta: "que con relación a la apelación deducida a fs. 135/136, que el Partido Unión Popular nacional, tiene derecho al uso exclusivo del nombre desde el 30/6/72, que asimismo, el 26/6/72, el Partido Unión Popular obtuvo su personería jurídica en el distrito Santa Fe, por lo que venimos a ratificar el derecho adquirido para el uso exclusivo del nombre en todo el territorio nacional, y especialmente en el distrito de Santa Fe. Por último el nombre Unión, es un nombre genérico que puede ser utilizado por otros partidos políticos, solicitando se rechace la oposición incoada a fs. 135/136".

Luego de ello se cede la palabra al Sr. Procurador Fiscal Federal, quien manifiesta que: "el Ministerio Público Fiscal, considera que habiéndose cumplido los requisitos del art. 7 de la ley 23.298, corresponde conceder la personería jurídico política solicitada; y con relación a la oposición formulada a fs. 135/136 y que merecíera la réplica efectuada en este acto por el Sr. Daniel Omar Herrera, el nombre del partido Unión Popular, a mi entender, no resulta equívoco, y por lo tanto no tengo objeciones que formular a su utilización.", con lo que se dio por terminado el acto, siendo rubricada el acta por el suscripto y los presentes, dando fe de ello el actuario, y poniéndose estos autos "para resolver".

Que advirtiendo el infrascripto que de las constancias de autos no surge el número del partido (art. 18 ley 23.298), y tratándose de una agrupación con reconocimiento en el orden nacional (ver fs. 83); se dispone –a fs. 297– como medida para mejor proveer la agregación por Secretaría de un informe del Registro Nacional de Nombres de las Agrupaciones Políticas, acto que se cumplimenta a fs. 298.-

Y Considerando:

1°) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3 de la ley 23.298, esto es la existencia de un vínculo de carácter permanente, la organización de carácter estable y el funcionamiento de conformidad con lo regulado en su Carta Orgánica, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades y respetando el cupo femenino establecido por la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

2°) Que el partido ha cumplido con los recaudos exigidos en el art. 7 de la ley precitada en todos sus incisos.

Cabe agregar, de conformidad con lo expresado por el apoderado partidario en el acto de la audiencia (fs. 280 y vta.), que la denominación correcta es "Unión Popular", sin el aditamento del vocablo "Partido".

Por tal motivo, deberán recaratularse estos actuados, dejándose constancia en los Registros de Secretaría y efectuarse las comunicaciones pertinentes con esta última denominación.

3°) En lo concerniente a la oposición al nombre partidario, introducida a fs. 135/136 por el apoderado del Partido de Participación Popular, y que fuera objeto de responde por parte del apoderado nacional del partido de marras en el acto de la audiencia, me adelanto a decir que aquella no habrá de prosperar.

En efecto, más allá de que la objeción ha quedado parcialmente desvirtuada en función de la aclaración formulada por el apoderado partidario con respecto al nombre correcto: "Unión Popular", ha quedado debidamente acreditado en autos (v. fs. 32) que el partido fue reconocido en el orden nacional con esa denominación con fecha 7 de julio de 1972, por lo cuál, en función de lo resuelto por nuestro Superior Tribunal, cuya jurisprudencia resulta obligatoria para este judicante, por imperio del art. 6 de la ley 19.108; no corresponde adentrarse en el análisis de la procedencia o no, de la utilización del nombre propuesto por parte de esta agrupación.

En sustento de lo antedicho, considero oportuno recordar lo decidido in re "Apoderada Partido Comunista s/apelación c/resolución inscripción Partido de la Victoria" (Expte. N° 4040/05 CNE) La Rioja, Fallo N° 3541/2005, el que expresa en su parte pertinente: "…3°) Que, superada esta primera cuestión, vale recordar que el Tribunal tiene dicho que la resolución del magistrado que reconoció a una agrupación política como partido nacional con una determinada denominación, ha decidido en forma definitiva acerca de la cuestión del nombre con alcance nacional (cf. Fallos CNE 736/89; 1038/91; 2012/95; 2013/95; 2033/95; 3301/04 y 3302/04, entre otros).- Ello es así pues, no debe perderse de vista que los partidos nacionales se encuentran legalmente facultados para desarrollar actividades en todos los distritos del país, a través de las agrupaciones de distrito que lo integran o –como en el caso– mediante la inscripción ante los respectivos jueces (cf. artículo 8 ley 23.298). De esta manera, cuando una agrupación se encuentra judicialmente reconocida en el orden nacional, su actuación no puede ser impedida en ningún distrito del país con base en el cuestionamiento de su nombre." (el subrayado me pertenece).

3°) En cuanto al "logo" adoptado por el partido (v. fs. 39), por resultar el mismo idéntico al reconocido al ente político en el orden nacional (v. fs. 20), por fundamentos análogos a los expresados en el punto 3° de este acápite, el mismo debe ser reconocido también para su utilización exclusiva por parte del partido "Union Popular".

4°) Que de conformidad con lo normado por la Acordada No. 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgar al partido Unión Popular, por tratarse de un partido de orden nacional, el mismo número en todos los distritos: 23 (veintitrés) (conf. informe de fs. 298).

Por ello y lo dictaminado en la audiencia por el Sr. Fiscal Federal Subrogante,

Resuelvo:

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe la personería jurídico - política en forma provisoria (art. 7 Ley 23.298), al partido Unión Popular, con derecho exclusivo al uso del nombre y logo que en copia certificada se aneja a esta sentencia.-

II. Disponer la recaratulación de estas actuaciones de conformidad con la denominación establecida en el punto precedente, dejándose constancia en los Registros de Secretaría.-

III.- Tener presente la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica obrantes a fs. 18 y vta., 16/17 y 65/71 vta. respectivamente.

IV.- Otorgar al partido en cuestión, atento su reconocimiento en el orden nacional el número de orden 23 (veintitrés) conforme lo dispuesto por la Acordada No. 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

V.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina la presente resolución, el domicilio partidario y la Carta Orgánica partidaria modificada (fs. 65/71 vta.), trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

VI.- Hacer saber al partido, que deberá acompañar copia de la Carta Orgánica en soporte magnético a los fines de su publicación en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación.

VII.- Notifíquese al apoderado partidario con copia de la presente y al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su Público Despacho.

VIII.- Firme que quede este decisorio, comuníquese el reconocimiento provisorio del partido Unión Popular a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole a sus fines fotocopia certificada de la presente, de la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos.-

IX.- Líbrense oficios a las Secretarías Electorales de los demás distritos, a los fines de comunicar el presente reconocimiento provisorio. Hágase saber al Centro de Cómputos y a la Sección Partidos Políticos a sus efectos.

Regístrese y hágase saber.-

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.

Presenta Acta Constitutiva,
Acta de Junta Promotora y
Documentación
Partido Unión Popular

Señor Juez:

Hernán Demartini, abogado, DNI N° 29.483.006, Apoderado Provincial del Partido Unión Popular Distrito Santa Fe, en formación, constituyendo domicilio en la Sede Partidaria de la calle Av. Gral. López N° 2921 localidad de Santa Fe a VS me presento y digo:

1- Que vengo a Acompañar Acta Constitutiva y Acta de designación de Autoridades de la Junta Promotora, suscripta por los fundadores y certificada por escribano en la cual se me designa como apoderado.

2- Que vengo a Acompañar Carta Orgánica, Bases de Acción Política, Declaracción de Principios del Distrito Santa Fe.

3- Que acompañamos Carta Orgánica, Bases de Acción Política, Declaraccion de Principios del Orden Nacional, ya que el partido de distrito es parte integrante adhiriendo a los tres documentos que se adjuntan, constando en acta lo aquí mencionado.

4- Queda constituido domicilio procesal y de la sede partidaria.

5- Que vengo a acompañar 93 (noventa y tres) planillas con adherentes por un total de 1402 adherentes.

6- Se acompaña copia certificada del Certificado donde consta que el partido Unión Popular tiene personería jurídico vigente y tramita en el Juzgado Federal n° 1 secretaria electoral de la capital federal, se acompaña Certificado donde consta que Daniel Omar Herrera DNI 16.335.869 es el Apoderado Nacional. Se acompaña fotocopia certificada donde constan los distritos donde el Partido Unión Popular ON, tienen personería jurídico político vigente.

7- Téngase por acompañada la documentación y por cumplido los requisitos para la formación del Partido Unión Popular en el distrito de Santa Fe.

8- Téngase por acompañado el Logo Partidario aprobado por la Junta Promotora

Por lo que a VS Pido:

1- Téngase por presentada la voluntad de los fundadores a los fines de refundar el Partido Unión Popular en el distrito de Santa Fe

2- Téngase por acompañada la Carta Orgánica, Bases de Acción Política, Declaración de principios del distrito y del Orden Nacional. Acta de fundación, Acta de la Junta Promotora, Copia simple de los DNI de los integrantes de la Unta Promotora, Logo Partidario, un certificado en original y dos copias certificadas de Certificados expedidos por el Juzgado Federal n° 1 Sec electoral de la capital, juzgado de origen del Orden Nacional. Queda constituido el domicilio procesal donde serán validas las notificaciones. Téngase por acompañada las planillas de adhesiones, y el logo partidario

Proveer de conformidad

Será Justicia.

Dr. Hernán Demartini, Apoderado.

Carta Orgánica

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica es la ley Superior del Partido Unión Popular, y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 2°: El Partido Unión Popular es parte integrante del Partido Unión Popular constituido en el Orden Nacional.

De los Afiliados

Artículo 3°: Constituyen el Partido Unión Popular los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros naturalizados domiciliados en esta Provincia de Santa Fe, que estando en ejercicio de sus derechos adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su Afiliación. La condición de Afiliado se adquiere a partir de la Resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. La autoridad de distrito deberán elevar al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

Artículo 4°: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincia, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de Afiliación deberá ser fundada en razones de violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación, atentar contra la Constitución Nacional, Atentar contra la Constitución Provincial, razones de orden Moral, Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o in conducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; Los sancionados por actos de fraude electoral; Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de Unión Popular; Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de Unión Popular.

Artículo 5°: La Afiliación se Extingue:

A) Fallecimiento

B) Por renuncia

C) Por expulsión

La renuncia de afiliación –presentada por medios fehacientes– debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (10) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

La expulsión deberá ser resuelta por el Consejo Provincial previo dictamen de la Junta de Disciplina. Sanción que podrá ser recurrida ante la Honorable Convención Provincial, mediante la apelación formulada ante el mismo consejo Provincial dentro de los 5 días hábiles de notificada la Resolución fehacientemente al ultimo domicilio consignado en la Afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír su descargo o recibir el mismo por escrito con firma que deberá ser inserta ante la mesa de entradas de la junta.

El Consejo Provincial mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose el registro 15 días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones Generales. Los Afiliados, tienen derecho a la participación del Gobierno y a la Administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, inciso a, b, c, d, e de la ley 23.298, así como los concordantes de la Ley Provincial o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Los afiliados, tendrá derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que la presente carta orgánica crea. El Partido Unión Popular podrá proclamar candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas Candidatos a cargos Electivos Públicos a Ciudadanos no Afiliados o Afiliados a otros Partidos Políticos

con personería Jurídico política Vigente. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. No obstante, no podrán ser elegidas como candidatos a dichos cargos aquellas personas a quiénes se les hubiese cancelado la afiliación.

Los Afiliados tiene la Obligación de observar las prescripciones de esta Carta Orgánica Provincial y de la Carta Orgánica Nacional, así como en el cumplimiento de las Resoluciones emanadas de los organismos ejecutivos y Deliberativos Nacionales y Provincial, a cuya finalidad el Consejo Provincial designara una Junta de Disciplina, a la que elevara los antecedentes en su caso, de actos de indisciplina, alzamientos, o todo acto que conspire contra la Unidad y el Orden Partidario, o que afecten el Prestigio del Partido.

De los Adherentes

Artículo 6°: Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes referidos en el inc. a) del presente artículo gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, siendo su única limitación los derechos electorales.

De la Afiliación

Artículo 7°: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carga Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional del Programa partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto artículo 23 y siguiente de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 8°: Los ciudadanos deben afiliarse ante La Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de Identidad.

Derechos y Obligaciones de los Afiliados.

Artículo 9°: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos.

b) gobernar y fiscalizar el Partido.

c) Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 10°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y querer los principios que conforman al Partido Unión Popular.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

Padrones y Comicios

Artículo 11°: Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente

a) Los afiliados con 2 años de antigüedad en su inscripción.

b) Los afiliados en otro Consejo Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del Consejo de Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Distrito 45 días corridos antes de cada elección.

Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3° y que a la fecha del comicio se encuentran inscriptos.

Artículo 12°: Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente carta orgánica, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

Artículo 13°: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

Artículo 14°: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Artículo 15°: El Consejo Provincial convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electora, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios debiendo aplicarse para la elección de candidatos a cargos públicos la normativa nacional o provincial vigente. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia, con excepción de aquellos que estén afiliados a otros partidos políticos y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

Los Organos Partidarios

Ejecutivo y Deliberativo

Artículo 16° El Gobierno Dirección y administración del Partido Unión Popular, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente carta orgánica

Artículo 17° En la Provincia el Partido Unión Popular será gobernado por la Honorable Convención Provincial y por el Consejo Provincial, como órgano deliberativo y ejecutivo respectivamente.

Artículo 18° En las secciones Electorales como en los distritos que componen las mismas y hasta tanto se organicen definitivamente, el Consejo Provincial designara Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades seccionales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de las secciones. Para la organización definitiva de las elecciones de las secciones electorales y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Consejo Provincial, deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de la Carta Orgánica Provincial, oportunidad en la que la Honorable Convención Provincial dictara las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de distrito o secciónales.

Honorable Convención Provincial

Artículo 19° Tendrá el carácter de autoridad Superior del Partido y será integrada por 8 delegados elegidos por el voto directo a los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del Distrito Electoral y no de las secciones electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o mas secciones electorales. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán la mitad de miembros Suplente. Pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

Artículo 20° Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

Artículo 21° Para constituirse y sesionar, la convención provincial necesitara el Quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 22° Los miembros de la convención titulares y suplentes tendrán mandato vigente 4 años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en la incompatibilidades que determina la ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la ley provincial.

Artículo 23° Integran también la Honorable Convención provincial tres delegados enviados por el Consejo Partidario, y el Apoderado Titular del Distrito quienes tendrán voz y voto.

Artículo 24° Los Presidentes de los Bloques legislativos, Nacional, Provinciales, Municipales integran la Honorable Convención Provincial quienes tendrán voz pero no voto.

Artículo 25° En sesión Preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un Presidente Provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes, la que verificara el certificado expedido por la Justicia federal con competencia Electoral en la Provincia, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse validamente es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

Artículo 26° Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos, resolviendo en lo no previsto, regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 27° Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir 1-Un Presidente, 2-Un Vicepresidente, 3-Un Secretario General, 4-Un Prosecretario General, 5-Un Secretrio de Actas, 6-Un Secretario de Finanzas. Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad mas uno del quórum requerido y valido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinara. El Presidente, solo tendrá voto en caso de empate.

Artículo 28° La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

Artículo 29° La Honorable Convención Provincial, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su mesa directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo en tal caso la mesa directiva cursara comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques Legislativos.

Artículo 30° Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

Facultades

Artículo 31°:

a- Establecer la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral, Las cuales podrán ser adoptadas las que sancionen los organismos nacionales.

b- Establecer las resoluciones que reglamentaran las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido Democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c- Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 50 afiliados.

d- Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las cartas orgánicas nacional y provincial, declaración de principios y bases de acción política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales y expresa autorización de intervención a los órganos seccionales o de distrito, cuando los mismo se apartan o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

e- Reglamentar la formación del tesoro del partido, cuya administración, inversión y contarlos, deberá ser ejercido por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial con lo dispuesto en la legislación nacional y la ley provincial.

f- El Consejo Provincial deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial de partido como también la cuenta de ingresos y egresos inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia federal con competencia electoral.

g- La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la Comisión Acción Política que estará integrada por tres miembros un presidente un vicepresidente un secretario general y tendrá la misión de elegir los coordinadores de las ocho secciones electorales y designar los referentes de los distritos que componen las secciones electorales.

h- Los miembros integrantes de la comisión de Acción Política uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su Aprobación.

i- La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de Alianzas transitorias electorales con partidos Provinciales o municipales reconocidos, salvo resolución en contrario de la Honorable convención nacional. Podrá también Autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones con anterioridad se recabara opinión del Organo Ejecutivo del Orden Nacional.

j- Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que deriven de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevara ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en termino ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deben ser fehacientes y las cursara el Consejo provincial, y el termino de los cinco días que contara desde el día siguiente al recibo de dicha comunicación.

k- Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerara ninguna cuestión y tomara simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en termino directamente ante el Consejo Provincial el mencionado organismo elevara todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l- Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservan toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m- Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en Falta Gravísima de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata Expulsión sin mas tramite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n- Las Candidaturas que el Partido Unión Popular sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extrapartidarios.

o- La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de Actas que deberá ser rubricado por la justicia electoral con competencia electoral. Se incorporaran las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p- La Honorable Convención Provincial procederá a designar Tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; Un Apoderado Provincial Suplente. El Mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Provincial Titular, organizara una oficina Jurídica la que estará a su exclusivo cargo, el Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial Alterno actuara en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia y reemplaza al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazara al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

Consejo Provincial

Artículo 32°:

a- La conducción Ejecutiva del Partido Unión Popular en toda la Provincia estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados Titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b- Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

c- Los delegados titulares y suplentes al consejo Provincial, no podrán integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional Vigente y ley provincial.

d- Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos periodos sucesivos por los mismos cargos Partidarios.

e- En los comicios internos para la elección de delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos emitidos, se le asignara el tercio de los delegados titulares y suplentes.

f- El Consejo Provincial, tendrá su domicilio Procesal en la Ciudad Capital de la Provincia. La Sede Partidaria tendrá su asiento en La Plata, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

g- Las reuniones plenarias del Consejo Provincial podrán ser públicas y solo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

Facultades

Artículo 33°:

a- Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincial, actuara con el asesoramiento de la Junta de disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b- Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

c- Elegir sus autoridades, que estarán integradas por Un Presidente Un Vicepresidente Un Secretario General - Un Tesorero Un Pro tesorero.

d- El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designaran tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; Un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad-honorem, y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial.

El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrara su Mesa Directiva. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo representación del Partido Unión Popular en toda la Provincia y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e- El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevara las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f- La Mesa Directiva del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Tesorero y Apoderado Titular.

g) La mesa directiva tendrá la facultad para resolver el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegar a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión de esta celebre y en todos los casos actuara en representación del Consejo Provincial. La mesa directiva, preparara el orden del día para las sesiones ordinarias que se convocaran.

h) El Consejo Provincial y la Mesa directiva, para funcionar validamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad mas uno de sus miembros, y sus decisiones serán validas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

i) El Consejo Provincial llevara un registro general de afiliados y ordenara a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nominas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

j) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un termino máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarias depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

k) Designar una junta electoral, la cual centralizara todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicara tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurara a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta cinco días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializara dichas listas siempre en el plazo máximo de los cinco días anteriores a la fija a la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantara un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevara al Consejo Provincial el que comunicara en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

l) En los casos en los que vencidos los cinco días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el Acto Comicial. En el caso, la junta electoral, labrara un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Consejo Provincial, los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las Impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá un procedimiento sumario.

m) La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designaran Un Presidente y sus resoluciones serán por simple mayoría. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser Afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales.

n) El Consejo Provincial designará una junta fiscalizadora o revisora de cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido, y no pertenecer al Consejo Provincial. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio. -

o) El Consejo Provincial llevara la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el consejo provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del partido, conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresas, para que en la primera convocatoria, la convención la verifique. En igual termino, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la comisión fiscalizadora o revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el partido elevara dentro de los sesenta días la Juez Electoral la relación detallada de los ingresos y egresas de la campaña electoral.

p) Fijase el día 31 de diciembre de cada año como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Junta de Disciplina

Artículo 34° El Consejo Provincial procederá a designar una Junta de disciplina, integrado por un Presidente y dos Secretarios. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo Ejecutivo Provincial, el quórum lo formara la mitad mas uno de sus componentes. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazara a los miembros recusados. Las facultades de la Junta de disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevara a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro termino igual si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expedirá el Consejo Provincial se abocara directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la junta. La Junta de disciplina evacuara su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas, el Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo termino y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial: En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por lo afectado producirá efecto suspensivo y las medidas, adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial, solo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en termino los recursos ante el Con-

sejo Provincial, caso contrario, la Convención Provincial, solo tomara nota de las medidas adoptadas.

Artículo 35° Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina u otro a nombre del partido y a la Orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 36°.- La mesa ejecutiva del consejo provincial, estará integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular y estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

Artículo 37°.- cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el consejo provincial o la convención provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedaran automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

Artículo 38°.- El consejo provincial deberá llevar libros de inventario, de caja, de actas, los cuales deberán ser rubricados por el juzgado Federal N 1 con competencia electoral y la Honorable Junta electoral de la provincia.

De las Juntas Seccionales y de Distrito

Artículo 39°. La conducción partidaria en cada sección electoral de la Provincia estará a cargo de una junta integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o a un distrito correspondiente a dicha sección. Los integrantes de las juntas seccionales, serán elegidos por el voto de los afiliados o de los distritos que componen la sección. Para ser miembros de dicha junta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Consejo Provincial, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las juntas seccionales elegirán a sus autoridades y el quórum será el de la mitad mas uno de sus componentes. Dichas juntas, deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Cara Orgánica Nacional Y Provincial y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Consejo Provincial. Llevaran registro de afiliados al día, comunicando al consejo provincial las altas y bajas en forma permanente.

Artículo 40°.- Para el caso de que una o varias secciones no estuvieran organizadas la Honorable Convención Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política (ver funciones Art 30 inc g y h).

Artículo 41°.- los distritos organizaran juntas locales cuyo número lo determinara las juntas de sección. Los integrantes de las juntas de distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos distritos. Dictara su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad mas uno de los miembros que la integren. Duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sucesivamente por una sola vez, para los mismos cargos. Tantos los integrantes de las juntas seccionales como las de distrito, deberán ser afiliados al partido con tres años de antigüedad y no hallar e comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente y las que creen las reglamentaciones provinciales.

Artículo 42°.- en la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las secciones y distritos solo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las juntas seccionales y de distrito se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la sección de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las juntas Seccionales y de Distrito, una vez elegido el Consejo Provincial procederá a nombrar juntas provisorias seccionales, las que así mismo designaran las autoridades de distrito.

De los Bloques Parlamentarios y Deliberativos

Artículo 43°.- los diputados y senadores, como así los concejales y consejeros escolares, elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

Normas para la Coincidencia de las Organizaciones Obreras y Sindicales

Artículo 44°.- las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la Central Obrera única de trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones mas estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades especificas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

Normas para la Organización Provincial de la Juventud

Artículo 45°.- Las autoridades provinciales, facilitaran la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentara la creación de centros juveniles menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respecto a los derechos, libertades y garantías constitucionales respectivas de gobierno.

Extinción del Partido

Artículo 46°.- El partido Unión Popular sé extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional.

Disposiciones Transitorias

Artículo 47°.- para la primera convocatoria de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la carta orgánica.

Artículo 48°.- igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas seccionales y de distrito.

De la Junta Electoral

Artículo 49°.- la Junta Electoral partidaria esta compuesta por tres miembros que serán designados por el Consejo Partidario de la Provincia y duraran cuatro años en su mandato. El partido podrá concurrir a elecciones generales solo o en alianza con otro u otros partidos o confederaciones. Sus candidatos serán elegidos en elecciones libres, y serán proclamados por la Junta Electoral Partidaria. En caso de haber una sola lista de precandidatos, los mismos serán proclamados automáticamente.

Junta Promotora

29 de agosto de 2008. –

Fernando Cutillo. – Pablo Tubio. - Maximiliano Sodero.

Dr. Hernán Demartini, Apoderado Provincial, Unión Popular D. Sta. Fe.

e. 04/01/2011 N° 164454/10 v. 04/01/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS TARRAB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Astilleros Tarrab S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2011, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas en la calle Florida 622, piso 4°, Of 16 de la Ciudad de Buenos Aires efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria de la actual Asamblea. Ordinaria en forma tardía.
3°) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 66 y 234 inc. 1) de la ley 19.550 de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
4°) Designación de autoridades.
5°) Determinación del número de Directores.
6°) Aumento de la reserva facultativa.
7°) Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta el día de la fecha. El Directorio.

Isaac Daniel Chiro Tarrab - Presidente. Acredita = c/acta A.G.O. del 5/4/2010 N° 385 que elige su cargo.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 042. N° Libro: 13.
e. 31/12/2010 N° 163431/10 v. 06/01/2011

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2011, a las 10. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del articulo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 30 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, articulo 261 de la Ley 19550.
6°) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.

Mario Alonso. DNI. 12285436. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, del 26-01-2010, de la que surge el carácter de Director Titular, labrada a fojas 47 y 48, Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número B 23.905, con fecha 16-09-1981; y Acta de Directorio 144, del 26-01-2010, de la que surge el carácter de Presidente, labrada a fojas 47, del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 80470-98, el 16 de Septiembre de 1998.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 135. N° Libro: 56.
e. 31/12/2010 N° 163128/10 v. 06/01/2011

AVIRROT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de Avirrot S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2011 en el inmueble de la Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, a las 16.00 hs, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente
2º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por un nuevo periodo
3º) Constitución de nueva sede social
4º) Resolución a adoptar sobre la enajenación onerosa de los inmuebles sitos en la calle Quevedo 3430-32 (dación en pago parcial) y Quevedo 3440 (venta a tercero), ambos de Capital Federal, para cancelar la deuda en ejecución de sentencia que involucra a los citados inmuebles en próxima subasta judicial.
5º) Los accionistas, en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, los días 12 y 13 de enero de 2011 de 15.00 a 17.00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

El Directorio.
Carmen Chindamo, Presidente segun Acta 54 26/11/10.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 63. Libro Nº: 146.
e. 03/01/2011 Nº 163824/10 v. 07/01/2011

"B"

BADINO TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2011 a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de las razones por las cuales los estados Contables son tratados fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo del 2010.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, según sección 3.13 del Acuerdo de Accionistas de fecha 12-12-2001.
5°) Fijación y aprobación de la retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 (artículo 261, último párrafo de la ley 19550).
6°) Aprobación de la gestión del Directorio (cfr. art. 234 inc. 3 ley de sociedades).
7°) Aumento de capital social por hasta la suma de $ 5.000.000 (pesos cinco millones). Fijación de prima de emisión conforme art. 6 del Estatuto Social. Renuncia a derechos de suscripción preferente y de acrecer (art. 7 del Estatuto Social).
8°) Reforma del Estatuto Social.
9°) Autorizaciones.

De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de junio de 2010 - Héctor Enrique Badino.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 187. N° Libro: 48.
e. 31/12/2010 N° 163233/10 v. 06/01/2011

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2011 a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, Piso 3 Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de una nueva delegación amplia de facultades de la Asamblea en el Directorio del Banco respecto del programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones del Banco por un monto de hasta US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, y respecto de las series y/o clases que se emitan bajo el mismo, en los mismos términos de lo resuelto por la Asamblea del Banco de fecha 7 de marzo de 2007, ante el vencimiento de la delegación original; incluyendo la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco, designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de dichas facultades.

El Directorio
Presidente - Guillermo Alejandro Cerviño
Guillermo Alejandro Cerviño. LE. N° 8.389.987 Presidente Designado por Asamblea General de Accionistas del 15-9-2010 y Distribución de cargos por acta de directorio N° 1929 del 15-9-2010.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 100.
e. 30/12/2010 N° 164046/10 v. 05/01/2011

BDN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2011 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de las razones por las cuales los estados Contables son tratados fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo del 2010.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, según sección 3.13 del Acuerdo de Accionistas de fecha 12-122001.
5°) Fijación y aprobación de la retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 (artículo 261, último párrafo de la ley 19550).
6°) Aprobación de la gestión del Directorio (cfr. art. 234 inc. 3 ley de sociedades).
7°) Aumento de capital social por hasta la suma de $ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil). Fijación de prima de emisión conforme art. 6 del Estatuto Social. Renuncia a derechos de suscripción preferente y de acrecer (art. 7 del Estatuto Social).
8°) Reforma del Estatuto Social.
9°) Autorizaciones.

De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de junio de 2010 - Héctor Enrique Badino.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 186. N° Libro: 48.
e. 31/12/2010 N° 163244/10 v. 06/01/2011

BH BLOCK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas BH Block S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 20/01/2011, 17 hs en 1º y 18 hs en 2º convocatoria en Tucumán 1538 2º A, CABA. A fin de ratificar la Asamblea del 10/06/2010:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento Conjunto de la Memoria y Estados Contables Nº 1 al Nº 4 correspondientes a los años 2006 a 2009, explicación de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de autoridades. La designación del Presidente firmante ha sido efectuado por estatuto del 9/5/2005.

Presidente - Mariano Braver

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 108.
e. 03/01/2011 Nº 164775/10 v. 07/01/2011

"C"

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Centro Médico Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Enero de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Información y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y en particular la correspondiente al señor Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.551
6°) Retribución del Síndico.
7°) Fijación del número de directores y su elección.
8°) Elección de síndicos titular y suplente.
9°) Destino de las utilidades
10) Aumento del capital social, pudiendo, en su caso, exceder el quíntuplo de su valor actual.
11) Modificación del Estatuto, en la medida necesaria, para adecuarlo a las decisiones que adopte la Asamblea respecto de los puntos anteriores.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2010.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 4 de Septiembre de 2009 y Acta de Directorio del 4 de Septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 198. N° Libro: 60.

e. 31/12/2010 N° 163183/10 v. 06/01/2011

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Enero de 2011 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 9:30 horas y 10:30 horas respectivamente, en el local social de la calle Maipú 459 Piso 4 oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2°) Dispensa a los Ser. Directores de confeccionar, la Memoria de acuerdo con los Requerimientos de información previstos en la resolución IGJ 6/2006 modificada por la resolución IGJ 4/2009
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, estado de Flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010
4°) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros
5°) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 30 de Septiembre de 2010
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Horacio Luis Bossi, Presidente según Acta N° 56 del 2/12/2009.

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 04. Libro Nº: 05.

e. 31/12/2010 N° 163425/10 v. 06/01/2011

COTIZAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Leandro N. Alem Nº 651, 5º piso Contrafrente, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2º) Memoria correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2010 y tratamiento de la dispensa prevista en la Res. Gral. 4/2009 IGJ.-
3º) Documentación contable correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2010.-
4º) Tratamiento de utilidades.-
5º) Fijación del número y elección de directores.

Presidente: Simón Carlos Aberg Cobo.- Electo por Acta de Asamblea del 12/03/2008, con mandato vigente.

Certificación emitida por: Javier R. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 56.

e. 30/12/2010 Nº 162491/10 v. 05/01/2011

"D"

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Don Enrique Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de enero de 2011, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las renuncias de los directores titulares Sres. Miguel Angel Pose, Noemí Beatriz Cattorini y Rubén Oscar Pesaresi y de los suplentes Sres. Humberto Luis Cattorini, Hugo Héctor Cattorini y Stella Maris Cattorini;
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes;
4°) Determinación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores renunciantes;
5°) Reforma del artículo 16 del Estatuto Social. Designación de una Comisión Fiscalizadora. Elección de síndicos titulares y suplentes.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Miguel Angel Pose - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria del 18 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 179. N° Libro: 149.

e. 30/12/2010 Nº 163968/10 v. 05/01/2011

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ N° Correlativo 801110. Convócase a los accionistas de Doña Aída S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de enero de 2011, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias de los directores titulares Sres. Miguel Ángel Pose, Noemí Beatriz Cattorini y Fernando César Di Paolo y de los suplentes Sres. Humberto Luis Cattorini, Hugo Héctor Cattorini y Stella Maris Cattorini;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes;
4º) Elevación a cuatro del número de directores titulares. Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores renunciantes;
5º) Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. Designación de una Comisión Fiscalizadora. Elección de síndicos titulares y suplentes.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Miguel Angel Pose - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria del 16 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 149.

e. 30/12/2010 Nº 163956/10 v. 05/01/2011

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 19 de enero de 2011, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4° Piso Oficina "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17 de enero de 2011 inclusive. El Directorio.

Presidente electa por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 53 del 30-07-2010. N° Inscripción I.G.J.: 8773

Marta Isabel Vivaldo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 127. N° Libro: 37.

e. 31/12/2010 N° 163356/10 v. 06/01/2011

"I"

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle J. D. Perón 2150 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de las leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los saldos positivos (ganancias) del Ejercicio Social finalizado el 30-09-2010.
5º) Distribución de Resultados del ejercicio.
6º) Elección del Directorio y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle de esta ciudad, documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea.
Presidente - Santiago Luis Arauz - Designado Por Asamblea Ordinaria de fecha 28/01/2010, y Acta de Directorio Nº 302 de fecha 29/01/2010.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 60.

e. 03/01/2011 Nº 164052/10 v. 07/01/2011

"J"

J.B. PEÑA Y R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de enero de 2011 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 222, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/09/2010.
3º) Distribución de resultados y remuneración Directores y Síndicos.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Rodolfo Martín Durañona Presidente, designado mediante acta de Asamblea de fecha 27-1-2010 y de Directorio de fecha 28-1-2010.

Presidente - Rodolfo Martín Durañona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 205.

e. 03/01/2011 Nº 164100/10 v. 07/01/2011

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Enero de 2011, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/05/2010.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/05/2010.
5°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su designación por tres ejercicios.

Roberto Jorge Bellocchio - Presidente designado por Asamblea y reunión de Directorio ambas de fecha 28/07/2008.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Pdo. de Avellaneda. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 24.

e. 03/01/2011 N° 164391/10 v. 07/01/2011

MARLI S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26/1/2011, a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda Convocatoria, en Junín 759, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/8/2010. Consideración dispensa del art. 2º de la R.G. I.G.J. No 6/2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Dejando constancia que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.

Presidente Elena Diaz Lema - designada por Escritura No 176 del 29/10/2009, Fº 503 del Registro Nº 549 de CABA.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 4811. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 3.

e. 03/01/2011 Nº 164373/10 v. 07/01/2011

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2011, a las 9. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del articulo 234 de la Ley 19550, correspondiente el ejercicio económico Nro. 30 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, articulo 261 de la Ley 19550.
6°) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Mario Alonso. DNI. 12285436. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 26-01-2010, labrada a fojas 14 y 15; y Acta de Directorio N° 158, del 26-01-2010, labrada a fojas 16, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 22.031-07, con fecha 13 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 129. N° Libro: 56.
e. 31/12/2010 N° 163120/10 v. 06/01/2011

"N"

NATAI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Natai S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2011, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 16,00 horas en la calle Florida 622, piso 4°, Of 16 de la Ciudad de Buenos Aires efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria de la actual Asamblea Ordinaria en forma tardía.
3°) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 66 y 234 inc. 1) de la ley 19.550 de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
4°) Designación de autoridades.
5°) Determinación del número de Directores.
6°) Aumento de la reserva facultativa.
7°) Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta el día de la fecha. El Directorio.

Isaac Daniel Chiro Tarrab - Presidente, acredita c/acta GOU del 31/3/2009 que elige su cargo.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 043. N° Libro: 13.
e. 31/12/2010 N° 163437/10 v. 06/01/2011

NOTTEBOHM S.A. GANADERA AGRICOLA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero del 2011 a las 11 horas en la sede social de Nottebohm Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial, Juan D. Perón 315 piso 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e informe del auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2010.
2°) Destino de los resultados.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores y Síndicos para un nuevo periodo.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de los términos legales.

Arturo Nottebohm. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 164. N° Libro: 056.
e. 31/12/2010 N° 163422/10 v. 06/01/2011

"O"

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA - Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y Demás Actividades Empresarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17º de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de febrero de 2011, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de las Cartas de Garantía de Indemnidad de los Directores. (Artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda que, conforme al Articulo 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Articulo 19º, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
Don Roque Gorgo, Presidente designado por Acta Nº 479 de fecha 30 de Septiembre de 2008 a suscribir el presente documento.
Presidente - Roque Gorgo

Certificación emitida por: Felipe Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 3026. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 13.
e. 03/01/2011 Nº 164090/10 v. 05/01/2011

"S"

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA, S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Sáenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de enero de 2011, a las once, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, piso 4°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Roberto Luis Ignacio Hayet, Rubén Oscar Pesaresi, Néstor Hugo Prieto y Juan Guillermo Verbner y por la directora suplente María Rosa Lalin. Ratificación de la aceptación de estas renuncias efectuada por el síndico titular;
3°) Consideración de la gestión de los directores titulares renunciantes y su remuneración;
4°) Ratificación de la elección de directores titulares y suplentes efectuada por el síndico titular;
5°) Consideración de las renuncias presentadas por Adolfo Felipe Chouhy y Fernando Cesar Di Paolo a sus cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente;
6°) Consideración de la gestión del síndico titular renunciante y su remuneración;
7°) Consideración de la reforma del artículo undécimo del estatuto social con relación al órgano de fiscalización de la sociedad. Creación de la Comisión Fiscalizadora: y
8°) Designación de una Comisión Fiscalizadora. Elección de síndicos titulares y suplentes.

NOTA I: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de directorio del 27 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 191. N° Libro: 149.
e. 30/12/2010 N° 163974/10 v. 05/01/2011

SIDRA LA VICTORIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Sidra La Victoria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de enero de 2011, a las quince y a las dieciséis, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de las renuncias presentadas por Rubén Oscar Pesaresi, Juan Guillermo Verbner, Mónica Beatriz Nuñez y Carlos Horacio Rodríguez a sus cargos de directores titulares. Ratificación de la aceptación de estas renuncias efectuada por el síndico titular;
3°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes y su remuneración;
4°) Ratificación de la elección de directores titulares y suplentes efectuada por el síndico titular;
5°) Consideración de las renuncias presentadas por Adolfo Felipe Chouhy y Horacio Della Roca a sus cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente;
6°) Consideración de la gestión del síndico titular renunciante y su remuneración;
7°) Consideración de la reforma del artículo undécimo del estatuto social con relación al órgano de fiscalización de la sociedad. Creación de la Comisión Fiscalizadora: y
8°) Designación de una Comisión Fiscalizadora. Elección de síndicos titulares y suplentes

NOTA I: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de directorio del 27 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 180. N° Libro: 149.
e. 30/12/2010 N° 163962/10 v. 05/01/2011

"U"

UNITRONIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Unitronic S.A. para el día 21 de Enero de 2011 a las 16 y 17 horas en 1era. y 2da. convocatoria respectivamente, a celebrarse en las oficinas de la calle Perú 1028, Ciudad Autótoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
3°) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.

El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 17 de Noviembre de 2008. Buenos Aires, Diciembre 21 de 2010.
Presidente - Carlos D. Rodes

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 40. N° Libro: 43.
e. 31/12/2010 N° 163188/10 v. 06/01/2011

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Enero de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5º, Oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia al cargo de director titular de los Sres. Jorge Antonio Soriano San Agustín, Andrés Maestro Oliver y Santiago Vera Barros, de la renuncia del director suplente Sr. Guillermo José Jiménez Cobo, de la renuncia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. José Mario De Bella, Ricardo Martínez y Francisco José Rocco Viviani y de la suplente de la misma María Celeste Rocco Viviani.
3º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión de todos los mencionados como directores titulares y suplente, miembros de la Comisión Fiscalizadora y suplente. Tratamiento de gestión y su remuneración.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.
6º) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deben comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el articulo 238 de la ley 19550.

El que suscribe Sindico Titular, según Acta del 14-05-2010.
Síndico – José Mario De Bella

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 681. Libro Nº: 118.
e. 03/01/2011 Nº 164167/10 v. 07/01/2011

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Wireless Business S.A" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de enero de 2011, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la misma sita en Carlos Pellegrini 1141, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea de fecha 31 de enero de 2010 por falta de publicación de edictos de la convocatoria pertinente.
3º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2010 por falta de publicación de edictos de la convocatoria pertinente.

Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 22/1/2008 y 31/01/2010.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 31.
e. 30/12/2010 Nº 162519/10 v. 05/01/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa: Que, el Sr. Farizo, Hernan Roberto, DNI 22.644.732, con domicilio en Av. Federico Lacroze 3217 – Piso PB – Capital Federal, vende a favor de Herdaca S.R.L., representada por su gerente, Sra. Reinoso, Nora Yolanda, L.C. 6.718.716, con domicilio Av Curapaligue 967 – Piso 10 – Departamento 98 - Capital Federal, el fondo de comercio de Casa de Lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comidas, minutas, elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, y confitería, ubicado en Av. Federico Lacroze 3217 – Piso PB – Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Av. Federico Lacroze 3217 – Piso PB - Capital Federal. Autorizado a publicar Sr. Mariano Omar Joaquín Cappone, DNI 22.213.518.

e. 31/12/2010 N° 163487/10 v. 06/01/2011

Angel Mena martillero oficinas Jose Marmol 1971 C A.B.A. avisa que "La Chiela S.A." domicilio Ricardo Balbin 3837 C.A.B.A. vende a Soldado de las Malvinas 2202 S.R.L. domicilio Jose Marmol 1971 C.A.B.A. su fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en Avenida Ricardo Balbin 3837/41 planta baja y entre piso de C.A.B.A. Reclamos ley mis oficinas.

e. 31/12/2010 N° 163351/10 v. 06/01/2011

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro N° 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7° Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Isauro SA, inscripción IGJ N° 4968, libro 113, tomo A de SA del 10/6/1993, domiciliada en la calle Desaguadero 3974 de Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio denominado "Nosse Recepciones" de: "Casa para fiestas privadas (800140) hasta tanto sea reglamentado el uso y sujeto al cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza 39025 respecto a la trascendencia de ruidos molestos", sito en la calle Culpina 1174, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal, a Mister Bruno SRL, inscripto en IGJ el 27/1/2003, bajo N° 724, libro 117 tomo de S.R.L, con domicilio en Av. Boedo 722, Piso 1, Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7° Departamento "A" Capital Federal.

e. 03/01/2011 N° 163828/10 v. 07/01/2011

José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. Nª 2756, con oficinas en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Eduardo Ramón Fernández y Sebastián Gastón Fernández., con domicilio en Perú 259, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Restaurante, cantina. Café-bar, Despacho de bebidas, wiskería y cervecería sito en Perú 259 C.A.B.A., a Federico Eugenio Fuentes y María Elena Fuentes, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 31/12/2010 N° 162992/10 v. 06/01/2011

Angel Mena martillero oficinas José Mármol 1971 C.A.B.A. avisa que Gabriel Herminio Fernandez Domínguez, domicilio Solís 482 C.A.B.A. vende a Maria Leonida Rios Gonzalez domicilio Jose Marmol 1971 C.A.B.A. su fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, elaboración de productos de panadería con venta directa al publico (sin elaboración de pan) comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) y casa de comidas y rotisería sito en la calle Solís 482/84 planta baja C.A.B.A. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 31/12/2010 N° 163349/10 v. 06/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARQINDESU S.A.

Directorio 18/08/08. Asamblea 18/09/08. Designa: Presidente: Martín Andrés Franchi. Directora suplente: Andrea Fabiana Franchi. Domicilio especial Pasco 1138, P.B. "2", CABA. Directorio 15/11/10, Asamblea 06/12/10, Reducción de capital de $ 400.000.- a $ 12.000.- Reforma art. 4º. Dr. Sergio Restivo autorizado Asambleas 18/09/08 y 06/12/10.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 31/12/2010 Nº 163061/10 v. 04/01/2011

"D"

DECEIT S.A.

La Sociedad Deceit S.A. inscripta en IGJ bajo el Nº 6738 Lº 102 Tª A de S.A. del 17/10/1986 hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/06/2010, resolvio reducir con efecto al 25/06/2010 el capital social de la suma de $ 310.000 a la suma de $ 12.000 y reformar el articulo cuarto de los estatutos el que queda redactado asi: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (doce mi pesos) representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550". (Fdo.: Germán G. Misenti apoderado por Asamblea General Extraordinaria del 28/06/2010).

Abogado – Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 31/12/2010 Nº 163044/10 v. 04/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Torrez López, José María s/Inf. a la Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a José María Torrez López de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a José María Torrez López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José María Torrez López, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José María Torrez López dispuesta a fs. 58/59 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Marta Liliana Snopek.— René Vicente Casas.— Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 23/12/2010 N° 158769/10 v. 05/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 5111/10 caratulada "Tomanguilla Acosta, Segundo Arturo s/Infracción Ley 23.737" cita y emplaza a Segundo Arturo Tomangilla, de nacionalidad peruana, nacido el día 30 de septiembre de 1966 en la ciudad de Amazonas, Perú, hijo de Arturo Tomaguilla Guabloche y de Rosa Edelmira Acosta Collasos, de ocupación albañil, que sabe leer y escribir, con último domicilio conocido en la calle Ciudad de Sabadel 352, piso 2 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., acompañado de un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor público oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Reynaldo Rota, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163584/10 v. 07/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Sergio Sully Gorojovsky (D.N.I. N° 4.125.203), lo resuelto con fecha 22/12/2010 en el marco de los autos N° 661/2006 (528), caratulados "Grupo 26 S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010. Autos y vistos: ...Y considerando: ...Se resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de Sergio Sully Gorojovsky (D.N.I. N° 4.125.203), en orden a la presunta evasión de pago de $ 112.572,72 del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 6/2003 al 10/2003) al cual se encontraría obligada la contribuyente Grupo 26 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70801872-0). ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a aquél efecto. …Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 31/12/2010 N° 162390/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica al señor Enrique César Alejandro Masas (D.N.I. N° 16.263.404) de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2010 dictada en la causa N° 1495/2008 (1020) caratulada "Haz Racing Team S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.010. Autos y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: I. Sobreseer totalmente en la causa N° 1.495/2008 (1020) caratulada "Haz Racing Team S.A. sobre Infracción Ley 24.769" respecto de Enrique César Alejandro Masas (D.N.I. N° 16.263.404), en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 147.841,35, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2007, al que se encontraría obligada la contribuyente Haz Racing Team S.A. (C.U.I.T. N° 30-70992614-0), con los alcances del art. 336, inc. 1°, del C.P.P.N., en función del art. 3° de la ley N° 26.476. II.- Sin costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 31/12/2010 N° 162386/10 v. 06/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, se dispuso notificar a Luis María Jiménez Ortiz (D.N.I N° 12.276.051) con fecha 23 de Diciembre de 2010, lo que a continuación se transcribe: 1°)... 2°)... 3°) En atención al tiempo transcurrido sin que el ex empleado Luis María Jiménez Ortiz, procediera a retirar los efectos de su propiedad que se encuentran en la sede de este juzgado y toda vez que por la resolución de cesantía de fecha 6 de febrero de 2009 dispuesta por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Reg. 5 F° 5/9 año 2009) respecto de Jiménez Ortiz, intímese al nombrado a fin de que proceda en el término de 72 hs. de notificado, a retirar los efectos de su propiedad, o en su defecto autorice a quien aquél designe a fin de cumplir con lo requerido, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción. A tales efectos, notifíquese mediante cédula urgente al domicilio constituido por Luis María Jiménez Ortiz (Unión de Empleados de la Justicia de la Nación - Venezuela 1875/1877 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y mediante télex que se adelantará vía fax al último domicilio real conocido del nombrado sito en Francisco Ramírez 1278, Parque Leloir, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. 4°) Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto que antecede, notifíquese a Luis María Jiménez Ortiz (D.N.I N° 12.276.051), el presente decreto mediante edicto que se librará al Boletín Oficial. Acompáñese con cédula con carácter urgente. Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 23 de diciembre de 2010.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 31/12/2010 N° 164263/10 v. 06/01/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 interinamente a cargo de la Dra. Rosana V. Berlingieri, notificar a Fabián Amezua (DNI N° 13.417.915, nacida el 29/10/1959, hijo de Lorenzo y de Morales Susana Ermelinda, argentino, empresario, divorciado), Amanda Fanny Sosa de Vitalo (argentina, nacida el 25/02/1937, D.N.I. N° 3.562.609, empresaria, hija de Rafael Ejidio y de María Delia Merlo) y Spriegel María Alejandra (argentina D.N.I. N° 17.420.192, hija de Adolfo Enrique y de Nélida Baqueta, nacida el 15/05/1965) lo resuelto con fecha 30 de noviembre de 2010: "I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 8947/97 con relación a Fabián Amezua, ..., María Alejandra Spriegel y Amanda Fanny Sosa de Vitalo (arts. 59 inc 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° del C.P. y 2 y 3 de la ley 23.771). II) Sobreseer totalmente por prescripción de la acción penal respecto de Fabián Amezua, ..., María Alejandra Spriegel y Amanda Fanny Sosa de Vitalo, con relación a la situación fáctica referida por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C. P. P. N.). III) Sin costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)".

Secretaría, 15 de diciembre de 2010.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 31/12/2010 N° 162744/10 v. 06/01/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 12. Cítese al Sr Carlos Alberto De Felipe (DNI N° 8.631.212) en su carácter de presidente de la firma Balton S.A a comparacer por ante los estrados del Tribunal el próximo 23 de febrero de 2011 a efectos de prestar declaración

indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), quien deberá comparecer con un abogado de su confianza de entre los matriculados en la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de poseer uno se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 17 de diciembre de 2010. ...cítese al Sr. Carlos Alberto De Felipe (DNI N° 8.631.212) en su carácter de presidente de la firma Balton S.A, por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a los efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 23 de febrero de 2011 a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que a estos fines, deberá designar un abogado de su confianza de entre los matriculados en la Ciudad de Buenos Aires y que en caso de poseer uno se le designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo. Secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163565/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Señor Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Sr. Carlos Alberto Enciso León (hijo de Teodoro Enciso y Leocadia León, Peruano, nacido en Lima, nacido el 1 de Septiembre de 1971, casado, documento Peruano Nro. 09767424) imputado en la causa N° 5214/09 caratulada "Coronel Omar Cristian y otros s/infracción Ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de mantener una entrevista con personal de la oficina de Delegados Judiciales de la Excmá. Cámara del Fuero. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "//-En Atención a que este Tribunal ignora el lugar donde reside el Sr. Sr. Carlos Alberto Enciso León (hijo de Teodoro Enciso y Leocadia León, Peruano, nacido en Lima el 1 de septiembre de 1971, casado, documento Peruano Nro. 09767424), cúmplase con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de mantener una entrevista con personal de la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara del Fuero, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenar a las autoridades de la Policía Federal Argentina la inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa M. Risetti, Secretaria". Secretaría N° 3.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 03/01/2011 N° 163527/10 v. 07/01/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Andrés Fabián Zapata a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa 13225/08, caratulada "Zapata Andrés Fabián y otro s/infracción ley 23737 y otro", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos establecidos en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 14 de diciembre de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 161967/10 v. 04/01/2011

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa n° 16.829/06, caratulada "N.N. s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", se ha dispuesto en el día de la fecha publicar edictos por el término de cinco días, solicitando la comparecencia de Carlos Santos Abichain (D.N.I. nro. 10.539.595), Joaquina Segovia Gómez (D.N.I. nro. 92.066.972, C.I. nro. 9.013.537) y Clydes Nilda Ramona Barrera (D.N.I. nro. 2.834.590), a los fines de que presten declaración indagatoria dentro de las 48 horas hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia.
Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil diez.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163612/10 v. 07/01/2011

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita a Rubén Angel Villalba (D.N.I n° 94.034.505) en causa n° 7.195/07 seguida por falsificación de documento, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer la averiguación de su paradero, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162764/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Víctor Hugo Santillán (D.N.I. N° 23.644.801, con ultimo domicilio real conocido en la calle Ciudadela n° 6 de la localidad de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar las averiguaciones de los paraderos y posteriores comparendo de la nombrado.
Secretaría nro. 18, 20 de diciembre de 2010.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162770/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Humberto Rosales Rodríguez (D.N.I. N° 94.039.632, con ultimo domicilio real conocido en la calle México n° 2033 de Capital Federal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar las averiguaciones de los paraderos y posteriores comparendo de la nombrado.
Secretaría nro. 18, 20 de diciembre de 2010.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162774/10 v. 06/01/2011

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Ramón Anibal Balmaceda (titular del D.N.I. N° 16048589) de lo dispuesto en la causa n° 12436/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 22 de diciembre de 2010.- En atención al informe que antecede y a la incomparecencia de Ramón Anibal Balmaceda, y toda vez que se desconoce otro domicilio, cítese al nombrado para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162726/10 v. 06/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Tomas Christian Babadjambrey Goula (DNI 28.323.333) y a Gastón Morales (nacido con fecha 22/06/1979), a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la causa que se les sigue por el delito de lesiones graves que lleva el n° 25.211/10 a efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Jimena I. Castro, secretaria.
Karina Auletta, secretaria.
e. 31/12/2010 N° 164264/10 v. 06/01/2011

N° 15

Juzgado Nacional de Instrucción N° 15 - Secretaría N° 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Wilson Fredy Martínez, de nacionalidad boliviana, de 30 años de edad y de quien se desconocen otros datos filiatorios, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163549/10 v. 07/01/2011

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaria 162, emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a Nazareno Bresci —titular del D.N.I. 18.696.941—, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa n 21.093/10 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 29/12/2010 N° 162749/10 v. 04/01/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría n° 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y emplaza a Juan David Negri DNI n° 23.033.913), para que se presente ante el tribunal el 8 de febrero de 2.011 a las 10 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 10.720/2.010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo, en caso de inasistencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 31/12/2010 N° 164266/10 v. 06/01/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y Emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lucila Soledad Rosales para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde en la Causa Nº 48.941/10. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 29/12/2010 N° 162732/10 v. 04/01/2011

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170 (sito en Talcahuano n° 550, piso 5°, oficina n° 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Santiago Javier González Medoni (Titular del D.N.I. 23.777.440, con último domicilio conocido en S. Azcarate y 323, Lobos, PBA) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163542/10 v. 05/01/2011

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a Daniel Jorge Vieyra a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 14.909/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Alejandra Testa, secretaria "ad hoc".
e. 29/12/2010 Nº 162737/10 v. 04/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010, se decretó la quiebra de "Surma S.A." (CUIT n° 30-70854143-1), exte. n° 96.961-, en la que se designó síndico a la Cdora. Lidia Margarita Diaz, con domicilio en Av. Independencia 2031, 7° "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163607/10 v. 07/01/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Dra Julia Villanueva (jueza subrogante), Secretaria 3, a cargo de Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, comunica por cinco días que en los autos: "Fadecasa s/Quiebra" con fecha 19-11-10 se ha declarado en estado de quiebra a Fadecasa S.A.. C.U.I.T.: 30-70766835-7 que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje del Carmen 716 8° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de Marzo de 2011. Fíjanse hasta los días 25 de Abril de 2011 y 08 de Junio de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimese a los socios para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el articulo 11 de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 31/12/2010 N° 162783/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de octubre de 2010 se abrio el Concurso Preventivo de "Lentini, José Alberto" (D.N.I. 11.299.777). Sindica designada: Cdra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, Piso 4° "A", de la Capital Federal (Tel. 4812-0548). Fijase hasta el día 21 de febrero de 2011 para que los acreedores presenten a la sindica los pedidos de verificación de sus créditos conf. art. 32 L.C. los acreedores pueden impugnar los créditos y contestarlos los días 9 de marzo de 2011 y 23 de marzo de 2011 respectivamente. Las sindica deberá presentar el informe art. 35 L.C. el días 10 de mayo de 2011 y el informe general art. 39 L.C. el día 23 de junio de 2011. Convocase la audiencia informativa art. 45 L.C. para el día 28 de noviembre de 2011 a las 10 hs. Fijase la clausura del periodo de exclusividad art. 43 L.C. en el día 5 de diciembre de 2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/12/2010 N° 162458/10 v. 05/01/2011

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días apertura del concurso preventivo de Millenz Corp. S.A. CUIT 30-70827276-7, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 (modificado auto fecha 30/11/10) y 10/6/11 respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura del Concurso Preventivo 25/11/10. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).
Ciudad Autónoma, 23 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 164048/10 v. 07/01/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, hacer saber que en los autos "I.A.B. Compañía de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 164076/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Callao N° 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2010 en los autos caratulados "Nafilt S.A. s/Quiebra (expte n° 112648)" se ha declarado la quiebra de Nafilt S.A. (CUIT 30-70956402-8), con domicilio en la calle Virrey Loreto 1999, piso 2° "B", de Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 31 de marzo de 2006, bajo el N° 4980 del libro 31, tomo de Sociedades por Acciones. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 9 de marzo de 2.011, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2.011 y 8 de junio de 2.011.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Jorge S. Sicoli, juez.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 31/12/2010 N° 162779/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, 6to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gini Aarón Adrián s/Quiebra" Expte. 101956 comunica que con fecha 7 de Diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Aarón Adrián Gini, Documento Nacional de Identidad 18.761.901, con domicilio en la calle Paraguay 857, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-18761901-8, habiendo sido designado Síndico el Dr. Moisés Abel Freilich, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 12 de Abril de 2011. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 26 de Mayo de 2011 y 07 de Julio de 2011, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2010 N° 162751/10 v. 06/01/2011

N° 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Doctor Hector Hugo Vitale Secretaria N° 8 a mi cargo comunica por cinco dias que con fecha 17 de Diciembre del 2010 se ha dejado sin efecto el auto de quiebra decretado el 3 de Noviembre de 2010 y se ha declarado la reconversión a Concurso Preventivo de Petra Obras SA CUIT 30-71096304-1. Expte N° 092279. siendo el síndico designado Palermo Maria Ines con domicilio constituido en Florida 336 piso 2° of 203 fijase hasta el dia 21-03-2011 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 14-12-10 presenten los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 30/12/2010 N° 162566/10 v. 05/01/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 15 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Lara Avaria, Mónica Susana s/Quiebra (Ioselli, Roberto Angel)". El síndico designado es Masnatta Carlos Alberto con domicilio en la calle Paraguay 1365, piso 4°, "29" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de marzo de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162049/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Cash Converters Central SA" CUIT 30-68720834-6. El síndico designado es María Cristina Osso con domicilio en la calle Araujo 1442 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/04/11. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/05/11 y el previsto por el art. 39 el día 30/06/11. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 31/12/2010 N° 162754/10 v. 06/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando D Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Diagonal Norte 1211, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que con fecha 23/11/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Tractores y Maquinarias S.A." CUIT 30-70721221-3, domiciliada en la Av. Leandro N Alem 822, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As en los autos "Tractores y Maquinarias S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. 092052). Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Masnatta, Paraguay 1365 4 piso "29" tel: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/04/11.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/05/11 y 23/06/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletin Oficial".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 31/12/2010 N° 163009/10 v. 06/01/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, en los autos "El Refugio Compañia de Seguros Generales SA s/Liquidación Judicial Forzosa", dispuso publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la presentación del proyecto de distribución presentado en autos, a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24522, para que los acreedores formulen –en caso de creerlo necesario– las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluída la publicidad.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Ma. Gabriela Dall'asta, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163555/10 v. 04/01/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, cita por cinco días a Jorge Luis Samilian, L.E. 8.490.276 para que comparezca a brindar explicaciones en autos "Samilian Jorge Luis s/ Pedido de Quiebra por Gielczynsky Isaac Daniel" y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga (art. 84 Ley 24.522) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para lo que lo represente. Para ser publicado por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 03/01/2011 N° 164208/10 v. 04/01/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Redkom SRL s/Quiebra", expediente N° 088226, con fecha 6 de diciembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Redkom SRL CUIT 33-70767148-9, que el síndico es el Cdor. Bavio Bartolomé Horacio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324 piso 1 dto. 2/3 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2011. El día 13 de junio de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 18 de agosto de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163570/10 v. 07/01/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el plazo de dos días que en los autos "Aliende, Graciela Nélida s/Concurso Preventivo" con fecha 7 de diciembre de 2010 se declaró cumplido el acuerdo formulado por Graciela Nélida Aliende, haciéndose saber la conclusión por cumplimiento del presente concurso preventivo.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 03/01/2011 N° 164353/10 v. 04/01/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría n* 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al fallido, a los señores acreedores concurrentes y a todos los interesados en los autos caratulados: "Mullere, Mario Rubén s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe final, el proyecto de distribución complementario n° 3 y se han regulado honorarios a los profesionales. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163576/10 v. 04/01/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de Diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Gleyzer Greta" DNI Nº 0.985.428, en los autos caratulados "Gleyzer Greta s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo), Expte. Nº 055079", continuando su actividad en este proceso falencial como sindico el Contador José Luis Ciccociopo, con domicilio en la calle Vidal 3375 piso 4º "14" y T.E.: 4701-6599, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérsele por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162053/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de Diciembre del 2010 se decreto la quiebra de "Alvarado María del Carmen" en los

autos caratulados: Alvarado María del Carmen s/Quiebra, DNI Nro. 18.590.408. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 "202", T.E 4813-8988 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de abril de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 17 de mayo de 2.011 y 30 de junio de 2.011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162051/10 v. 04/01/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Pisano Costa Francisco Calixto s/ Quiebra", hace saber que con fecha 07/12/2010 se decretó la quiebra de "Pisano Costa, Francisco Calixto" - CUIT 27-10463467-8- y que los acreedores posteriores a la fecha de presentación por conversión en los términos del art. 91 L.C. (13/05/2008) deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párraf. 1° L.C. El síndico Carriquiry, José Luis, con domicilio constituido en la calle Loyola 660, deberá presentar el informe adecuatorio y el general (Arts. 39 y 202, 2do. párraf. L.C.) el día 01/02/2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162718/10 v. 06/01/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 17 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de EYP Comercial Atlántica SA CUIT/DNI: 30-70841798-6. El Síndico desinsaculado es el Contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Paraná 489 Piso 2º "10" Tel: 5811-1224, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 09 de junio de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de julio de 2011 y 01 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162059/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el número correcto de CUIT de la quiebra de Ecostar S.A comunicada por el Tribunal, es el 30-70968567-4 y no el 30-70968561-4.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/12/2010 Nº 162055/10 v. 04/01/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 23 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Giordano Leonardo Roberto, (D.N.I. 4.643.285), con domicilio en la calle Agüero 1939, piso 7°, Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Giordano Leonardo Roberto s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163587/10 v. 07/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja de esta Capital Federal, en los autos "Banco Peña s/ Quiebra c/Peña Jaime Joaquín y O. s/Ordinario" y de conformidad a lo dispuesto por el CPC: arts. 145/147, cita a los Sres. Guillermo Nogués Peña DNI: 14.222.658 y Alejandro Nogués Peña DNI 14.886.069 para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163975/10 v. 04/01/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Lid Office SRL. s/Quiebra", que con fecha 6 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Lid Office SRL., con domicilio en San Nicolás 1336, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.03.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.05.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.06.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 29/12/2010 Nº 162721/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Por el presente se notifica a Sr. Juan José Camardelli DNI 8.414.521, ultimo domicilio registrado en la en la calle Rivadavia 181, 6to piso depto G de Quilmes, provincia de Buenos Aires de la resolución que se transcribe: ///Plata, 2 de febrero de 2010, resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito denunciado, en razón de haber transcurrido con exceso el plazo máximo de duración fijando para la pena prevista en el articulo 292 primer párrafo del C.P y sobreseer a Juan José Camardelli. (conf. Arts. 59 inciso 3ro 62 inciso 2do y 67 del C.P., 336 inciso 1 del CPPN) Notifíquese por edicto. Art. 150 del CPPN. Regístrese notifíquese y cúmplase. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante dictada en la causa 9886 caratulada "Camardelli Juan José s/Pta. Inf. Ley 24241" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 3 de La Plata.

Secretaria nro 9, 15 de noviembre de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163627/10 v. 07/01/2011

Por el presente se cita y emplaza a Margarita Salinas, D.N.I. N° 12.573.024, último domicilio registrado en la calle Alvarado N° 1500 de Florencio Varela, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de notificarse de la formación de las presentes actuaciones y a fin de que constituya domicilio en la Causa N° 9753 caratulada "Salinas Margarita s/Pta. Inf. Art. 174 inc. 5° C.P.", que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría N° 9, La Plata, 16 de diciembre de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163653/10 v. 05/01/2011

Por el presente se cita y emplaza a Alfredo Oscar Turner, D.N.I. N° 16.449.199, último domicilio registrado en la calle Bonn N° 1071 de Florencio Varela, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de notificarse de la formación de las presentes actuaciones y a fin de que constituya domicilio en la Causa N° 9745, caratulada "Turner Alfredo Oscar s/Pta. Inf. Art. 174 inc 5to. C.P." que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría N° 9, La Plata, 16 de diciembre de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163673/10 v. 05/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Pablo Alberto Vaca Guzmán D.N.I. Nº 13.084.294. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 16302, caratulados: "C/Corroza, Elba Inés – Por: Inf. al art. 292 del C.P.",

San Juan, 17 de diciembre de 2010.
Leopoldo Rago Gallo, juez federal.
María Paula Carena, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 161972/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

Por disposición de la Sra. Jueza Ana Cecilia Alvarez, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en Río Gallegos, se cita a los herederos del Sr. Francisco Pedro León L.E. N° 1.525.910, en los autos "Piccardo Aurora Isabel c/León Carlos Américo y Otros s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 233-106-06, para que en plazo de cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan a juicio, opongan excepciones a las que se crean con derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Tiempo Sur".

Río Gallegos, 22 de octubre de 2.010.
Guillermo O. Pereyra, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 164059/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Coñue SA s/ Acción de Enriquecimiento" (Expte. Nº 44.384), cítese a Coñue S.A., CUIT 30-71004719/3 a fin de que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor tirada de la ciudad de La Plata. Conste.

Bahía Blanca, 06 de diciembre de 2010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 03/01/2011 Nº 159669/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Trentini Daniel O. y Sucesores de Trentini Alfredo R. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14026), cita a los herederos y/o interesados del Sr. Trentini Alfredo Rolando, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2010.
Silvana Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 03/01/2011 N° 159675/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Julio César Sosa, D.N.I N° 32.304.243, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1781/07", que transcripto dice: //sadas, 26 de Noviembre de 2.010.- Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-1781/07 "Sosa, Julio César, Ferreira Jonatan Gabriel s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Julio César Sosa, D.N.I N° 32.304.243, argentino, nacido el 9 de Junio de 1986, hijo de Gilberto Sosa y de Susana Margarita Gómez, y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Jonatan Gabriel Ferreira, D.N.I desconocido, argentino, nacido el 14 de Noviembre 1988, hijo de Ricardo Ferreira y de Celestina Gómez, y demás datos personales que son de figuración en autos, por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 y art. 336 inc. 1 del C.P.P.N), que se les imputara en la presente causa.- 3) Procédase a la incineración de 1 sobre con el estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese.- Firmado: Dra. Alicia Milene Borches. Juez Federal Subrogante. Dr. Roberto Agustín Vera, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 16 de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.
e. 31/12/2010 N° 162704/10 v. 06/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Luís Mauricio Muños Contreras, de nacionalidad Chilena, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.974.830, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 34 inc. "b" de la Ley 20.974 y art. 293 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 1 de octubre de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Luís Mauricio Muñoz Contreras, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al

asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 30 de noviembre de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163634/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Manuel Jesús Acosta, DNI 26.535.443, en la causa nro. 2850 de la Secretaria n° 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre n° 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires., a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 9 de diciembre de 2010... Atento lo informado por la prevención, cítese nuevamente a Manuel Jesús Acosta por medio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N) Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: Bruna Schwarz, Secretaria".

San martín, 9 de diciembre de 2010.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163700/10 v. 07/01/2011

En San Martín, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Norma Inés Carrillo L.C. 6.075.764, de quien se carece de otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 5106 caratulada "S/Av. Inf. Arts. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 19 de octubre de 2010. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I... II... III. En atención a lo informado por la prevención a fs. 297, cítese por edictos a Norma Inés Carrillo L.C. 6.075.764 a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Carrillo y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

San Martín, 19 de octubre de 2010.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163632/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Orlando Alberto Paz, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta comisión del delito falsificación de documento público, conducta contemplada en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el número de expediente 9277.

Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2010.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163704/10 v. 07/01/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hernán José Benítez (D.N.I. N° 28.363.666), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c), agravado por el inciso 3°, aparatado b) del Código Penal, registrada bajo el n° 7.021.

Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2010.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163629/10 v. 07/01/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo de Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Roberto Eduardo Tomás Doldán (D.N.I. n° 21.156.208), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° 5.919.

Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2.010.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163706/10 v. 07/01/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1373 caratulada "Cardozo Rita s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. Rita Cardozo, DNI nro. 5.442.329, con último domicilio en calle J. Barros Pazos nro. 2882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que comparezca el próximo 16 de marzo del año 2011 a las 9:30 horas, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 5 inciso e) agravado por el artículo 11 incisos a) y e) de la Ley 23.737, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Rita Cardozo, para el próximo 16 de marzo del año 2011 a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 5 inciso e) agravado por el artículo 11 incisos a) y e) de la Ley 23.737, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos. En virtud de desconocerse el paradero de la causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de cinco días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo - Secretario Federal.-".

Dado, sellado y firmado en Ciudad de Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163697/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Aníbal Facundo Martínez –D.N.I. 21.050.561– para que comparezca a prestar declaración indagatoria – art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3470 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163709/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Alberto De Nardo –D.N.I. 12.972.831– para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3470 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163618/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rolando Mamani Yauri –DNI. nro. 94.198.413– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 3 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163707/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rosa Llamoca para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163690/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Julia Pol para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163691/10 v. 07/01/2011

JUZGADO 1A. INST. DIS. NRO. 5 CC Y LAB., 2A. NOM., RAFAELA, SANTA FE

Por orden del Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación de Rafaela (Sta Fe), en autos: "Clorindo Appo SRL s/concurso preventivo" (959/09), "Tracker SRL s/concurso preventivo" (1537/09), "Peralta Ramos, Juan s/concurso preventivo (1539/09) y "Buteler René s/concurso preventivo (1538/09), los tres últimos como garantes, se fijaron fechas el 10/03/2011 a las 10, para la audiencia informativa y 17/03/2011 vencimiento del periodo de exclusividad. Se publica también a sus efectos y conforme se dispusiera en autos en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

Rafaela, 22 de diciembre de 2010.

Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163985/10 v. 07/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/12/2010	OSCAR ALBERTO FERRON	162272/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/12/2010	DOMINGO EDUARDO STANCABIANO	162252/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2010	ALDO GABRIEL ADAGIO	162511/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	VICTOR HUGO MIRANDA	162288/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/11/2010	CHIOCCONI HEBE	162454/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/11/2010	MERCEDES CARMEN JOSEFA COSTA	162528/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/12/2010	ROSA ELENA PAGLIERI	162306/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/12/2010	COLL MARTA NELIDA	162532/10
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2010	CARLOS ALBERTO FRANZA	162381/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	LYDIA MANUELA ROSARIO ROSSELLI	162356/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	VICTOR GRISOLIA	162372/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	NELLY GABRIELI	162568/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2010	LIDIA CELINA RUZZI	162525/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2010	JOSE DANIEL O'CONNELL	162366/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2010	ANTONIO JUAN HERNANDEZ	162355/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2010	AMELIA RAQUEL MARIA MARETTI	162346/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2010	ZALDIVAR MARTA	162289/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/12/2010	ZAGO OSCAR NUNZIO	162557/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/12/2010	CARIDAD MERLE	162255/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2010	JOSE CARLOS BADO	162438/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	07/12/2010	PABLO MARCELO ABRAMOVICH	162555/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/2010	CARLOS EMILIO CERINI	162530/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/12/2010	EMILIO CECCHETTINI	162352/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/12/2010	LUCRECIA CARDOSO	162382/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/09/2010	AIDA JOSEFA IRRIGIDITO Y VICENTE LONGOBARDI	162303/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	27/12/2010	CARLOS MALDONADO	162403/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2010	MONICA ROSA FERNANDEZ ORTIZ de ROSAS	162314/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	DANIEL FABIAN CABANO	162418/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	GUSTAVO DANIEL GUELLIN	162291/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/12/2010	HIGINIO ANTONIO VEGA	162460/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/12/2010	PEREZ MANUEL VICTOR	162319/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/11/2010	MARTINEZ JORGE CARLOS	162412/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/10/2010	JOSE OCROGLICH	162385/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/08/2010	BLANCA AZUCENA GARCIA	162267/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/12/2010	BLANCA NERY FERNANDEZ y/o BLANCA NERIS FERNANDEZ	162526/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	16/12/2010	DOLORES PEREZ	162448/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/12/2010	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	162421/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/2010	JUAN CARLOS FILON	162253/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/12/2010	MARIA ELENA SAVRANSKY Y JULIO FRANCISCO FONTAN IGLESIAS	162254/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	FAUSTINO PEDRO GONZALEZ	162271/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2010	BEATRIZ NELIDA PROTA	162329/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/11/2010	FRANCISCO PALERMO	162504/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	13/12/2010	MOISES DAVID HOCHBAUM	162323/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	23/12/2010	ELSA MARIA ESPOSITO	162550/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/12/2010	NELIDA HILDA CAMACHO DE JORDAN	162308/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/12/2010	ISAIAS GADACZ	162409/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2010	OSMAR AMBROSIO RAMOGNINO	162522/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/12/2010	ARMANDO ANTONIO GROSSI	162380/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/11/2010	SARA BORTZ	162527/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/12/2010	MARIA EUGENIA SASTRE	162257/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2010	AIDA DALIA RAVETTINI	162595/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/12/2010	BARREIRO EUSEBIO	162250/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	JACOBO MIGUEL Y ESTHER TOLEDO	162251/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2010	MARIA DAVID, JOSEFA ELIAS, SERAFINA DAVID Y ROSA DAVID	162398/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2010	OSVALDO HORACIO ESCALLIER Y EDA AURORA LARRAZ	162430/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/12/2010	FRANCISCO LOPEZ	162451/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/12/2010	CARLOS ALBERTO LUTMAN	162350/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/12/2010	RIOS SOCORRO Y ANTONIO SEVILLA ESPINOSA	162520/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/12/2010	RAFAEL HUMBERTO PORRONE	162575/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/12/2010	DARIA SANCRICCA	162422/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	27/12/2010	NOEMI ELISA BIRO	162543/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	16/12/2010	ESMERALDA BARBERIA	162485/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/12/2010	LAURA QUESADA URQUIZA	162261/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2010	RAQUEL MILMAN Y JOSE HORNES	162516/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2010	MARTINEZ BLANCA AGADINA y MARTINEZ RAMONA COBADONGA	162462/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/12/2010	HORACIO EMILIANO MOLINA	162244/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	20/12/2010	UGARTE REY FRANCISCO DE PAULA JAVIER	162630/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	MERCEDES MARIA PAZ AYERZA	162274/10

e. 31/12/2010 Nº 1753 v. 04/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/12/2010	ANIELLO SALVATO	162989/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2010	ELINOR GARAIALDE	163112/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/06/2010	AREVALO ALEJANDRO MANUEL	163199/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/12/2010	RIO JULIO , DIAZ MARIA HORTENSIA Y DIAZ MERCEDES	163034/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/11/2010	PETIT JEANINE HELENE	163203/10
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	28/12/2010	MIGUEL ANGEL CASTIÑEIRA	163236/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/12/2010	MIGUEL CARLOS GAMEN	163224/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/12/2010	WENCESLAO ANGEL LAZO	163022/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/2010	CONCEPCION RODRIGUEZ	163026/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	CESPEDES GLADYS CRISTINA	163083/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/12/2010	ROBERTO FELIPE CORREDERA	163174/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/12/2010	NAKAMURA SANEHIRO Y NAKANKARI OLGA	163450/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/12/2010	RUBEN LEMOINE NEQUI	163261/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/12/2010	JORGE HERNAN BERENSTEIN	163117/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/12/2010	ARSENIO COSTA RIVERO Y REMEDIOS FERNANDEZ	162991/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/12/2010	AMALIA CRISTINA VECCHIARELLI	163190/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/12/2010	DEMARCO RUBEN DANIEL	163016/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/11/2010	MARTIRIANA GALVAN	163035/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/12/2010	GABAY, JOSE MANUEL	163145/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2010	CAPOMASI EDILIA y VECHIO ROBERTO JOSE	163077/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/12/2010	SCORNAVACCA MARIA ALICIA	163227/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	20/12/2010	CLARA MARTINEZ	163025/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/12/2010	ELSA HAYDEE ONSARI	163222/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/12/2010	OLANDO JOSE FERRARI	163223/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/12/2010	ROJAS CAVIGLIA CARLOS HUGO	163206/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/12/2010	MARIA ANTONIA ANA SPADA	163327/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/12/2010	ARCHALVUS VARTANIAN	163321/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/12/2010	ILDA AURORA DALL'ORTO	163207/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	20/12/2010	BENJAMIN MOSCOVICH Y BERTA MOSCOVICH	163138/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	SALDIVAR, GUILLERMO FLORENTINO	163161/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/12/2010	MARIA ALCIRA RENTERIA	163181/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/12/2010	BERNARDO GROBEL y LUISA KARP	163108/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/12/2010	CASPARIAN, CARLOS	163157/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/12/2010	ANTONIO CAMERO y CLEMENTINA COLLADO	163141/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/12/2010	SZIPIGIEL GRACIELA BEATRIZ	163054/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/12/2010	SANCHEZ AIDA SUSANA	163303/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2010	REMIGIO VERDE SEIJO	163278/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/12/2010	LAURA DOMINGA PEREZ	163264/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/12/2010	FERNANDO ALBERTO OTERO	163272/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/10/2010	DOMINGUEZ JUANA LUISA Y CASTRONUOVO JORGE ALBERTO	163125/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/12/2010	JUANA LI VOLSI	163185/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	21/12/2010	PAGLIARO ZULEMA	163049/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/11/2010	MARTA ELENA CUALIOTI	163182/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/2010	JOSE GERARDO GARAY	163143/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/12/2010	RODOLFO GIMENEZ	163466/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2010	INES ROSA SACCANI Y VICENTE HIDALGO	163225/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/12/2010	CARLOS ALBERTO CANSINA	163032/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/12/2010	MIGUEL ANGEL QUINTERO	163115/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	23/12/2010	IZZO RUBEN CARLOS	162987/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	16/12/2010	ANA MARIA FERNANDEZ	163305/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/12/2010	JUANA ANITA BARBERIS	163516/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/11/2010	INTINI ANGELA	163136/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/2010	PAULINA VILLARROEL QUIROZ	163255/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	27/12/2010	MAGDALENA INES JULIA GONZALEZ	163184/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2010	BEATRIZ RAIMONDO Y GUAZZINI GILBERTO PABLO	163146/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2010	MIGUEL PELULLO	163080/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/06/2010	PEREZ GLADYS ZULEMA	163195/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/12/2010	CARMEN IEMMA	163481/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/12/2010	OFELIA ELSA LOYOLA	163205/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	17/12/2010	LUIS ANGEL FILARDI	163153/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/12/2010	JUAN FRANCISCO CANTARELLA	163090/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/12/2010	MANUEL IGLESIAS	163028/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/12/2010	CHRISTIAN DAMIAN ALLEGRI	163008/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/09/2010	BEATRIZ FRIDA FRUMAN	163243/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/12/2010	CORTIÑAS JESUS	163142/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/12/2010	CLAUDIA MERCEDES OTERO	162988/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2010	JULIO OSCAR POLI Y ROSA PEREZ	163168/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/12/2010	GUADALUPE WENCESLAO GOMEZ	163172/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2010	OLGA ESTER CEJAS	163155/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	21/12/2010	HILDA ANGELA BARTOLINI	163150/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/10/2010	RUIZ DIAZ ELVIRA	163217/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/12/2010	GRACIELA ALICIA SCHOJ	163013/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/12/2010	NILDA FRANCISCA GIUBERGIA	163281/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/12/2010	DRECHSEL MARTA ALMA	163342/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/12/2010	MARGARITA BEATRIZ SOSA TERRADAS	163104/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2010	VARISCO GLADYS CELESTINA	163122/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2010	MARIA ROSAURA RAMALLO	163133/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/2010	NELLY BLANCA ZANOTTI y HARALD ELMAR ALLO	163347/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/12/2010	MARIA ALDEA DNI 93.479.094	163036/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/11/2010	JIMENEZ NORA ROSENDA	163020/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/12/2010	JOSE ANTONIO MEZZERA y MARIA BUZZONE	163135/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/12/2010	HUGO JORGE ANSELMI	163231/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/12/2010	GARCIA ADELINA CLARA	162990/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/12/2010	WANG WEI	163024/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	20/12/2010	LOYDI MARIA ESTHER	163365/10

e. 03/01/2011 Nº 1754 v. 05/01/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

Distrito Provincia Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Concertación FORJA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido de la Concertación FORJA, que adoptó en fecha 12 de agosto de 2010 en Expte. n° 68/2010 caratulado "Partido de la Concertación FORJA s/ Presentación".

En Posadas, Misiones a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diez.

Dra. Alejandra Marcela Rodríguez, Pro Secretaria Electoral, Distrito Misiones.

e. 03/01/2011 N° 163535/10 v. 05/01/2011

FRENTE NUEVO NEUQUEN

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Frente Nuevo Neuquén" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Frente Nuevo Neuquén" y la sigla "FRENUNE" que adoptó con fecha 27 de Noviembre de 2010.- (Expte. N° 250 - F° 038 - Año 2010).

Secretaría Electoral Neuquén, 22 de diciembre de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 31/12/2010 N° 162473/10 v. 04/01/2011

PARTIDO GANA JUJUY

Distrito Provincia Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 –apartado 2° de la Ley N° 23.298–, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres (tres) días, en la causa caratulada: "Partido Gana Jujuy - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico-Política" Expte. N° 194/10, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de Fundación y Constitución de fecha 18 de octubre de 2.010 es "Gana Jujuy".

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 2010.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 31/12/2010 N° 162480/10 v. 04/01/2011